



ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN EL ECUADOR RECOPILOACIÓN

ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN EL ECUADOR RECOPIACIÓN

Recopiladores.

Ing. Melvin López Franco, Mgs.
Ing. Sofía Georgina Lovato Torres Mgs.
Ing. María Teresa Mite Albán Mgs

ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN EL ECUADOR RECOPILACIÓN

Autores de capítulos

*Ing. Melvin López Franco Mgs,
Mgs. Ing. Wendy Pazmiño Santos, Mgs.
CPA. Piedad Ysidora Vera Franco MTS
CPA. Erika Sonia Quiñonez Alvarado MFPC
Ing. Grace Elizabeth Tello Caicedo, Mgs
Ing. Cynthia Maritza Legarda Arteaga, MTF
Ing. Alfredo Marcel Yagual Velástegui, MBA
Ing. María Teresa Mite Albán, Mgs
Eco. Mercy Victoria Agila Maldonado MFPC.
Ing. Sonia Elizabeth Vizqueta León MBF.
C.P.A. Ana María Guerra Tejada, Mgs.
Ing. Fernando Viteri Luque, Mgs.
Cpa. Jahaira Paola Buñay Cantos, Mca.
Ing. Com. Ángel Mauricio Chávez Garcés, Mgs.
Ing. Sofía Georgina Lovato Torres Mgs
Ing. Edison Ignacio Espinoza Alcívar Mgs
Ing. Hablich Sánchez Félix Cristóbal, MFPC.
Ing. Maldonado Ojeda Ernesto Javier, MBA.
Ing. Antonio Fernando Bazurto Quiroz
Ing. Com. Flérida María Alcivar Cedeño
Ing. Franklin López Vera, Mgs
ng. Álvaro Rivera Guerrero, Mgs
Econ. Martha Jaroslava Guerrero Carrasco MSc.
Ing. Javier Antonio Constantine Castro, Mgs.*

ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN EL ECUADOR
RECOPIACIÓN

Recopiladores.
Ing. Melvin López Franco, Mgs.
Ing. Sofía Georgina Lovato Torres Mgs.
Ing. María Teresa Mite Albán Mgs



Primera edición: junio 2018
© Ediciones Grupo Compás 2018
ISBN: 978-9942-770-72-1

Diseño de portada y diagramación:
Equipo Editorial Grupo Compás

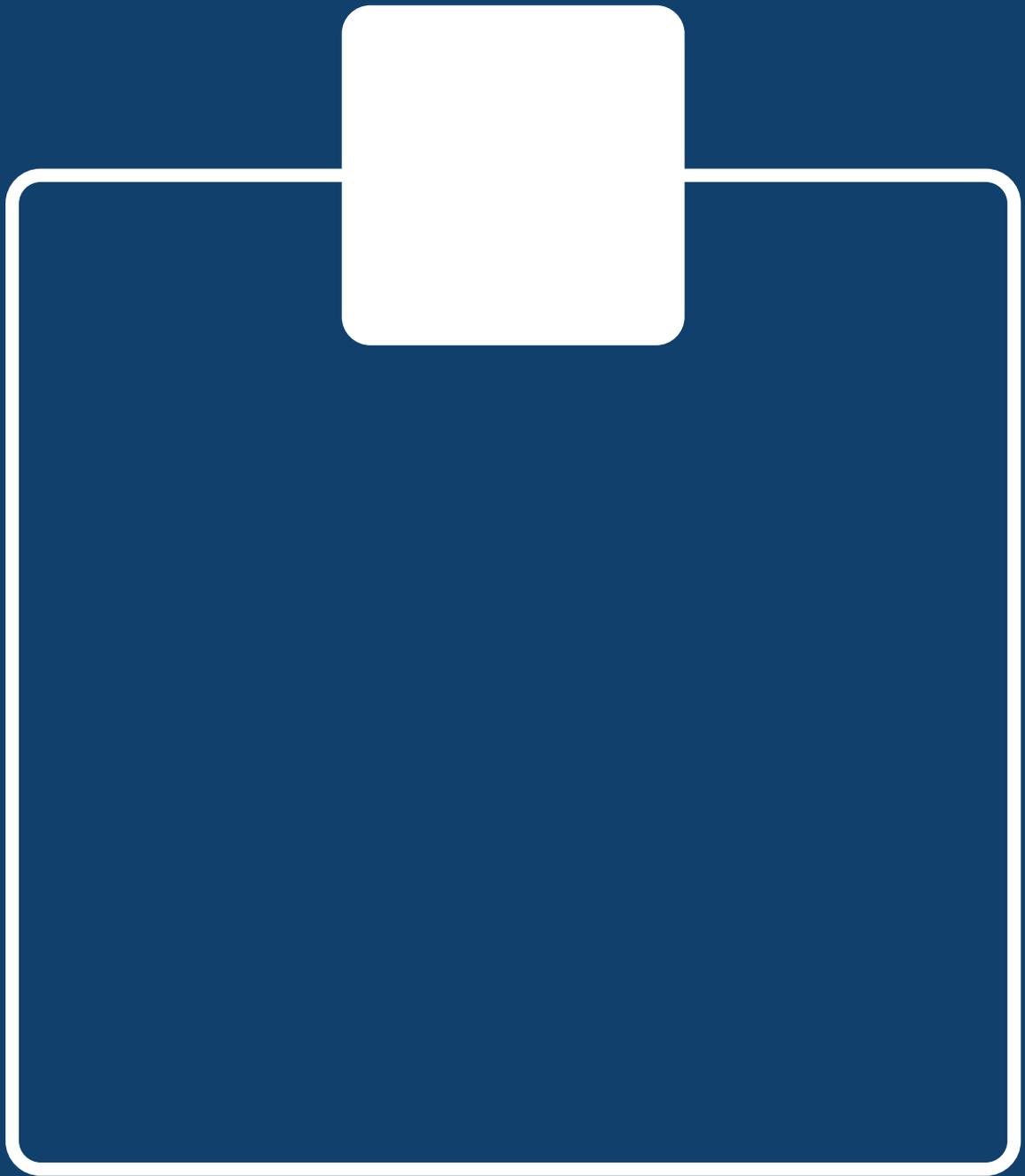
Este texto ha sido sometido a un proceso de
evaluación por pares externos
con base en la normativa del editorial

Quedan rigurosamente prohibidas, bajo las
sanciones en las leyes, la producción o
almacenamiento total o parcial de la presente
publicación, incluyendo el diseño de la portada,
así como la transmisión de la misma por
cualquiera de sus medios, tanto si es electrónico,
como químico, mecánico, óptico, de grabación
o bien de fotocopia, sin la autorización de los
titulares del copyright.

ÍNDICE

Rotación de microempresas en el registro único de contribuyentes Ing. Melvin López Franco Mgs, Mgs. Ing. Wendy Pazmiño Santos, Mgs.	1-11
Devolución del IVA a turistas extranjeros para reactivar la matriz productiva CPA. Piedad Ysidora Vera Franco MTS CPA. Erika Sonia Quiñonez Alvarado MFPC	12-31
Relación sobre el derecho tributario y el derecho aduanero en el Ecuador para el período 2016 – 2017 Ing. Grace Elizabeth Tello Caicedo, Mgs Ing. Cynthia Maritza Legarda Arteaga, MTF	32-41
Pib: ingresos tributarios Ing. Alfredo Marcel Yagual Velástegui, MBA Ing. María Teresa Mite Albán, Mgs	42-53
La educación financiera como pilar fundamental para el emprendimiento Econ. Mercy Victoria Agila Maldonado MFPC. Ing. Sonia Elizabeth Vizueta León MBF.	54- 66
Los incentivos tributarios y el cambio de la matriz productiva C.P.A. Ana María Guerra Tejada, Mgs. Ing. Fernando Viteri Luque, Mgs.	67-76
El S.R.I y sus acciones en contra de la evasión de impuestos en el Ecuador Cpa. Jahaira Paola Buñay Cantos, Mca. Ing. Com. Ángel Mauricio Chávez Garcés, Mgs.	78-88

Regimen impositivo en Ecuador Ing. Sofía Georgina Lovato Torres Mgs Ing. Edison Ignacio Espinoza Alcívar Mgs	89-98
El Secreto del Bitcoin y Como Cambiaría el Comercio en el Ecuador Ing. Hablich Sánchez Félix Cristóbal, MFPC. Ing. Maldonado Ojeda Ernesto Javier, MBA.	99-107
Responsabilidad Social de las compañías y su efecto en los clientes en la ciudad de Guayaquil Ing. Antonio Fernando Bazurto Quiroz, MAE Ing. Flérida María Alcivar Cedeño, Mgs	108-117
Cultura Tributaria para Microempresas en una Comuna en la Provincia de Santa Elena Ing. Franklin López Vera, Mgs Ing. Álvaro Rivera Guerrero, Mgs	118-126
Cultura Tributaria en el Ecuador a partir de la creación del SRI Econ. Martha Jaroslava Guerrero Carrasco MSc. Ing. Javier Antonio Constantine Castro, Mgs.	127-138



Prólogo

La recaudación de impuestos es uno de los rubros más importantes en el ingreso del Presupuesto General del Estado Ecuatoriano, esto se realiza mediante las contribuciones de las personas naturales y las personas jurídicas, en este libro se analizará la participación de cada uno de estos contribuyentes, asentando un mayor énfasis en las microempresas conformadas por las personas naturales ubicadas en el cantón Guayaquil, mediante un diseño documental de investigación al contar con datos de fuentes oficiales, el alcance del trabajo es descriptivo con el fin de realizar un análisis de los estados en el Registro Único del Contribuyente de éste grupo.

La falta de conocimientos básicos en temas tributarios hace que muchos contribuyentes cometan errores en sus declaraciones de impuestos y que otros inclusive decidan simplemente no realizarlas, arrastrando multas e intereses que se traducen en pagos adicionales a los que se debieron efectuar si hubiese habido el conocimiento y la acción oportuna, la finalidad de esta investigación es evaluar el nivel de conocimiento en temas tributarios en personas naturales no obligados a llevar contabilidad como los contribuyentes con negocio propio, y personas en el libre ejercicio profesional.

Ing. Elizabeth Salinas Narea, Mgs.



Rotación de microempresas en el registro único de contribuyentes

Ing. Melvin López Franco, Mgs.
Ing. Wendy Pazmiño Santos, Mgs.

**Universidad de Guayaquil, Facultad de Ciencias Administrativas, Cdl.
Universitaria “Salvador Allende”, Guayaquil, Ecuador**

RESUMEN

La recaudación de impuestos es uno de los rubros más importantes en el ingreso del Presupuesto General del Estado Ecuatoriano, esto se realiza mediante las contribuciones de las personas naturales y las personas jurídicas, en este estudio se analizará la participación de cada uno de estos contribuyentes, asentando un mayor énfasis en las microempresas conformadas por las personas naturales ubicadas en el cantón Guayaquil, mediante un diseño documental de investigación al contar con datos de fuentes oficiales, el alcance del trabajo es descriptivo con el fin de realizar un análisis de los estados en el Registro Único del Contribuyente de éste grupo. Los resultados demostraron que las personas naturales contribuyen con una tercera parte de la recaudación por impuestos, pero así mismo que hay un alto índice de rotación de su estado en el RUC dependiendo de las actividades económicas que realizan. Se concluye analizar cuáles son estos factores que influyen en la rotación por tipo de actividad con el fin de establecer acciones que aseguren la permanencia de estas microempresas.

Palabras clave: Registro Único de Contribuyentes, Cultura tributaria, Personas Naturales, Actividades Económicas.

ABSTRACT

The taxes collection is one of the most important items in the income of the General Budget of the Ecuadorian State, this is done through the contributions of individuals and legal entities, in this study the participation of each of these taxpayers will be analyzed, With a greater emphasis on micro-enterprises made up of natural persons located in the Guayaquil canton, through a documentary research design by having data from official sources, the scope of the work is descriptive in order to perform an analysis of the states in the Unique Taxpayer Registry of this group. The results showed that natural persons contribute a third of the tax collection, but also that there is a high turnover rate of their state in the RUC depending on the economic activities they perform. It is concluded to analyze which are these factors that influence the rotation by type of activity in order to establish actions that ensure the permanence of these micro-enterprises.

Keywords: Unique Register of Taxpayers, Tax Culture, Natural Persons, Economic Activities.

Introducción

La recaudación tributaria en Ecuador ha ido ganando importancia en las última década, logrando metas de percepción de impuestos planteados por la administración central, permitiendo al Estado consolidar su posición económica frente a otros rubros que componen el ingreso en el Presupuesto General del Estado (SRI, 2012). Las diferentes estrategias como: capacitaciones, talleres y difusión han ido fomentando una cultura tributaria en los ciudadanos.

Según la clasificación emitida por la comunidad Andina de Naciones (CAN), las empresas se clasifican según su tamaño en Microempresa, Pequeña empresa, Mediana empresa y Grande Empresa, en Ecuador, del total de empresas registradas en el Registro Único del Contribuyente (RUC) el 90,2% está representado por las microempresas, el 7,7% por las pequeñas empresas, el 1,6% en medianas empresas y finalmente el 0,5% las grandes empresas (INEC, 2016). Sin embargo, en un estudio sobre el quiebre de las microempresas se determinó que la mayoría de estas tiene una expectativa de vida de menos de 3 años (Alcívar, Saines, & Quiñonez, 2014). Por lo que, debido al volumen que figuran las microempresas, es importante conocer su composición y su rotación en el ámbito tributario.

Las variables de clasificación definen que las microempresas tienen como características ventas menores a \$100000 y están conformadas por 1 hasta 9 trabajadores (CAN, 2008). Frente a esto, el Servicio de Rentas Internas clasifica a sus contribuyentes en dos tipos de unidades legales como las personas naturales y las personas jurídicas o sociedades (SRI, 2015), lo que permite enmarcar a las microempresas en el grupo de las personas naturales.

En base a lo anteriormente mencionado se plantea la siguiente pregunta de investigación: ¿cuáles son las actividades económicas registradas en el RUC que tiene mayor volatilidad?, delimitando a esta investigación al estudio de los contribuyentes personas naturales y su estado con el SRI (Ibarra, 2011), con el objetivo de establecer la rotación que existe entre el tipo de contribuyente y las actividades comerciales que ejercen.

Marco teórico

El Servicio de Rentas Internas, forma parte de la Administración Tributaria Central y es la entidad encargada de la recaudación de tributos internos, nació en diciembre de 1997, basándose en los principios de justicia y equidad, como respuesta a la alta evasión tributaria, alimentada por la ausencia de cultura tributaria. Desde su creación se ha destacado por ser una institución independiente en la definición de políticas y estrategias de gestión que han permitido que se maneje con equilibrio, transparencia y firmeza en la toma de decisiones, aplicando de manera transparente tanto sus políticas como la legislación tributaria. (SRI, 2015)

Durante los últimos años se evidencia un incremento en la recaudación de impuestos, es así, que entre los años 2000 y 2006 la recaudación fue de 21.995 millones; mientras que en el período comprendido entre 2007 y 2013 la recaudación se triplicó, superando 60.000 millones de dólares (SRI, 2015). La Institución genera la mayor recaudación de ingresos tributarios, los mismos que forman parte primordial del Presupuesto General del Estado.

El Registro Único de Contribuyentes RUC

Es un número que particulariza a los contribuyentes sean estas personas naturales o sociedades, para fines tributarios, este registro permite a la administración pública realizar los respectivos controles tributarios (Páez V., 2014), brindando información al SRI sobre su actividad económica, domicilio tributario, correo electrónico, así como determinando las obligaciones tributarias.

Sirve para realizar alguna actividad económica de forma permanente u ocasional en el Ecuador. Corresponde al número de identificación asignado a todas aquellas personas naturales y sociedades, que sean titulares de bienes o derechos por los cuales deben pagar impuestos (SRI, 2015)

El RUC está compuesto por trece dígitos y en el caso de las personas naturales, corresponde a su número de cédula más el 001. Dentro del Registro de contribuyentes, se incorpora un Régimen Impositivo Simplificado Ecuatoriano (RISE), que cumple con el mismo fin del RUC, pero la variante radica en las facilidades que brinda a los contribuyentes que no generan ventas superiores a los \$60.000 anuales, ya que no realizan declaraciones de Impuesto al Valor Agregado (IVA), ni del Impuesto a la Renta, tampoco emiten facturas ni se les puede aplicar retenciones de impuestos. El RISE, es de incorporación voluntaria, que facilita el pago de impuesto y legaliza la actividad económica reemplazando el pago del IVA y del Impuesto a la Renta mediante cuotas mensuales (Hernández, 2010).

Entre las actividades económicas que pueden acogerse al RISE, tenemos las de agricultura, pesca, avicultores, mineros, transportistas, manufactura, comercio, restaurantes y hoteles, servicios de construcción, trabajadores autónomos, etc.

Para personas naturales, existen tres Estados del Contribuyente ante la Administración, el Activo, que es donde el contribuyente está desarrollando alguna actividad económica, la siguiente es la Suspensión Definitiva, en el que se indica que el contribuyente ha suspendido o detenido su actividad económica, pero la puede reiniciar en cualquier momento. Por último, existe el estado Pasivo, en el cual el RUC del contribuyente es cancelado definitivamente, por lo tanto, no puede ser reactivado, esto sucede en el caso de fallecimiento de la persona.

Personas naturales

Son todas las aquellas personas nacionales o extranjeras que realizan actividades económicas y pueden o no estar obligadas a llevar contabilidad. Las personas naturales que hayan tenido ingresos brutos mayores a \$300.000 dólares, en el ejercicio fiscal inmediato anterior, estarán obligadas a llevar contabilidad, incluyendo a quienes desarrollen actividades agrícolas, pecuarias, forestales o similares, así como los profesionales, comisionistas, artesanos, agentes, representantes y demás trabajadores autónomos. Esta información corresponde a la última modificación realizada al artículo 19 de la Ley de Régimen Tributario Interno, publicada R.O. 150-2S, del 29 de diciembre de 2017 (LORTI, 2017).

Hasta la actualidad, las cifras para llevar contabilidad ampliadas en el Reglamento para la aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, no han sido modificadas por lo que mencionará los montos en base a la normativa vigente, que se encuentra en el art 37 de dicho Reglamento. Respecto al monto de capital inicial para llevar contabilidad, será

para quienes al inicio de sus actividades económicas o al 1o. de enero de cada ejercicio impositivo hayan superado 9 fracciones básicas desgravadas del impuesto a la renta. Considerando el rubro de costos y gastos anuales, imputables a la actividad empresarial, se considerará para llevar contabilidad a quienes en el ejercicio fiscal inmediato anterior hayan sido superiores a 12 fracciones básicas desgravadas.

Por otra parte, las personas naturales que no lleguen a los montos descritos en los párrafos anteriores al 1 de enero de cada año, no deberán llevar contabilidad, pero si mantener un registro de sus ingresos y egresos (LORTI, 2000).

La obligación tributaria

Es el vínculo jurídico personal entre el Estado o las entidades acreedoras de tributos y los contribuyentes o responsables de aquellos en virtud del cual debe satisfacer una prestación en dinero, especies o servicios apreciables en dinero, al emitirse el hecho generador previsto por la ley. (Zambrano P., 2014).

Ciclo del contribuyente

La gestión tributaria se basa en el vínculo Ciudadano – Estado, donde todos aquellos que forman parte de la sociedad, de alguna forma, contribuimos con el crecimiento del Estado al que pertenecemos. Bajo un escenario ideal, este vínculo, en términos tributarios, permitiría que todo ciudadano, cuya condición lo califique como contribuyente, cumpla con todas las obligaciones previstas según su condición.

Estas obligaciones se resumen en el denominado Ciclo del Contribuyente, que refleja la interacción que los contribuyentes tendrán con la Administración Tributaria para cumplir con sus deberes fiscales y además transparenta la ejecución de las facultades que el Código Tributario le da a la institución en la relación Contribuyente – Estado (Ricaurt P., 2016).

Este ciclo tiene 4 pasos, Inscripción en Catastro, Emisión de Facturas, Declaración de Impuestos y Pago de los mismos.



Figura 1. Ciclo del Contribuyente. Tomado del Servicio de Rentas Internas

El catastro, es la base de datos del RUC, que como se ha indicado anteriormente sirve para identificar al contribuyente con fines impositivos y como objeto proporcionar información de su domicilio tributario.

El siguiente paso es la facturación, que responde a la necesidad de valorar y autorizar a los contribuyentes la emisión de comprobantes de venta y retención para la ejecución de sus actividades económicas. administración tributaria. (art. 1 de la ley de registro único de contribuyentes).

Una vez que se ha facturado, se procede a reportar al SRI mediante una declaración o anexos, las transacciones realizadas de manera mensual y en los casos que corresponda realizar el pago que es donde se cierra el ciclo del contribuyente, tal como se puede apreciar en la figura 1.

Evasión tributaria

La evasión de impuestos es una acción que esta fuera de la ley y normalmente implica la recepción de dinero sin declararlo como ingreso. La evasión de impuestos es un delito y puede resultar en serias consecuencias, incluyendo la cárcel (Gray, 2011).

La evasión de impuestos es el principal problema del Sistema Tributario ecuatoriano, que ha venido afectando al país desde hace mucho tiempo atrás, suponiendo la realización de actividades ilegales e ilícitas que no son declaradas al fisco; por lo general estas riquezas ilícitas se detentan al momento de la bancarización, lo que conlleva a que el Estado haga una investigación sobre ese capital (Camarero R. & Del Pino A., 2015).

Conformación de microempresas

Se puede definir a la micro-empresa como la iniciativa económica que emprende una idea de negocio con el fin de generar no solo satisfacción a sus clientes sino también a sus fundadores. Estos emprendimientos inician brindando un servicio o producto en la que tienen el conocimiento básico para poder ofertarlas (Rodríguez V., 2010), su característica principal es que cuentan con menos de 10 trabajadores y en su mayoría la parte operativa la realiza el propio emprendedor, no existen altos volúmenes de ventas y el capital requerido por lo general no es muy cuantioso. El menosprecio a estas pequeñas empresas surgió de la atención al papel que desempeña la organización industrial en la ruta de desarrollo. Los investigadores del desarrollo económico prestaron mayor atención al surgimiento de las economías de escala y la producción en masa de principios del siglo anterior; esto desvió el enfoque hacia cualquier tipo de organización industrial que no estuviera asociada con la empresa grande que, permitiendo a estos dominar todos los espacios de la acumulación y los pequeños negocios representen un papel secundario” (Vizcaya, 2012)

En la actualidad no hay con exactitud información sobre el comportamiento y evolución de las micro-empresas, debido a que éste no se ajusta al enfoque tecnológico, bajo el cual la empresa es simplemente una función de producción que ignora cuestiones organizativas internas o el grado de integración de la actividad productiva. La micro y pequeña empresa parecen más bien ajustarse a la actuación resultante de la maximización vinculada al entorno personal-familiar de su promotor, término definido por Cariola (1989) y participantes como aquella actividad económica en la cual se cubren apenas ciertas necesidades básicas de manutención como la alimentación, los gastos de vivienda y sus servicios, transporte, educación y salud.

Metodología

Este trabajo contempla un diseño de investigación no experimental de tipo documental, ya que no existe manipulación intencionada de las variables estudiadas y utiliza los datos secundarios obtenidos de las bases de datos del SRI para su análisis y posterior

interpretación (Bernal, 2010), el alcance de esta investigación se establece en descriptivo debido a que se pretende determinar los tipos de actividades y la clasificación de contribuyentes para realizar un análisis de su comportamiento (Yépez, 2009).

Como fuente de los datos se utilizó la herramienta de consulta de estadísticas multidimensionales del Servicio de Rentas Internas (SRI, 2017), mediante el cubo de información se filtraron a los contribuyentes por actividad económica de las que se encontraron 26 grupos o familias de actividades, en esta investigación se seleccionaron para el análisis únicamente 11 grupos de actividades debido a que en estas se encuentran el 90% de las personas naturales inscritas en el RUC y que son objeto de este estudio. También se filtraron los datos por cantón, en este caso se escogió el cantón Guayaquil por tener una de las mayores actividades comerciales en el país, el corte del período fue transversal a febrero del 2018.

Resultados y discusión

Los datos obtenidos de las estadísticas multidimensionales revelan que de 100% de los contribuyentes el 86,4% está representado por las personas naturales mientras que el 13,6% lo conforman las sociedades, como se observará en la tabla 1.

Tabla 1. Tipos de contribuyentes en cantón Guayaquil

Tipos de Contribuyentes		
Personas Naturales	718198	86,4%
Sociedades	113353	13,6%
Total	831551	100%

Al revisar los datos sobre el nivel de recaudación estos exponen que el mayor porcentaje de recaudación está dado por las sociedades con un 73% del total, en la tabla 2 se muestra como casi la tercera parte de la recaudación en el cantón está dada por las personas naturales.

Tabla 2. Valores recaudados por impuestos a contribuyentes

Valores Recaudados		
Personas Naturales	\$ 71.292.742,68	26,9%
Sociedades	\$ 194.083.175,43	73,1%
Total	\$ 265.375.918,11	100%

Al revisar los 11 grupos de actividades que concentran alrededor del 90% de las personas naturales se observa que la actividad de comercio al por mayor y al por menor, representa el 37% del total de inscritos en el RUC, seguido con un 11.52% por las actividades profesionales, científicas y técnicas, la tabla 3 expresa los porcentajes de RUC para personas naturales por familia de actividades.

Tabla 3. Grupos de actividades por número de contribuyentes PN

Familia	RELAC %
COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR	37,13%
PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS.	11,52%
ACTIVIDADES DE ALOJAMIENTO Y COMIDAS.	8,00%
INDUSTRIAS MANUFACTURERAS.	7,79%
TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO.	6,47%
OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS.	5,61%
ENSEÑANZA.	3,85%
CONSTRUCCIÓN.	3,83%
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y DE APOYO.	3,34%
ATENCIÓN DE LA SALUD HUMANA Y DE ASISTENCIA	2,68%
ACTIVIDADES INMOBILIARIAS.	2,58%

Estos datos bien pueden indicar a que actividades se dedican la mayor cantidad de micro-empresarios, juntando, en el comercio al por mayor y menor y a actividades profesionales, a casi la mitad de las personas naturales, situando a Guayaquil como un importante motor comercial de la economía nacional.

La herramienta estadística también permitió observar el estado del RUC para cada una de las actividades económicas, es así como, la mayor rotación o mayor cambio en el estado del RUC se puede apreciar en las actividades de alojamiento y comidas, enseñanza y servicios administrativos y de apoyo, en la figura 2 se muestra gráficamente como los contribuyentes que se dedican a cada actividad pasan del estado activo a suspendido. La actividad que muestra mayor variación es la de enseñanza con 63,87% de RUC suspendido en base al total registrado para esta actividad, le sigue en nivel de rotación la actividad de servicios administrativos y de apoyo con 63,42%, en esta categoría se enmarcan todas las micro-empresas que realizan alquileres y arrendamiento de equipos y maquinarias, servicio de seguridad, dotación de recursos humanos, agencias de viajes, fotocopiado, limpieza de edificios, centros de llamadas, entre otros. Las actividades de alojamiento y comida poseen el 61,70% de variabilidad, en este grupo se encuentran las hosterías, casas para estancias cortas, restaurantes y servicios de comida móvil, suministro de comida y servicios de bebidas.

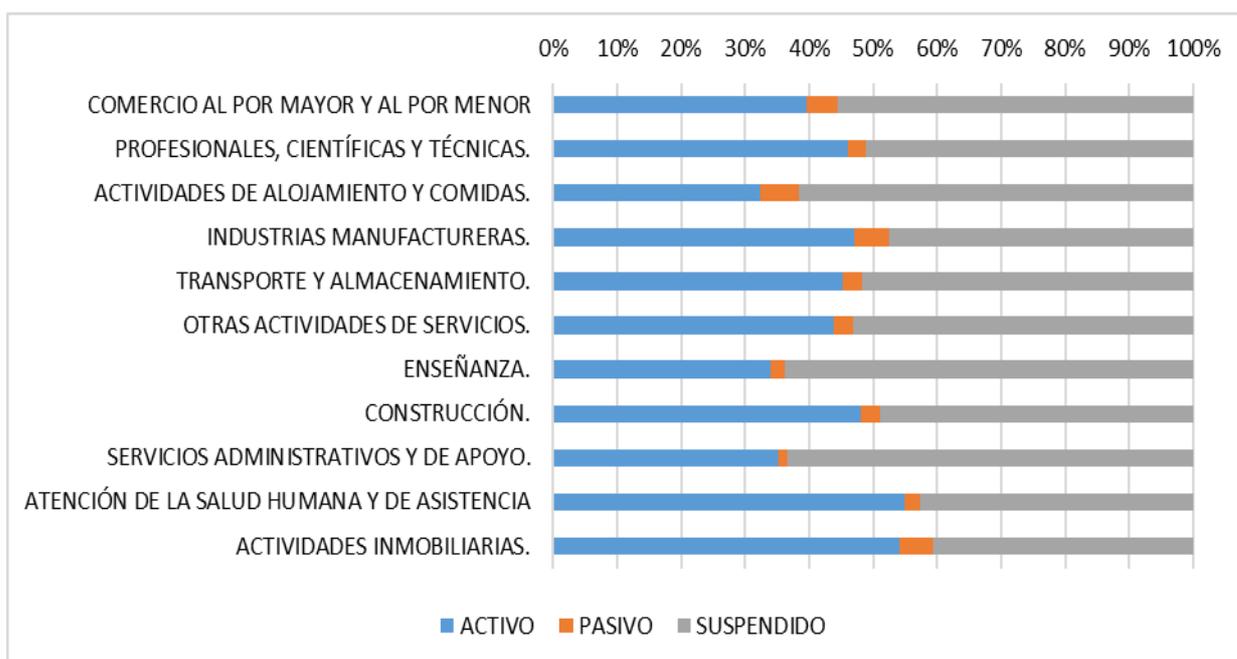


Figura 2. Estado del RUC por actividad económica

En contraparte a lo antes mencionado, también se puede observar la menor rotación de estado de RUC, en la figura 2 se muestra que las actividades Inmobiliarias, que son las actividades que se realizan con bienes propios o arrendados, tienen una menor variabilidad con 40,73% y la actividad Atención de la Salud Humana y Asistencia, que son las actividades que realizan los médicos, odontólogos, enfermería, atención en instituciones de salud, representan el 42,69% de rotación.

Cabe mencionar que este análisis no pretende discriminar a las micro-empresas que realizan actividades que tienen mayor rotación, sino más bien para que se puedan tomar decisiones de diferenciación y prolongar su permanencia en el mercado.

Conclusiones

Existe un mayor número de contribuyentes personas naturales que de sociedades, sin embargo, debido al giro de sus actividades económicas en cuanto a recaudación la relación es inversa, hay un mayor porcentaje de recaudación por sociedades que por personas naturales.

Las personas naturales que desempeñan actividades de enseñanza, servicios administrativos y servicios de alojamiento y comidas presentan una mayor rotación de su estado de RUC, es decir, estos micro-empresarios tienen una permanencia menor en sus actividades, no así las actividades inmobiliarias y de salud cuya rotación es menor.

Como limitación del estudio se puede mencionar que la base de datos no muestra las razones por la que un contribuyente decide cambiar su estado de RUC a pasivo o suspendido, lo que deja abierta la posibilidad de realizar otro estudio que determine los factores de la rotación de las microempresas y establecer un riesgo de permanencia para cada actividad económica.

Referencias Bibliográficas

- Alcívar, A., Saines, A., & Quiñonez, E. (2014). *Repositorio de la Escuela Politecnica del Litoral*. Obtenido de Análisis de la quiebra empresarial de las pequeñas y mediana empresas en el Ecuador:
<https://www.dspace.espol.edu.ec/bitstream/123456789/24280/1/Art.Saines-Alc%C3%ADvar.pdf>
- Bernal, C. A. (2010). *Metodología de la Investigación*. Colombia: Pearson.
- Camarero R., L., & Del Pino A., J. A. (2015). *Evolución de la cultura tributaria, coyuntura económica y expectativas vitales. Un estudio longitudinal*. Madrid: Centro Editorial de la Colección Opiniones y Actitudes.
- CAN. (10 de diciembre de 2008). *Desición 702, artículo 3 de la Comunidad Andina de Naciones*. Obtenido de www.intranet.comunidadandina.org/Documentos/decisiones/DEC702.doc
- Cariola, C. M. (1989). *Crisis, sobrevivencia y sector informal*, ILDIS-CENDES, Nueva Sociedad. Caracas.
- Gray, D. A. (2011). *Crea y rentabiliza tu negocio trabajando con tu ordenador*. Barcelona: marcombo BOIXAREU EDITORES. Obtenido de https://books.google.com.ec/books?id=S5ztLCAO-CQC&pg=PA183&dq=la+evasi%C3%B3n+de+impuestos&hl=es&sa=X&ved=0ahUKEwin_e708vPNAhXLJx4KHVupDjEQ6AEIKDAD#v=onepage&q&f=true
- Hernández, D. &. (2010). *Universidad de Cuenca Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas escuela de Contabilidad Superior y Auditoria*. Recuperado el 14 de Julio de 2016, de Aplicación del Régimen Impositivo Simplificado Ecuatoriano (RISE) aplicado a las microempresas en la Ciudad de Azogues: <http://dspace.ucuenca.edu.ec/bitstream/123456789/1215/1/tcon419.pdf>
- Ibarra, C. (26 de Octubre de 2011). *Metodología de la Investigación*. Recuperado el 16 de Julio de 2016, de Tipos de investigación: Exploratoria, Descriptiva, Explicativa, Correlacional.: <http://metodologadelainvestigacinsiis.blogspot.com/2011/10/tipos-de-investigacion-exploratoria.html>
- INEC. (2016). *Ecuador en cifras*. Obtenido de Directorio de empresas y establecimientos: www.ecuadorencifras.gob.ec
- LORTI. (29 de Diciembre de 2000). *Capítulo VI Contabilidad y Estados Financieros*. Recuperado el 28 de Julio de 2016, de Ley Organica de Regimen Tributario Interno: <http://descargas.sri.gov.ec/download/pdf/leytribint.pdf>
- LORTI. (2017). Ley Organica de Régimen Tributario Interno. *Artículo 19*. Quito, Ecuador: Registro Oficial 150 -2S del 29 de diciembre del 2017.
- Páez V., A. (9 de Octubre de 2014). *¿Qué es el Registro Único de Contribuyentes?* Recuperado el 13 de Julio de 2016, de PBP - Pérez Bustamante & Ponce: <http://www.pbplaw.com/que-es-el-ruc/>

- Ricaurt P., E. (26 de Julio de 2016). *Introducción a la Tributación* . Recuperado el 28 de Julio de 2016, de SlideShare:
<http://www.slideshare.net/erikaricaurtepacheco/introduccion-a-la-tributacin>
- Rodríguez V., J. (2010). *Administración de pequeñas y medianas empresas*. Mexico: CENGAGE learning.
- SRI. (2 de Noviembre de 2012). *Historia de la Tributación en el Ecuador. Cambios sociales y organizacionales*. Recuperado el 13 de Julio de 2016, de Centro de Estudios Fiscales / SRI.:
https://cef.sri.gob.ec/virtualcef/file.php/54/Jornadas_tributarias_2012/6.%20HISTORIA%20DE%20LA%20TRIBUTACION.pdf
- SRI. (Octubre de 2015). *Mi Guía Tributaria*. Recuperado el 14 de Julio de 2016, de Personas naturales obligadas a llevar contabilidad :
<file:///D:/Mis%20Documentos/GUIA-PERSONAS-NATURALES.pdf>
- SRI. (02 de 2017). *Estadísticas Multidimensionales*. Obtenido de
<https://declaraciones.sri.gob.ec/saiku-ui/>
- Vizcaya, C. (9 de Octubre de 2012). *Diseñar un Plan de Cuentas según los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (PCGA) Venezolanos para la Asociación Cámara Industrial del Estado Lara*. Recuperado el 29 de Julio de 2016, de
http://www.academia.edu/7714158/DISE%C3%91AR_UN_PLAN_DE_CUENTAS_SEG%C3%9AN_LOS_PRINCIPIOS_DE_CONTABILIDAD_GENERALMENTE_ACEPTADOS_PCGA_VENEZOLANOS_PARA_LA_ASOCIACION_C%C3%93MARA_INDUSTRIAL_DEL_ESTADO_LARA
- Yépez, A. (2009). *Módulo de Tutoría 1*.
- Zambrano P., E. E. (Agosto de 2014). *Universidad de Guayaquil - Facultad de Ciencias Económicas - Maestría en Tributación y Finanzas*. Recuperado el 14 de Julio de 2016, de Análisis del Anticipo del Impuesto a la Renta y la Afectación de la Liquidez de los Contribuyentes en el Ecuador 2010 - 2013:
<http://repositorio.ug.edu.ec/bitstream/redug/6447/1/TESIS%20ELLANNY%20ZAMBRANO%20.pdf>



Devolución del IVA a turistas extranjeros para reactivar la matriz productiva

CPA. Piedad Ysidora Vera Franco MTS
CPA. Erika Sonia Quiñonez Alvarado MFPC

**Universidad de Guayaquil, Facultad de Ciencias Administrativas, Cda.
Universitaria “Salvador Allende”, Guayaquil, Ecuador**

RESUMEN

El Plan Nacional del Buen Vivir, en su objetivo cinco se refiere Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sustentable de manera redistributiva y solidaria contempla cinco sectores estratégicos, este artículo se enfoca en uno de ellos, el turismo, actividad que capta inversión nacional y extranjera dinamizando la economía de los países. El estudio tiene como finalidad analizar los incentivos tributarios por devolución del IVA (Impuesto al Valor Agregado) a turistas extranjeros por sus consumos en Ecuador, el grado de conocimiento por parte de ellos sobre este beneficio económico que puede resultar atractivo a los visitantes, incrementando el turismo receptivo que genera ingreso de divisas para el desarrollo del país. La investigación es documental-bibliográfica porque se consultaron fuentes impresas y digitales que respaldan el presente trabajo, como la Ley de Turismo del 27 de diciembre de 2002; es una investigación De campo porque se realizó una encuesta a visitantes extranjeros en el Malecón 2000, para obtener información por medio de instrumentos de recolección de datos, los mismos que fueron aplicados durante el año 2017 a cien turistas. Como resultado se obtuvo que existe, por una parte desconocimiento de este incentivo y por otra que los trámites resultan complejos para quienes visitan el Ecuador con ánimo de distensión. Se demuestra que es importante difundir y mejorar el proceso de devolución del IVA, para incrementar la oleada de visitantes al Ecuador para reactivar la matriz productiva en el sector turístico.

Palabras Claves: Devolución IVA Turistas, Turismo de incentivo, Matriz Productiva.

ABSTRACT

The National Plan for Good Living, in its objective five refers to boosting productivity and competitiveness for sustainable economic growth in a redistributive and solidarity way contemplates five strategic sectors, this article focuses on one of them, tourism, activity that captures national investment and foreign exchange, boosting the economies of the countries. The purpose of the study is to analyze the tax incentives for the return of VAT (Value Added Tax) to foreign tourists for their consumption in Ecuador, the degree of knowledge they have about this economic benefit that may be attractive to visitors, increasing the receptive tourism that generates income of foreign currency for the development of the country. The research is documentary-bibliographic because we consulted printed and digital sources that support the present work, such as the Tourism Law of December 27, 2002; is a field survey because a survey was conducted to foreign visitors on the Malecon 2000, to obtain information by means of data collection instruments, the same ones that were applied during the year 2017 to one hundred tourists. As a result it was obtained that there is, on the one hand, ignorance of this incentive and on the other that the procedures are complex for those who visit Ecuador with a spirit of distention. It is shown that it is important to disseminate and improve the VAT refund process, to increase the wave of visitors to Ecuador to revive the productive matrix in the tourism sector.

Keywords: VAT refund Tourists, incentive tourism, Productive Matrix.

Introducción

En los últimos años en Ecuador se han aprobado varias reformas tributarias, con el fin de alcanzar la igualdad social y solventar el gasto público, estas incluyen nuevos impuestos o transformaciones en los tributos existentes, exoneraciones de pago de imposiciones, o devolución de parte de la carga impositiva pagada con el fin de incentivar la producción. Muchos ecuatorianos han visto como un factor negativo las reformas tributarias, en algunos casos por desconocimiento de cómo aplicar el cambio implementado. Estas variaciones juegan un papel importante en las recaudaciones tributarias que solventan el Presupuesto General del Estado (Servicio de Rentas Internas del Ecuador, 2016).

Esta investigación se realizó con el propósito de analizar la incidencia de la devolución del IVA (Impuesto al Valor Agregado) en el incremento de la afluencia de turistas extranjeros a territorio ecuatoriano y su impacto en la reactivación de la Matriz Productiva, así como también determinar los procedimientos establecidos por el Servicio de Rentas Internas (SRI), en el proceso de reembolso e indagar acerca del conocimiento que tienen los turistas extranjeros de la existencia de este incentivo tributario y los tramites a realizar para obtener el reintegro .

El flujo turístico procedente de destinos internacionales a Ecuador se ha incrementado debido a la calidad de los servicios, estrategia del desarrollo de la excelencia, que promueven los diferentes operadores turísticos alrededor del planeta para garantizar un mayor desarrollo económico de este sector (Ministerio de Turismo del Ecuador, 2015).

De acuerdo al (Ministerio de Turismo del Ecuador, 2015)

El Ecuador a menudo es determinado como una “Sudamérica en miniatura” porque este pequeño país contiene en su geografía: las mágicas Islas Galápagos, hermosas playas en la costa del Pacífico, la sorprendente Cordillera de los Andes, una porción de la selva más grande del mundo, la provincia de Los Ríos es poseedora de atractivos turísticos excepcionales, la Cuenca Amazónica la belleza natural formidable de nuestro país, junto con su población diversa y su fascinante historia, lo convierten en uno de los mejores destinos de viaje del mundo. Nuestro territorio tiene una superficie de 283.561 kilómetros cuadrados, contando con las Galápagos, la capital es Quito una de las ciudades más arcaicas de América del Sur.

El gobierno ecuatoriano impulsa el turismo a través de campañas en las redes sociales que ha tenido gran acogida, e incentivos tributarios establecidos en la Ley de Turismo del Ecuador creados con el fin de incrementar el desarrollo del sector turístico, este beneficio impositivo que tienen los turistas extranjeros es la devolución del IVA por el 50% del valor del impuesto pagado en las compras de bienes y servicios que realizan en el territorio durante su estadía siempre que la factura sea de un valor igual o mayor a cincuenta dólares, opción que utilizando mejores medios para difundirlo podría estimular al turista a visitar Ecuador y así generar nuevas fuentes de trabajo que en su gran mayoría serían en las áreas de servicios realizando esta actividad y el crecimiento socio económico del país aprovechando los recursos para reactivar la Matriz Productiva.

Marco teórico

Turismo de incentivos

“Los viajes de incentivo constituyen una estrategia empresarial” (Turismo MICE, 2008) Con la globalización se han desarrollado eventos que motivan a los turistas a visitar regiones, el estudio de la motivación turística analiza la necesidad de los viajeros y cómo estas necesidades pueden ser satisfechas por diversas experiencias del turismo” (Marujo, 2015), entre estas vivencias el foráneo no quiere pasar por situaciones que ocasionen retraso o pérdidas de tiempo en su viaje de placer, quiere ser atendido con servicios de calidad, agilidad y eficiencia que contribuyan a su distensión y satisfacción.

En tanto, el aspecto fiscal en Ecuador ha sufrido una transformación en comparación a los registros de recaudación de hace una década hasta la actualidad desde el enfoque financiero hasta la aceptación social ya que existe disposición de los contribuyentes en cumplir con sus obligaciones tributarias por la difusión de información, así como la facilidad ofrecida para su consecución por parte de los entes de recaudación. Para este proceso de concientización en la ciudadanía del pago de impuestos; se dotó a la Administración Tributaria la potestad de gestionar tributos como: el Impuesto al Valor Agregado y el Impuesto a la Renta que constituyen las principales fuentes de recaudación fiscal, esto se logra otorgando al Servicio de Rentas Internas ente de control facultades sancionadora, recaudadora, determinadora, y resolutive (Sarmiento Bayas, 2014).

En consonancia con lo anterior expuesto surge la pregunta: ¿Cómo infundir en el visitante seguridad del reembolso de la mitad del importe del impuesto al Valor Agregado pagado en sus consumos? Es así que en Ecuador se pueden replicar procesos que funcionan en ciudades como Madrid, donde desde mayo del 2016 la Agencia Estatal de la Administración Tributaria (AEAT) ha puesto en marcha la validación digital de la devolución del IVA conocida como DIVA que simplifica y agiliza los tramites, permitiendo realizar la recuperación en más de un minuto, evitando que los turistas realicen largas colas; anteriormente este trámite requería de un procedimiento manual para poder recibir el reintegro, ahora el viajero solo tiene que escanear el código de barras del formulario Tax Free en el quiosco de validación antes de salir del país y una vez validado cobra inmediatamente (Blue, 2016). Esta experiencia añade al viajero razones para retornar al país, y lo convierte en un referente turístico para atraer nuevos visitantes, impulsando la matriz productiva expuesta en el objetivo cinco “Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sustentable de manera redistributiva y solidaria del actual PNBV impulsado por el gobierno ecuatoriano

El servicio de rentas internas SRI entidad técnica y autónoma que tiene la responsabilidad de recaudar los tributos internos establecidos por ley mediante la aplicación de la normativa vigente, es un organismo autónomo de la República del Ecuador, se basa en los principios de justicia y equidad actúa como una institución independiente en la definición de políticas y estrategias de gestión en la toma de decisiones, contribuyendo a la construcción de la ciudadanía fiscal, mediante la concientización, promoción, persuasión y exigencia del cumplimiento de las obligaciones tributarias, en el marco de principios y valores, para garantizar una efectiva recaudación destinada al fomento de la cohesión social (Servicio de Rentas Internas del Ecuador, 2016).

La Dirección General del Servicio de Rentas Internas del Ecuador, con sede en Quito el 8 de junio de 2010, establece en el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen

Tributario Interno artículo 182 los parámetros establecidos en la Ley de Turismo para la devolución del Impuesto al Valor Agregado IVA a los turistas extranjeros y se atribuye mediante resolución No.NAC-DGERCGC10-00723 al SRI la responsabilidad de definir los requisitos y procedimientos para aplicar este beneficio y los parámetros para la deducción de los valores correspondientes a los gastos administrativos que demanda el proceso de la devolución de IVA al turista extranjero.

La legislación tributaria del Ecuador prevé numerosos supuestos de eliminación o reducción de la obligación tributaria para promover objetivos de política pública, recaudando menor impuesto para el estado que se denomina gasto tributario, monto global de impuestos que dejan de recaudarse como consecuencia de beneficios e incentivos. Según el Servicio de Rentas Internas (2016) el estado al otorgar este beneficio a los turistas deja de percibir ingresos que afectan al presupuesto general, por tanto este incentivo a los foráneos, se convierte en gasto que busca ser resarcido con la captación de turistas para activar la economía y estimular el empleo, la inversión y recuperar en forma multiplicada las captaciones de tributos por los consumos de los visitantes en los establecimientos registrados al SRI y Ministerio de Turismo.

Según el sitio web del Servicio de Rentas Internas del Ecuador.

La devolución del IVA tiene por objetivo incentivar el turismo en el Ecuador, por ser la actividad turística un sector importante de la economía que contribuye con gran cantidad de divisas y formidable potencial en el futuro, estimulando el gasto del visitante en nuestro país, el foráneo para que le reembolsen el IVA, debe obtener los bienes de producción nacional registrados y que consten en el registro elaborado por el Ministerio de Industrias y Productividad, también podrá solicitar el reintegro en la utilización de servicios de alojamiento turístico, por hospedaje brindado en el territorio nacional por personas naturales o jurídicas debidamente registradas en el Ministerio de Turismo para ejercer la actividad turística, que deberán constar en el catastro que el Ministerio de Turismo remita al Servicio de Rentas Internas.



Figura 1: logo para identificar establecimientos afiliados tomados de <http://www.sri.gob>.

El Impuesto al Valor Agregado (IVA), es un tributo indirecto que el estado ecuatoriano adiciona a las compras y consumos de un bien o servicio que deben pagar los consumidores, es indirecto porque no es pagado directamente por los contribuyentes, es

retenido por una tercera persona o agente de percepción, las tarifas para esta imposición son 12% y tarifa 0%, la base imponible corresponde al valor total de los bienes muebles de naturaleza corporal que se transfieren o de los servicios que se presten, que incluyen impuestos, tasas por servicios y demás gastos legalmente imputables al costo, se declara en forma mensual si están gravados con tarifa 12%; y semestral cuando están gravados con tarifa cero, aquellos que estén sujetos a la retención total del IVA causado, y sea agente de retención de IVA la declaración será mensual (Servicio de Rentas Internas del Ecuador, 2016).

La devolución que pueden solicitar los turistas es del 50% del IVA, se aplica a compras por montos que superen los cincuenta dólares por cada factura, en las adquisiciones que realizan, en los establecimientos afiliados, la tarifa de este impuesto hasta mayo 31 del 2016 fue de 12%, pero sufrió un incremento de 2 puntos, a partir del 1 de junio del 2016 debido al terremoto de abril 16 del 2016, esta adición fue temporal, pues en junio del 2017 nuevamente se emplea la tarifa del 12%. (Servicio de Rentas Internas del Ecuador, 2016).

La Constitución de la República del Ecuador (2008) en su artículo 300 manifiesta que el régimen tributario se regirá por los principios de generalidad, progresividad, eficiencia, simplicidad administrativa, irretroactividad, equidad, transparencia y suficiencia recaudatoria. Se priorizarán los impuestos directos y progresivos, la política tributaria promoverá la redistribución y estimulará el empleo, la producción de bienes y servicios, y conductas ecológicas, sociales y económicas responsables. El gasto tributario persigue realizar una mejor distribución de la obligación tributaria, atender situaciones que merecen una especial protección del Estado, promover determinadas conductas en el ámbito de la salud personal y ambiental, así como estimular el empleo y la inversión.

Según INEC (2014) en el anuario de Ingresos y salidas en el año 2013, Ecuador recibió 1.061.516 extranjeros que ingresaron al país por turismo, siendo los países de mayor procedencia de turistas Colombia con 323.230, Perú con 224.662, y Estados Unidos 198.265, el 53.5% son hombres en edades comprendidas entre 50 a 59 años, el 46.5% son mujeres, el grupo de edad entre 40 y 49 años. El 6% de turistas ingresaron al país por vía aérea, mientras que el 35.5% lo hicieron vía terrestre y un 0.7 % por vía marítima.

Entre los logros alcanzados por el Ministerio de Turismo durante el 2015 destacan: La llegada de extranjeros al país alcanzaría el 1.560.429 (estimado al 31 de diciembre 2015) los turistas extranjeros que más visitan el país provienen de Colombia 23,64%, Estados Unidos 16,66% y Perú 11,27%, entre otros.-El promedio de gasto de los turistas extranjeros se estima alrededor de USD. 1.200. En este año se registra un saldo positivo en la balanza turística estimado en USD 650 millones, a diferencia del 2007 que mantenía un déficit de balanza turística de USD.106,7 millones (Ministerio de Turismo del Ecuador, 2015).

La economía ecuatoriana se ha desenvuelto en la producción de bienes primarios para el mercado internacional, con poca tecnificación y con altos niveles de agrupación de las ganancias, peculiaridad que han determinado nuestro esquema de especialidad primario - exportador, que Ecuador no ha podido superar esta especialización, lo que ha contribuido a incrementar su vulnerabilidad frente a las variaciones de precios en el mercado internacional (SENPLADES, 2013).

El Ecuador se encuentra en un entorno de intercambio intensamente desigual por el creciente diferencial entre los precios de las materias primas y el de los productos con mayor valor agregado y alta tecnología. Esto obliga al país a ahondar la explotación de sus recursos naturales únicamente para tratar de mantener sus ingresos y sus patrones de consumo. La transformación de la matriz productiva convertirá al país en causante y exportador de mayor valor agregado a través de la explotación del conocimiento y el talento humano, con inclusión de nuevos actores sobre la base de una adecuada redistribución y equidad, aseverando de esta manera el Buen Vivir. (SENPLADES, 2013).

Los ingresos económicos por turismo en el 2007 representaron \$ 492.2 millones de dólares en relación al 2015 con un estimado de 1.691,2 millones de dólares, lo que representaría un crecimiento promedio anual del 13%, así mismo en el 2007, se generaron 285.322 empleos en alojamiento y servicios de comida y bebida; al tercer trimestre del 2015 se generaron 415.733 empleos en las mismas actividades. Uno de cada 20 empleos es por turismo, por cada 10 visitantes extranjeros que ingresan al país se genera un empleo de asalariados en la economía nacional, además, se observa un crecimiento significativo en la oferta de productos y servicios de las cuatro islas pobladas de Galápagos que se traduce en 2.894 plazas laborales generadas directamente por turismo. (Ministerio de Turismo del Ecuador, 2015).

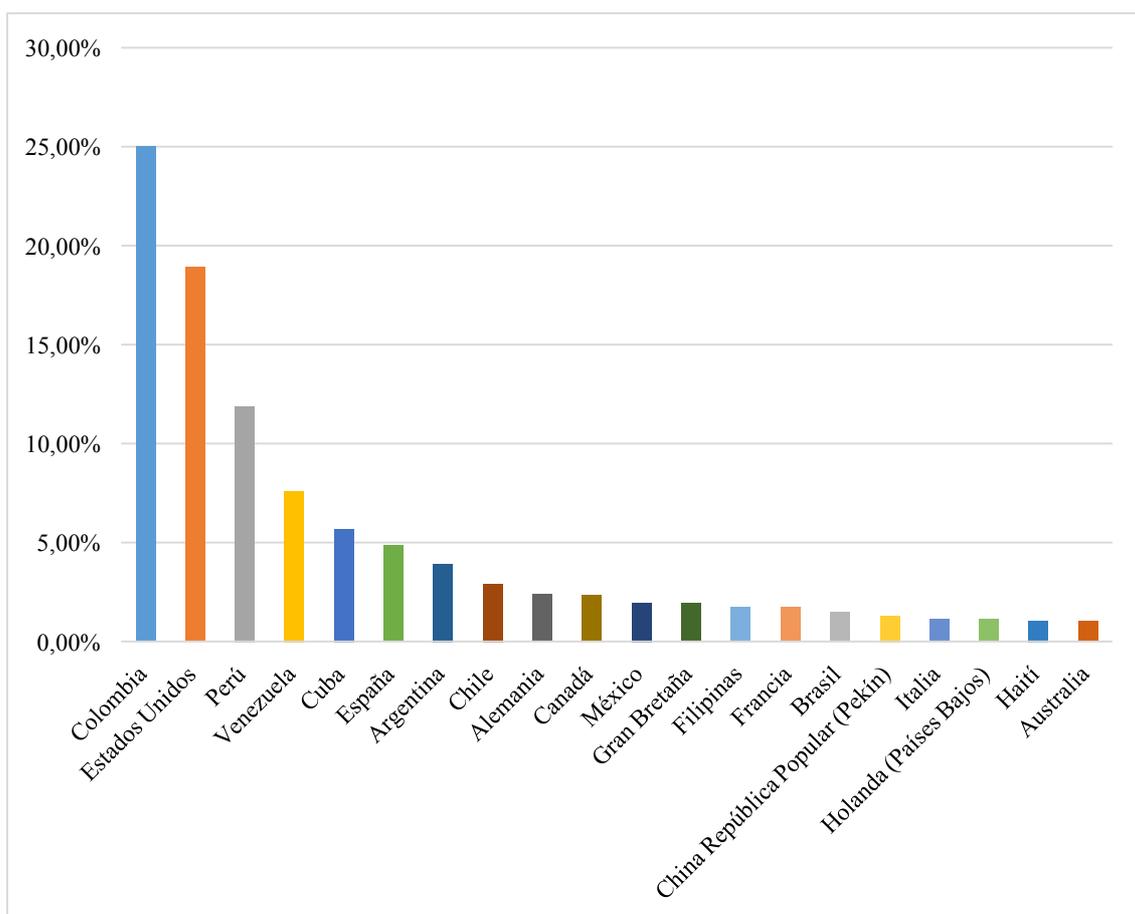


Figura 2: Entradas de extranjeros en el año 2015 Corresponde al Ranking de los 20 primeros países según la nacionalidad del total de movimientos migratorios de entradas de extranjeros. Tomado del INEC.

Según el Boletín Galápagos (2015), el Observatorio de Turismo en conjunto con las instituciones del Grupo Técnico que lo conforman han generado el "Boletín Galápagos 2015", un documento que recoge estadísticas de oferta, demanda y economía del turismo en la provincia para orientar la toma de decisiones en el manejo adecuado de Galápagos. algunas de las estadísticas que ofrece la publicación son las cifras de crecimiento del número de visitantes, la oferta de servicios turísticos regularizados, los perfiles de visitantes por país, el aporte a la economía y empleo del turismo en las islas, que es un complemento a la información digital constantemente actualizada en su página. En el año 2014 llegaron a Galápagos 215.691 turistas, el 70% son extranjeros, estas estadísticas revelan que desde 2009 el turismo en tierra que hoy representa el 65% del mercado superó al turismo a bordo, que es un importante cambio en la dinámica turística de la provincia, también, se observa un crecimiento significativo en la oferta de productos y servicios de las cuatro islas pobladas de Galápagos, lo que se traduce en 2.894 plazas laborales generadas directamente por turismo. En el año 2012 el gasto promedio de un visitante turista a Galápagos fue de US \$2.206 y en mediana incluyendo pasaje aéreo hasta las islas US \$1.200, excluye pasaje aéreo internacional, con estadía de 7 días y cinco en mediana, esta información fue obtenida de turistas salientes de galápagos entre enero y diciembre del 2012.

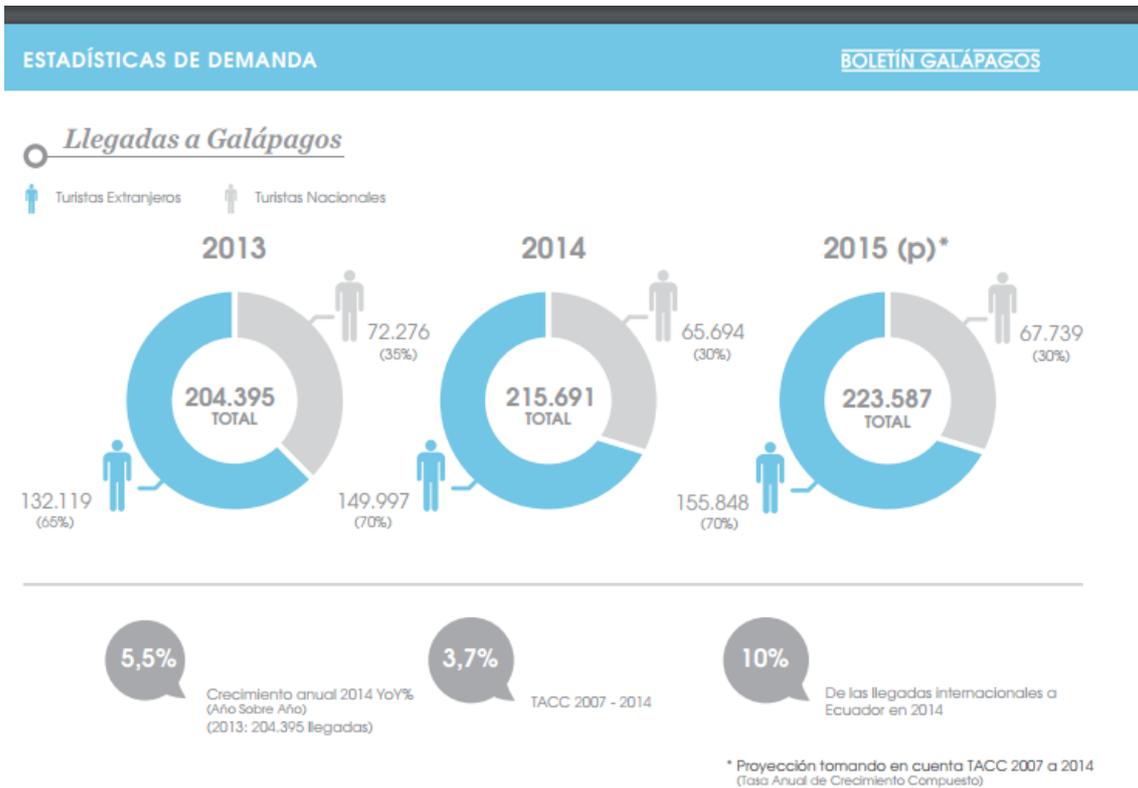


Figura 3: Cantidad de Visitantes que arribaron a las Islas Galápagos. Tomado de Boletín Galápagos,

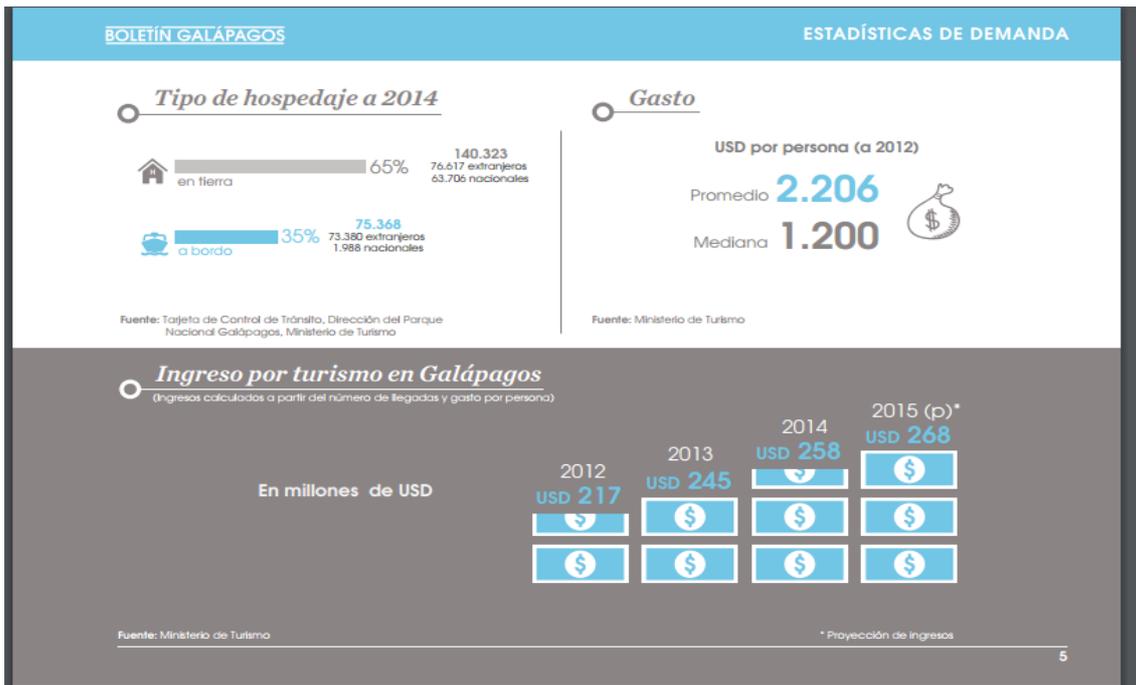


Figura 4: Captación de recursos económicos por turismo receptivo en millones de dólares. Tomado de Boletín Galápagos.

Según Diario el Universo (2012), pocos turistas foráneos piden la devolución del IVA en el aeropuerto. La devolución del IVA a los turistas extranjeros tiene poca acogida en Guayaquil, en los últimos ocho meses, 230 visitantes extranjeros que pasaron por el aeropuerto José Joaquín de Olmedo, solicitaron el reembolso del IVA por compras de bienes nacionales y servicios de alojamiento, en el primer cuatrimestre del año 2012 ingresaron 108.971 visitantes extranjeros según datos de la jefatura de Migración recogidos por el Ministerio de Turismo, las devoluciones atendidas que cumplieron con los requisitos alcanzaron 1.200 dólares, el reembolso se transfirió a las tarjetas de crédito de los visitantes. La cifra de requerimientos por devoluciones de IVA es baja, en relación al número de turistas extranjeros que pasan por Guayaquil.

Año	Recaudado	Devolución	Representación Porcentual
2012	USD 5,498,239.87	USD 2,463.60	0.04%
2013	USD 6,186,299.03	USD 4,457.06	0.07%
2014	USD 6,547,616.81	USD 4,395.14	0.07%

Figura 5: Comparativo entre la recaudación vs devolución 2012-2013-2014. Tomado de SRI (2015).

La devolución del IVA del total recaudado en el año 2014, apenas representa el 0.07%, de US\$ 6.547.616.81, lo que corrobora que los beneficiarios no están informados de este incentivo, la administración tributaria instituye la devolución del 50% del valor del IVA pagado por el turista en compras realizadas superiores a US \$50 americanos. Se debe instruir al foráneo a que realice todas las exigencias para recibir la devolución, caso contrario puede ocurrir que no firmen la solicitud, las facturas no cumplan con el monto mínimo de compras, no reúnan los requisitos establecidos en el reglamento de facturación, los establecimientos no estén afiliados a el SRI VAT REFUND, no adjunten

copia del pasaporte al salir del país al depositar en las ánforas del aeropuerto, entre otras situaciones. La devolución del IVA tiene como objetivo principal atraer a los turistas extranjeros y fomentar el turismo, este beneficio se considera una importante herramienta de trabajo, que tiene que ser conocida por los visitantes extranjeros.

Según SENPLADES (2013) la Matriz Productiva es la forma cómo se organiza la sociedad para producir determinados bienes y servicios, es todo el conjunto de interacciones entre los distintos actores sociales que utilizan los recursos que poseen para llevar adelante las actividades productivas, no se limita únicamente a los procesos estrictamente técnicos o económicos, ese conjunto que incluye, productos, procesos productivos y las relaciones sociales resultantes de esos métodos se denomina matriz productiva.

Las combinaciones de estos elementos generan un determinado patrón de especialización, así por ejemplo la economía ecuatoriana se ha caracterizado por la producción de bienes primarios para el mercado internacional, con poca o nula tecnificación y con altos niveles de concentración de las ganancias, estas características son las que han determinado nuestro patrón de especialización primario exportador que el país no ha podido superar, contribuyendo a incrementar su decaimiento frente a las variaciones de los precios de materias primas en el mercado internacional.

Ecuador tiene 36 nominaciones en el óscar del turismo del 2017, en 47 categorías en Sudamérica, en la vigésima cuarta edición del ‘Oscar del Turismo’, como se los conoce a los World Travel Awards. Quito la capital, fue nominada en categorías como principal aeropuerto de Sudamérica, principal destino para viajes de negocios, destino líder en Sudamérica, entre otras. Quito Turismo, además, compite con la Fundación Municipal de Turismo para Cuenca, entre las principales empresas de desarrollo turístico en América del Sur. (Diario El Comercio, 2017)

Guayaquil fue nominada, como destino líder de Sudamérica para viajes de negocios y de Sudamérica para vacaciones cortas. Mejor destino de aventura, destino culinario y destino cultural. El Ministerio de Turismo de Ecuador, compite en otra categoría con las oficinas de turismo de Argentina, Brasil, Colombia, Perú y Chile. En la categoría de Tren de Lujo, el Tren Crucero ecuatoriano con el Gran Expreso de Brasil, Andean Explorer y Belmond Hiram Bingham, ambos de Perú. En la categoría de cruceros boutique, Anakonda, empresa que realiza viajes por el río Napo, con la peruana Aria Amazon y la ecuatoriana Ocean Adventures, empresa que ya obtuvo este galardón en el 2015. La empresa Metropolitan Touring también fue nominada en la categoría como Líder Tour Operador tendrá lugar en Beaches Turks & Caicos Resort, en el Caribe británico, el sábado 16 de septiembre de 2017. (Diario El Comercio, 2017).

Global Blue (2016), es el primer operador internacional de TAX FREE con más de 35 millones de devolución de IVA por año, esta compañía fue la pionera en la puesta en marcha de este servicio en la década de los 80, convirtiendo la devolución de impuestos en una herramienta de ventas, ayuda a los turistas a mejorar su experiencia de compras durante el viaje, con presencia en más de 43 países, dispone de 270 tiendas afiliadas a nivel internacional, dando servicio a casi 100.000 viajeros. Garantiza que los paseantes vean al comerciante como atractivo confiable los viajeros internacionales reconocen las señales TAX FREE como símbolo de confianza, el servicio de TAX FREE SHOPPING de Global Blue cumple todos los requisitos impositivos y jurídicos

ofreciendo a los comerciantes un proceso de administración simple, basándose en que el Tax Free Shopping sea sencillo para los viajeros, forjando sólidas relaciones entre comerciantes y compradores, atenderlos sin problema, mejorar sus ingresos, además brinda el servicio de marketing y tecnología diseñada para llevar a los clientes a sus tiendas.

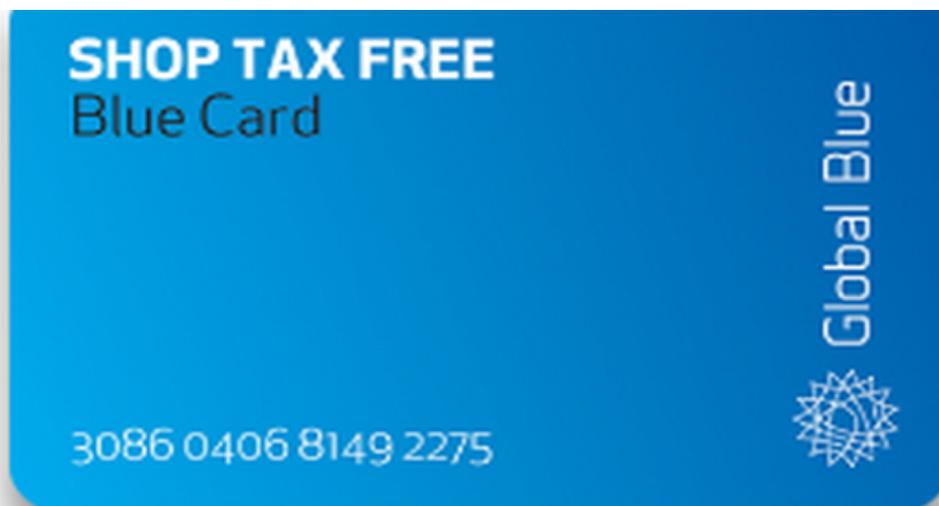


Figura 6: tomado de local services Global Blue

De acuerdo a UNWTO. ORG (2017), la Organización Mundial del Turismo (OMT) es el organismo de las Naciones Unidas encargado de la promoción de un turismo responsable, sostenible y accesible para todos. La OMT, como principal organización internacional en el ámbito turístico aboga por un turismo que contribuya al crecimiento económico, a un desarrollo incluyente y a la sostenibilidad ambiental, y ofrece liderazgo y apoyo al sector para expandir por el mundo sus conocimientos y políticas turísticas. La OMT defiende la aplicación del Código Ético Mundial para el Turismo para maximizar la contribución socioeconómica del sector, minimizando a la vez sus posibles impactos negativos, y se ha comprometido a promover el turismo como instrumento para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) encaminados a reducir la pobreza y a fomentar el desarrollo sostenible en todo el mundo. La OMT genera conocimiento de los mercados, promueve políticas e instrumentos de turismo competitivo y sostenible fomenta la enseñanza y la formación en materia de turismo y trabaja con el fin de hacer del turismo una herramienta eficaz para el desarrollo mediante proyectos de asistencia técnica en más de 100 países del mundo, entre sus miembros figuran 157 países,

El Ecuador cuenta como miembro número 41 a la presente fecha, 6 miembros asociados y más de 480 miembros afiliados que representan al sector privado, a instituciones de enseñanza asociaciones de turismo y autoridades turísticas locales. En la actualidad, el turismo constituye una fuente importante de ingresos e inclusive la principal para algunos países, por tal motivo es necesario brindarle la relevancia necesaria para que este pueda incrementarse.

En los últimos años en Ecuador se han aprobado varias reformas tributarias, con fines redistributivos y solventando el gasto público. Estas reformas han incluido la creación de nuevos impuestos o transformaciones en los ya existentes, exoneraciones de pago de tributos con el fin de incentivar la producción. Muchos ecuatorianos han visto como un

factor negativo a las reformas tributarias, porque desconocen cómo ha actuado el cambio implementado, sin darse cuenta que aquellas variaciones juegan un papel importante en las recaudaciones tributarias, solventando el Presupuesto General del Estado.

Materiales y métodos

Método de la investigación

El presente trabajo se realizó con el propósito de analizar como incide la devolución del IVA para incrementar la afluencia de turistas extranjeros a territorio ecuatoriano y su impacto en la reactivación de la Matriz Productiva, así como también analizar los procedimientos establecidos por el Servicio de Rentas Internas al proceso de reembolso, indagar acerca del conocimiento que tienen los turistas extranjeros de la existencia de este incentivo tributario y los tramites a realizar para obtener el reembolso.

Se utilizó el método inductivo y descriptivo. Inductivo: Se ejecutó encuestas con la finalidad de identificar si los turistas extranjeros tienen información acerca de la devolución del IVA y los tramites a realizar para el reembolso, para lo cual se estudió el problema para determinar la observancia de este beneficio tributario del sector turístico en Ecuador, y como incide en la afluencia de turistas en el periodo 2016. Método Descriptivo: Con este método se llegó a describir, los aspectos relevantes encontrados en la ejecución de la investigación, además se analizó los datos obtenidos para conocer cuáles son las razones por las cuales se produce la falta de información y de solicitar el reembolso del IVA

Tipo de la investigación

Por los objetivos que se pretende alcanzar, la presente investigación se caracteriza por ser descriptiva, documental y de campo. Es descriptiva por que se permitió analizar y discutir los resultados de las encuestas y así poder describir las razones por las cuáles los turistas no solicitan dicho incentivo tributario en su totalidad. Es además documental porque se analizó leyes de turismo y reglamentos entre otros que permitieron el desarrollo del presente trabajo utilizando técnicas bibliográficas, de los hechos por medio de libros leyes, sitios web, se analizó el Registro Oficial 348 viernes 24 de Diciembre del 2010, Resolución No. NAC-DGERCGC10-00723 lo que permitió ubicar la investigación en la realidad, además de proporcionar información adecuada que generó confianza en el desarrollo de este trabajo. Es también de campo ya que se realizó una encuesta que fue aplicada en un lugar con gran captación de foráneos, lo que permitió recopilar información que fue procesada para cumplir con los objetivos de la investigación, se aplicó.

Población y muestra

La población escogida para este trabajo fue cien turistas extranjeros con la aplicación de la investigación de campo se obtuvo información mediante el uso de instrumentos de recolección de datos a turistas Extranjeros en el malecón 2000, aplicando cuestionarios elaborados en inglés y posteriormente traducidos al español, los cuales fueron procesados y analizados llegando a una conclusión y realizar recomendaciones.

Análisis de resultados

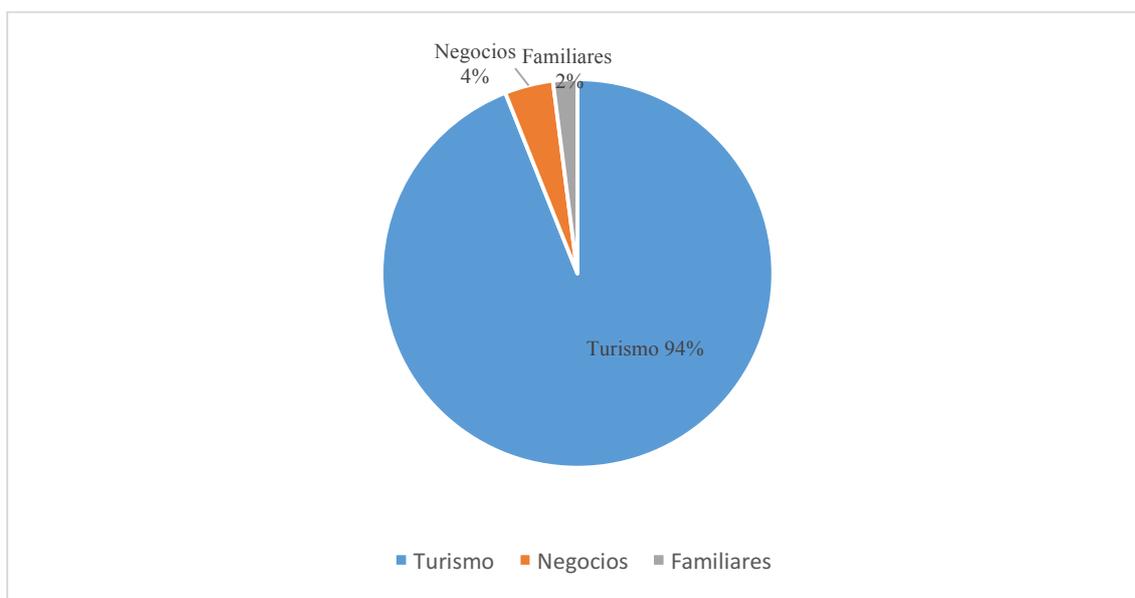


Figura 7: Representación gráfica de la respuesta a la pregunta 1 del cuestionario ¿su visita a Ecuador es por turismo o negocio? Tomado del estudio de campo

En concordancia con la encuesta aplicada a 100 visitantes del Malecón 2000, el 94% visitaron la ciudad por recreación, dos por negocios que representan el 4%, y uno por visitar a familiares que representa el 2%. Lo que indica que Ecuador es un país que al cual concurre una gran afluencia de turistas, en busca de descanso y esparcimiento. Del total de los entrevistados se puede observar que las edades entre los 65 y 70 años representan el mayor porcentaje de visitantes al país con un 66%, le siguen los de 55 a 60 años con un 15%, los de 45 a 50 años con un 10%, los de 30 a 45 años con un 5%, los de 25 a 30 años con un 4%. Lo que indica que las personas encuestadas un gran número son jubilados, que generalmente son personas que buscan lugares de descanso y esparcimiento, el 98 visitantes respondieron que les gusta Ecuador lo que representa el 92% y 2 respondieron que no representa el 2%. Lo que se pudo indicar que el Ecuador tiene preferencias por los turistas, de los 100 encuestados 80 que representan el 80% respondieron que una vez, 10 que representan el 10% respondieron que dos veces y 10 que representan el 20% respondieron que tres o más veces, lo que se pudo deducir que los turistas que ingresan a Ecuador son significativos, lo que debe ser aprovechado haciéndoles conocer que existe este incentivo tributario. Así mismo, del segmento de turistas encuestados 97 respondieron que viajaban acompañados lo que representa el 97%, 3 respondieron que no lo que representa el 3%. Los resultados indican que las personas no viajan solas a disfrutar de paseos turísticos sino que buscan compañía, esto demuestra que a Ecuador ingresan número importante de turistas. Del total de encuestados 97 respondieron que estaban hospedados en hoteles lo que representa el 97%, 3 respondieron que en casas lo que representa el 3%, claramente se puede apreciar que los visitantes extranjeros que arriban a Ecuador se hospedan en hoteles. Como se puede observar que estos visitantes realizan gastos en hoteles, donde pagan el IVA.

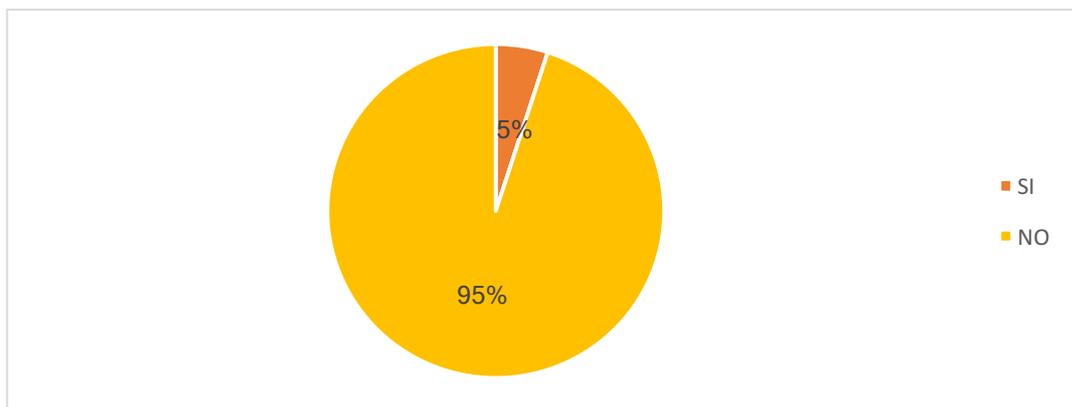


Figura 8: Representación gráfica de la respuesta a la pregunta 7 del cuestionario ¿sabía usted que en Ecuador les devuelven el IVA a los turistas extranjeros? Tomado del estudio de campo

De los 100 encuestados 95 respondieron que no, lo que representa el 95%, mientras que 5 respondieron que si siendo un el 5 %, lo que indica que los todos los turistas no están informados del beneficio tributario, ellos compran productos ecuatorianos, ya que de los encuestados 98 respondieron que si compran productos de industria ecuatoriana lo que representa un 98 %,mientras que 1 encuestado dijo que no realiza compras que representa el 1 %, 1 alegó que rara vez lo que representa el 1%.

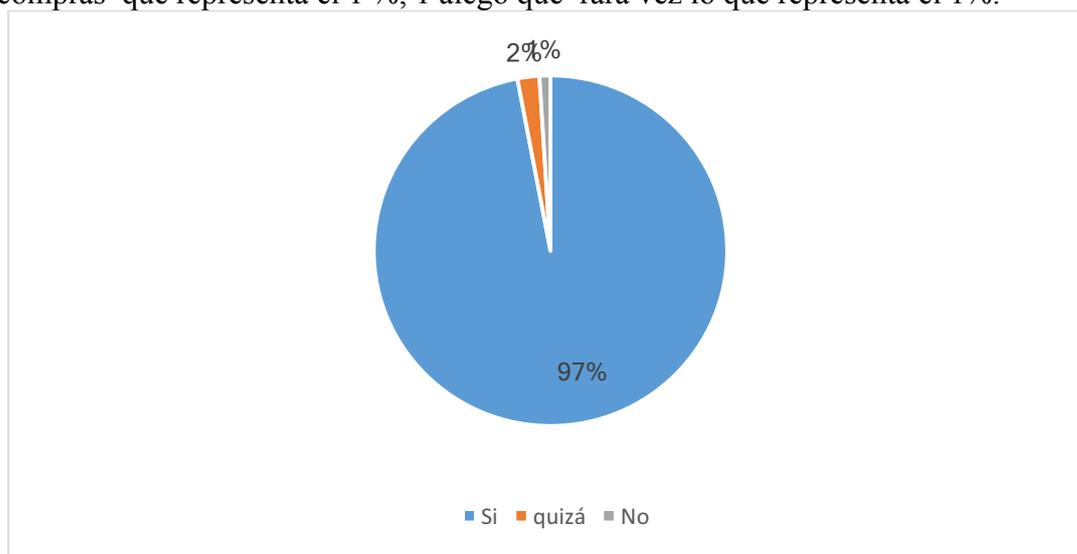


Figura 9: Representación gráfica de la respuesta a la pregunta 8 del cuestionario acerca de la devolución del IVA a los turistas extranjeros? Tomado del estudio de campo

Un 97% respondió que si le gustaría que le devuelvan el IVA por sus compras, uno manifestó que no resultado que representa el 1%, dos respondieron que quizás lo que representa el 2%. Esto indica que a los turistas que llegan a Ecuador les gustaría recibir su reembolso del IVA por compras realizadas. Del total de los encuestados 96 indicaron que no conocen de los trámites que tienen que realizar para que les devuelvan el IVA representando un 92%, dos indicaron que sí, es decir el 4%, dos respondieron que es indiferente lo que representa el 4%.

Con estas respuestas claramente se pudo observar que existe falta de información a los turistas extranjeros, y que los visitantes estarían dispuestos a que se les reintegre el

valor del IVA en forma inmediata. Por otro lado la mayoría de los viajeros mostró interés en conocer que gestiones tiene que realizar para obtener su reembolso del IVA. Sin embargo, ninguno estuvo interesado en realizar personalmente los trámites, se inclinan por la alternativa de que lo realice la agencia de viajes o que les agradecería que lo ejecute una entidad especializada para este caso. Como se puede observar con los resultados obtenidos los viajeros no están de acuerdo en realizar ellos mismos el trámite.

Conclusiones

Según los estudios realizados se concluye que del número de personas encuestadas en gran porcentaje vinieron a hacer turismo, y que son ya retirados los mismos que arriban en busca de distracción y descanso, algunos de ellos ya han visitado Ecuador por más de tres veces, pero en su gran mayoría es su primera vez, además estos extranjeros llegan acompañados y se hospedan en hotel, realizan compras de bienes y servicios ecuatorianos, pero en gran número no tienen conocimiento de la devolución del IVA, ni de los procedimientos a realizar para obtener este beneficio tributario, pero que les gustaría beneficiarse del reintegro, pocos conocen de la existencia del incentivo tributario y respondieron que el asunto es engorroso, pues tienen que realizar métodos tales como: obtener una solicitud en los aeropuertos de Guayaquil y Quito y a este anexar las facturas originales, las mismas que se deben adherir al anexo entregado por el establecimiento afiliado y la copia del pasaporte, esta documentación se debe depositar en los mostradores de Migración salidas internacional de Quito y Guayaquil,

La devolución del IVA a turistas extranjeros sería el 50% del IVA por compras cuya tarifa actualmente es del 12 %, los foráneos tienen que asumir los costos administrativos que son USD \$3,00 por cada solicitud de devolución. El valor será acreditado en la tarjeta de crédito personal del beneficiario, Dinners Club, MasterCard, Visa, el viajero debe colaborar con los establecimientos autorizados para que pueda acceder exitosamente con este beneficio. Cuando los turistas extranjeros compran tienen que identificar los establecimientos descritos con el logo TAX-FREE/AVT REFUNDS-Solicitar la factura original con todos sus datos, llenar el anexo de compras correctamente, entregar copia de pasaportes. Para la devolución: Llenar la solicitud, Adjuntar facturas originales, Copias de pasaporte, depositar el sobre en los balcones de servicio del SRI en los aeropuertos de Quito y Guayaquil, luego consultar el estado de su trámite con el número de pasaporte.

En este estudio los encuestados respondieron que les gustaría recibir la devolución en forma inmediata, y que se les suministre información de este beneficio tributario, el mayor número de encuestados manifestaron que prefieren que realice el trámite una entidad especializada en el tema, lo que indica que se requiere de una mayor socialización del proceso, y un cambio de los procedimientos complejos aplicados, no se toma en cuenta que por ser extranjeros en la mayoría de los casos desconocen el idioma, y la forma de llenar estos documentos, por lo tanto el turista debe gozar de asistencia, el SRI tiene procedimientos engorrosos los cuales inciden para que el turista extranjero desista de solicitar su reembolso, el mismo que debe ser analizado con el fin de facilitar y hacerla más factible este propósito al visitante, se requiere de una mayor socialización del proceso a nivel de establecimientos y operadores de turismo para que la devolución del IVA sea conocida y pueda ser transmitida al turista extranjero. Los procedimientos que deben seguir los beneficiarios de este incentivo, es que tienen que

llenar las solicitudes, anexos de devolución de este impuesto y las facturas correspondientes proporcionadas por las entidades registradas en el Ministerio de Turismo y en el Ministerio de industrias y productividad, no se toma en cuenta que por ser extranjeros en la mayoría de los casos desconocen el idioma, y la forma de llenar estos documentos.

Recomendaciones

Elaborar una guía para los turistas extranjeros e informar el beneficio tributario, con ejemplos, y detalle de los establecimientos afiliados a TAX FRE, el sector turístico debe entregar servicios de calidad, incentivar a el turista haciéndole sentir como en su casa, mejorar promociones e incluir en estas la información del beneficio de la devolución del IVA, para incrementar el potencial turístico del Ecuador por medio de la priorización de destinos turísticos, productos y mercados, con el fin de duplicar los ingresos, promocionar mediante distintos medios de comunicación: a través de trípticos los cuales se darán a los turistas y demás habitantes, hojas volantes, redes sociales, revistas y periódicos. La estrategia de promoción turística de la campaña ALL YOU NEED IS ECUADOR 2016 debe informar también que se reintegra el IVA a los turistas extranjeros,

No devolver el IVA en ciento veinte días después que los turistas abandonen el país, debe ser mientras permanecen en territorio ecuatoriano, este proceso tiene que ser en forma ágil sin arduos trámites, lo que incrementaría la afluencia de turistas extranjeros a Ecuador, los visitantes dispondrían de más dinero para realizar compras en nuestro país, permitiendo que la industria nacional crezca, y además los dólares quedarían en el país. Incrementar otros bienes o servicios sobre los que se les devolvería el IVA, además de revisar el monto que se reintegra debe ser un porcentaje mayor al 50% o devolver en un 100%, el turista debe gozar de asistencia que brinde el Servicio de Rentas Internas o el Ministerio de Turismo para llenar los documentos requeridos en el proceso.

Se considera que la facturación electrónica es una forma mediante la cual se podría evitar tantos trámites y demoras para que el turista reciba su valor, y se lo puede hacer en los establecimientos afiliados, agregándole un campo a la factura para clasificarlo como turista, el número de pasaporte, el tiempo que permanecerá en el país, nacionalidad, y otro dato importante que agilite el proceso, esta información se almacenara en la base de datos del SRI, la misma que se debe cruzar con los datos de Migración para verificar que efectivamente es un turista extranjero, estos procesos evitaran que los turistas tengan que depositar en las ánforas las solicitud conjuntamente con los demás requisitos que solo lo realizan en los aeropuertos de Quito y Guayaquil.

Se debe atender y hacer sentir muy bien a los turistas pues ellos vienen a contribuir con el fortalecimiento del turismo y crecimiento económico del país, exonerar del IVA a los servicios que consumen los turistas, para que estos al comprar solo paguen el valor del bien o servicio y así se eviten estos trámites que conllevan a desanimar viajero y que en algunos casos no los recuperan.

No debe existir un monto mínimo ni un máximo para la aplicación del beneficio de devolución de IVA, para que el turista pueda percibir que en realidad tiene un

beneficio en caso de que exista un proceso de devolución la publicidad debe estar enfocada a difundir el beneficio de devolución de IVA a los turistas extranjeros.

Al ser implementado Global Blue en Ecuador acrecentaría el número de turistas, que comprarían más en nuestro país generando mayores ingresos y empleos. Promover a los comercios para que se adhieran a este sistema digital con el fin de incrementar sus ventas, este proceso es sencillo pues se requiere solo de un dispositivo electrónico, computador, internet e impresora, para que cuando los turistas compren en la tienda genere el formulario "Tax Free" (formato de reembolso), con el respectivo código de barra, este proceso lo aplican 43 países entre ellos, Argentina, Francia, Italia entre otros, este camino producirá un impacto significativo en la reactivación del turismo en Ecuador, contribuyendo a la reactivación de la Matriz Productiva.

Referencias bibliográficas

- Asamblea Contituyente. (2008, Octubre 10). <http://www.inocar.mil.ec/>. (Gobierno del Ecuador) Retrieved Diciembre 30, 2016, from <http://www.inocar.mil.ec/>.
- Blue, G. (2016, Mayo 6). <http://localservices.globalblue.com/e>. (Global Blue) Retrieved enero 2017, from <http://localservices.globalblue.com/e>.
- Boletín Galapagos. (2015, 8 30). <http://www.observatoriogalapagos.gob.ec/>. (M. d. Ecuador, Editor, & M. D. ECUADOR, Producer) Retrieved 12 15, 2015, from <http://www.observatoriogalapagos.gob.ec/>:
<http://www.observatoriogalapagos.gob.ec/>
- Diario El Comercio. (2017, marzo 3). <http://www.elcomercio.com/viajar/36-nominaciones-ecuador->. (E. Comercio, Editor, E. Comercio, Producer, & El Comercio) Retrieved from <http://www.elcomercio.com/viajar/36-nominaciones-ecuador->: <http://www.elcomercio.com/viajar/36-nominaciones-ecuador->
- Diario el Universo. (2012, Junio 18). <http://www.eluniverso.com>. Retrieved 12 3, 2015, from <http://www.eluniverso.com>.
- Diario El Universo de Guayaquil. (2015, Agosto 10). <http://www.eluniverso.com>. Retrieved Septiembre 1, 2016, from <http://www.eluniverso.com>:
<http://www.eluniverso.com>
- Diario la Nacion. (2016, SEPTIEMBRE 27). <http://www.lanacion.com.ar>. (D. L. NACION, Editor, & Diario la Nacion) Retrieved 12 28, 2016, from <http://www.lanacion.com.ar>: [http://www.lanacion.com.ar/](http://www.lanacion.com.ar)
- Dirección General del Servicio de Rentas Internas del Ecuador. (Quito, 12 2010). Registro Oficial 348 viernes 24 de Diciembre del 2010 Suplemento. (S. D. ECUADOR, Ed.) *REGISTRO OFICIAL*(348). Retrieved from <http://www.derechoecuador.com/productos/producto/catalogo/registros-oficiales/2010/diciembre/code/19778/registro-oficial-no-348---viernes-24-de-diciembre-de-2010-suplemento>
- El Comercio. (2017, marzo). <http://www.elcomercio.com>. (<http://www.elcomercio.com/tag/turismo>) Retrieved from <http://www.elcomercio.com>: <http://www.elcomercio.com/tag/turismo>

- El comercio. (2017, marzo 23). <http://www.elcomercio.com/tag/turismo>. (El Comercio.com) Retrieved from <http://www.elcomercio.com/tag/turismo>.
- <http://www.hosteltur.lat/>. (2016, diciembre 14). <http://www.hosteltur.lat/>. (<http://www.hosteltur.lat/>) Retrieved 12 29, 2016, from <http://www.hosteltur.lat/>: <http://www.hosteltur.lat/>
- INEC. (2014, 09 26). http://190.152.152.74//documentos/web-inec/Infografias/infografia_turismo_2014/. (I. N. CENSOS, Editor) Retrieved 05 02, 2016, from http://190.152.152.74//documentos/web-inec/Infografias/infografia_turismo_2014/.
- INEC. (2015, 12). <http://www.ecuadorencifras.gob.ec/entrada-y-salidas-internacionales/>. (<http://www.ecuadorencifras.gob.ec/entrada-y-salidas-internacionales/>) Retrieved from <http://www.ecuadorencifras.gob.ec/entrada-y-salidas-internacionales/>: <http://www.ecuadorencifras.gob.ec/entrada-y-salidas-internacionales/>
- La Nacion. (2016, septiembre 27). Anunciarán hoy la devolución del IVA para el turismo. *Anunciarán hoy la devolución del IVA para el turismo*.
- Marujo, N. (2015, Enero). Eventos culturales y motivaciones de los turistas. La Fiesta de Fina de Año en Isla de Madeira - Portugal. *Estudios y perspectivas en turismo*, 24(1). Retrieved Mayo 15, 2017, from <http://www.scielo.org.ar>: http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1851-17322015000100003
- Medina, R. (2012, FEBRERO 16). <http://www.ricardomedinao.com/educacion/devolucion-del-iva%E2%80%A6a-los-turistas/>. Retrieved from <http://www.ricardomedinao.com/educacion/devolucion-del-iva%E2%80%A6a-los-turistas/>.
- Ministerio de Finanzas. (2010, OCTUBRE 14). <http://www.finanzas.gob.ec/>. (M. D. FINANZAS, Editor, M. D. FINANZAS, Producer, & <http://www.finanzas.gob.ec/>) Retrieved from <http://www.finanzas.gob.ec/>.
- Ministerio de Turismo del Ecuador. (2015, 08 31). www.turismo.gov.ec. (Ministerio de Turismo del Ecuador) Retrieved 09 22, 2016, from www.turismo.gov.ec: www.turismo.gov.ec
- O., R. M. (2012, Febrero 16). <http://www.ricardomedinao.com/educacion/devolucion-del-iva%E2%80%A6a-los-turistas/>. Retrieved 2016, from <http://www.ricardomedinao.com/educacion/devolucion-del-iva%E2%80%A6a-los-turistas/>.
- Sarmiento Bayas, C. (2014). La cultura tributaria en Ecuador. *Observatorio de la Econom]ia Latinoamericana*(201). Retrieved Mayo 15, 2017, from www.eumed.net: <http://www.eumed.net/coursecon/ecolat/ec/2014/cultura-tributaria.html>
- Seecretaria Nacional de Planificacion y Desarrollo. (2012). <http://www.planificacion.gob.ec>, 1era edicion. (SENPLADES, Editor, SENPLADES, Producer, & SENPLADES) Retrieved 09 20, 2016, from <http://www.planificacion.gob.ec>: www.planificacion.gob.ec

SENPLADES. (2013, 8 1). <http://www.buenvivir.gob.ec/>. (SENPLADES) Retrieved Septiembre 1, 2016, from <http://www.buenvivir.gob.ec/>:
<http://www.buenvivir.gob.ec/>

Servicio de Rentas Internas del Ecuador. (2016, 8 1). <http://www.sri.gob.ec/>.
(<http://www.sri.gob.ec/>) Retrieved from <http://www.sri.gob.ec/>:
<http://www.sri.gob.ec/>

Servicio de Rentas Internas del Ecuador. (2016, 12 3). <http://www.sri.gob.ec/>.
(<http://www.sri.gob.ec/>) Retrieved from <http://www.sri.gob.ec/>.

Turismo MICE. (2008). turismomice.wordpress.com. Retrieved mayo 09, 2017, from
turismomice.wordpress.com:
<https://turismomice.wordpress.com/introduccion/turismo-de-incentivos/>

UNWTO. ORG. (2017, febrero 2). <http://www2.unwto.org/es/content/acerca-de-la-omt>.
(UNWTO.ORG, Editor, UNWTO.ORG, Producer, & UNWTO.ORG) Retrieved
from <http://www2.unwto.org/es/content/acerca-de-la-omt>:
<http://www2.unwto.org/es/content/acerca-de-la-omt>

Apéndice

Questionnaires applied to foreign tourists in the city of Guayaquil, sector Malecón 2000.

Hello we are doing a study to foreign tourists about a tax benefit for foreign tourists, please answer the following questions. Acknowledging your collaboration.

1. - IS YOUR VISIT TO ECUADOR FOR TOURISM OR BUSINESS?

Options

Tourism
BUSINESS
FAMILY

2. - WHAT IS YOUR AGE?

Options

25-30
30-45
45-50
55-60
65-70

3. - DO YOU LIKE ECUADOR?

Options

SI

NO

4. - HOW MANY TIMES HAS YOU VISITED ECUADOR?

Options

One
Two
Three or
more

5. - TRAVEL ACCOMPANIED?

Options

SI
NO

6. - WHERE IS IT?

Options

HOTEL
HOUSE
BUSINESS

7. - DID YOU KNOW THAT IN ECUADOR YOU RETURN VAT TO FOREIGN TOURISTS?

Options

YES
NO

8. - MAKE PURCHASES OF ECUADORIAN PRODUCTS?

Options

YES
NO
Sometimes

9. - WOULD YOU LIKE TO RETURN THE VAT FOR PURCHASES DONE?

Options

SI
NO
MAYBE

10.- ¿CONOCE LOS TRÁMITES QUE DEBE REALIZAR PARA EL REEMBOLSO DEL IVA?

Options

SI
NO

Indifferent

11.- ¿LE GUSTARIA RECIBIR EL REEMBOLSO DEL IVA EN FORMA?

Options

IMMEDIATE
ON RETURN
INDIFFERENT

12. - WOULD YOU LIKE TO RECEIVE INFORMATION TO CARRY OUT THE PROCUREMENT OF THE VAT REFUND?

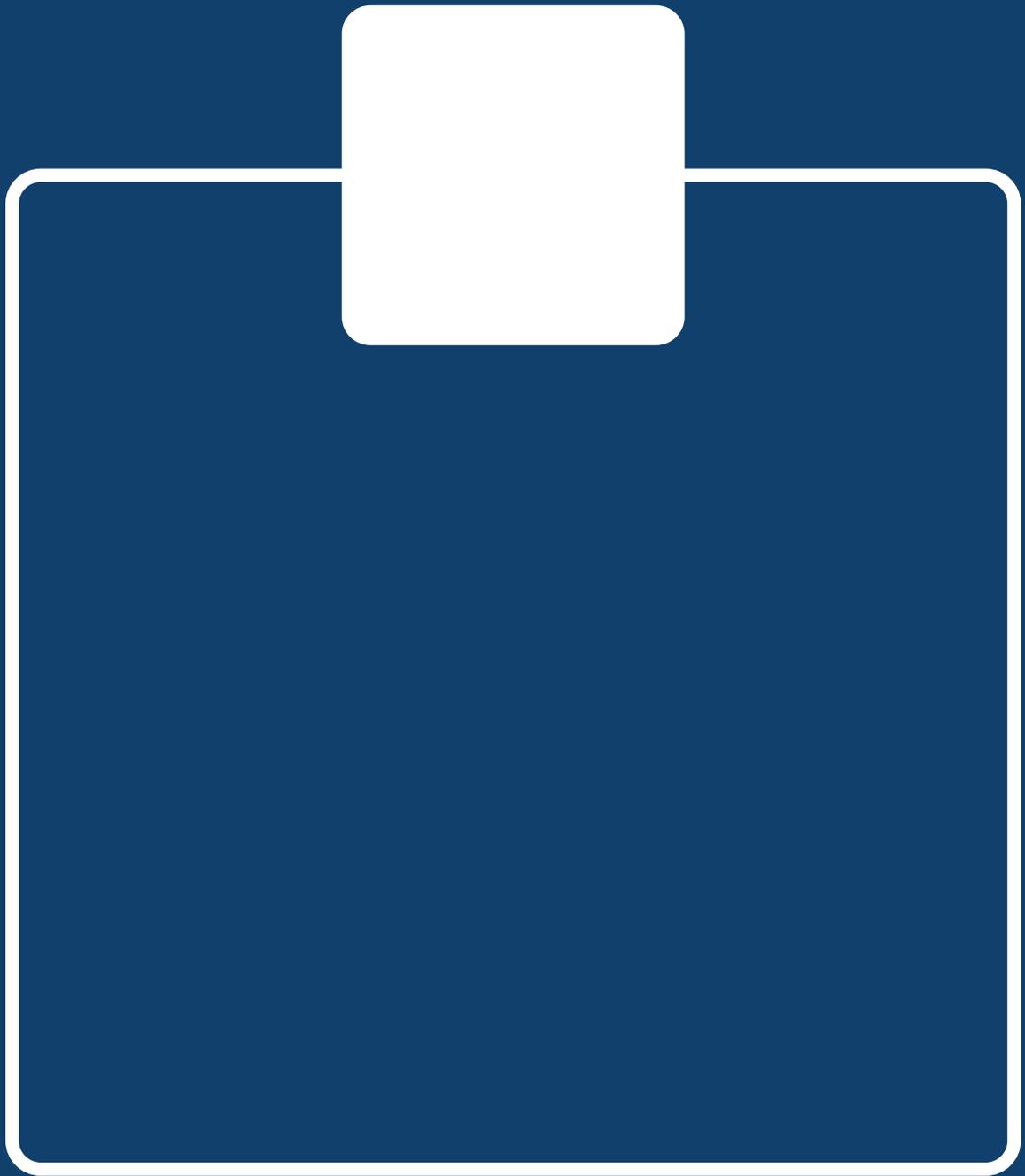
Option

YES
NO
Indifferent

13. WOULD YOU LIKE TO CARRY OUT THE PROCUREMENT OF THE VAT REFUND?

Options

YOU
TRAVEL AGENCY
SPECIALIZE ENTITY



**Relación sobre el derecho tributario y el derecho aduanero en
el Ecuador para el período 2016 – 2017**

Ing. Grace Elizabeth Tello Caicedo, Mgs

Ing. Cynthia Maritza Legarda Arteaga, MTF

**Universidad de Guayaquil, Facultad de Ciencias Administrativas, Cda.
Universitaria “Salvador Allende”, Guayaquil, Ecuador**

Resumen

El presente trabajo tiene como objetivo realizar un análisis de la relación de los elementos básicos del derecho tributario y derecho aduanero para el periodo 2016 – 2017 en Ecuador, se debe considerar un reconocimiento a la gran amplitud de aspectos que este involucra y las limitaciones para poder lograr un buen manejo del tema, dado a que existe escasez de información para ciertos ítems. Se utilizó el método bibliográfico, y explicativo siendo el punto esencial de esta investigación los tributos, permitiendo llevar una fácil comprensión del tema económico. Se establecen definiciones de derecho tributario y aduanero, la obligación aduanera con sus respectivos elementos y naturaleza jurídica. También es importante sustentar a la situación que se encuentra el país con respecto a las infracciones aduaneras y el problema crítico que se genera para las autoridades, debido a que existen comerciantes que incurren en una cantidad considerable de infracciones por la inobservancia de las normas y procedimientos aduaneros, afectando relaciones comerciales con otros países. El estado ecuatoriano debe permitir la facilidad del comercio exterior por lo que debe desarrollar una serie de programas, actividades, asesoría, entre otros elementos para los ciudadanos que ejecutan actividades productivas y que un punto fundamental sea la reducción del alto índice de evasión tributaria y el cometimiento de los delitos aduaneros.

Palabras clave: Derecho aduanero, derecho tributario, principios jurídicos, evasión, comercio exterior.

Abstract

The objective of this paper is to analyze the relationship of the basic elements of tax law and customs law for the period 2016 - 2017 in Ecuador, it should be considered a recognition of the wide range of aspects involved and the limitations to be able to achieve good management of the subject, given that there is a shortage of information for certain items. The bibliographic method was used, and explanatory being the essential point of this investigation the tributes, allowing to take an easy understanding of the economic topic. Definitions of tax and customs law are established, the customs obligation with its respective elements and legal nature. It is also important to support the situation of the country with respect to customs violations and the critical problem that is generated for the authorities, because there are traders who incur a considerable amount of infractions due to the non-observance of the rules and procedures Customs, affecting trade relations with other countries. The Ecuadorian state must allow the ease of foreign trade, which is why it must develop a series of programs, activities, advice, among other elements for citizens who carry out productive activities and that a fundamental point is the reduction of the high rate of tax evasion and the commission of customs offenses.

Keywords: Customs law, tax law, legal principles, evasion, foreign trade.

Introducción

Durante el pasar del tiempo se ha constatado que todo suceso político, económico y social está interrelacionado, y la tributación del Ecuador no se escapa de esta realidad. Enfocándonos en las épocas de la Colonia y la República, la carga impositiva, muy aparte de formar una herramienta gubernamental de creación de ingresos, también fue un instrumento de dominación.

Avanzando en las décadas, el esquema tributario partió a modificarse, prestado a ser sujeto de varias reformas y estructuraciones que referenciaba a la coyuntura, principalmente política y social de cada año.

La totalidad del proceso permitió la antesala de los actuales cambios tributarios, cuyo último no se trató de solo captación de ingresos, más bien alcanzar una agrupación de tributos progresivos y equitativos que lleguen a convertirse en un gran elemento para la fomentación del desarrollo del bienestar de la población basado al postulado del Buen Vivir moldeado en la Carta Magna vigente.

El derecho tributario son todas las reglas que involucra el marco normativo que tiene como referencia el inicio del derecho y se constituyen por valores, principios morales y la doctrina. Es decir representa la agrupación de normas y principios jurídicos que hacen mención a los tributos. *“El tributo son prestaciones exigidas en dinero por el estado en el ejercicio de su función para el cumplimiento de sus fines. Se clasifican en impuestos, tasas y contribuciones especiales”* (Escobar, 2016)

“El Derecho Tributario constituye una rama del Derecho público, que revisa o analiza las normas jurídicas por medio de las cuales el Estado practica su poder tributario con el fin de recolectar de los particulares los ingresos que permiten hacer realidad los fines que la Ley le ha encomendado al Estado y a los demás entes públicos, y así dispongan de los recursos financieros suficientes para cubrir el coste de su actividad y alcanzar el cumplimiento de sus metas” (Suquilanda, 2013).

Un Estado si desea manejar todas las actividades que corresponden a este aspecto, se ve obligado en contar con un sustento económico como base, este valor debe ser adquirido en su mayor proporción por los ciudadanos o gobernantes de un país, los cuales son los beneficiados de las obras y servicios que son interés público ejecutándose desde el inicio, dando origen al requerimiento de una obligatoria relación de interdependencia entre gobernados. *“El desarrollo del derecho tributario fue impulsado por la enormidad de tasas impositivas que se fueron creando, mientras que el derecho aduanero por la aparente inmovilidad que permite un arancel, se fue orientando a las instituciones jurídicas que posibilitan su cobro o suspensión y al castigo del decomiso por infringir la obligación de presentar las mercancías a la Aduana o hacerlo con engaño”*. (Fernandez, 2012)

El cobro de los tributos ayuda a los estados a construir ingresos que permiten cubrir los requerimientos de los habitantes, entre los que mencionamos a los relativos al comercio

exterior, detallados esencialmente en aranceles que se pagan por la importación o exportación de los distintos bienes y servicios. Lo que podemos relacionar con una obligación aduanera: *“La obligación aduanera es la agrupación de requerimientos que con fundamento en la ley, involucra a las personas que pasan las fronteras de la República sea para el envío o no de mercancías, a la potestad aduanera, las que establecen la conducta de las personas a realizar o no realizar algo, o a dar un tributo”* (Porozo, 2012).

Históricamente la población de Ecuador durante los últimos años, ha transformado del comercio nacional e internacional su principal actividad económica, en el mayor de los escenarios la población está anexada a la compraventa de mercancías y productos nacionales e internacionales, los cuales se encuentran orientados a cumplir diferentes necesidades. Se menciona que existe una buena parte del sector comercial del país que si lleva correctamente las formalidades aduaneras y tributarias, pero de la misma forma existe un índice considerable de comerciantes informales que registran sus mercancías inobservando los trámites y operaciones legales que generan un perjuicio económico al Estado Ecuatoriano.

Para el año 2016 en Ecuador se buscó un principio de proporcionalidad, el cual establezca que todos deben ayudar al gasto público por medio de un sistema tributario justo y que el contenido económico establezca el fundamento y la medida de cada uno de ellos a esa contribución, esto lleva a que se denomine como de capacidad contributiva, de tal forma, que los individuos que cuenten con ingresos elevados tributen de manera cualitativamente superior a los que se encuentren en menor proporción o con reducidos recursos lo que se obtienen en base a las tarifas progresivas.

Se recalca que la equidad total es la igualdad frente a la ley tributaria de todos los sujetos pasivos de un mismo tributo. El autor Wilson Guanga, por medio del siguiente fragmento hace énfasis en lo que se busca con la aplicación de leyes tributarias por igualdad:

“La generalidad involucra la referencia a todos los que forman una clase o a un todo sin determinación a una persona o una cosa en particular. Es decir que, las leyes tributarias deben hacer referencia de manera abstracta o de manera genérica, sin referirse a grupo o persona en particular” (CADME , 2014).

PIB

El producto interno bruto (PIB), representa el valor total de los bienes y servicios que produce un país considerando los recursos que fueron utilizados para la terminación de los mismos, dentro de un periodo determinado pudiendo ser mensual, trimestral, anual. *“Es conocido también como producto bruto interno (PBI) y producto interno bruto. Es una medida macroeconómica que expresa el valor monetario de la producción de bienes y servicios de demanda final de un país (o una región) durante un periodo determinado de tiempo (normalmente un año).* (Foros Ecuador, 2018).

SENAE

El Servicio Nacional de Aduana del Ecuador es una empresa del estado que posee autonomía, modernizada con orientación al servicio, con participación activa en el Comercio Internacional, la cual constantemente presenta información relevante de los

procesos que permiten al país poder realizar las transacciones comerciales en el comercio exterior.

“El Servicio Nacional de Aduana del Ecuador referencia a una persona jurídica que cuenta con derecho público, con un tiempo indefinido que posee una autonomía técnica, administrativa, financiera y presupuestaria, ubicada en la provincia del Guayas y con monitoreo en todo el territorio nacional” (SENAE, 2016).

Para el año 2017, esta entidad (SENAE) realizó diversos operativos a nivel nacional, obteniendo como resultado la retención de más de un millón de dólares en mercancía variada que buscaba entrar al país de forma ilegal, evadiendo el pago de tributos según los reportes generados por la misma.

El objetivo de esta investigación es presentar la relación entre las obligaciones tributarias que inciden en el ámbito comercial del país, y de qué manera impacta en las recaudaciones anuales a través de la Aduana del Ecuador.

Metodología

El presente trabajo es de carácter investigativo, utilizando métodos que involucran análisis teóricos, lectura de fuentes bibliográficas y digitales como las páginas oficiales de Organismos Gubernamentales del país, así como documentos publicados relacionados a temas económicos en internet, que ayuden a la elaboración y comprensión correcta del tema expuesto. Como método de investigación principal utilizado fue el bibliográfico debido al análisis requerido de fuentes textuales enfocado en la situación tributaria y aduanera de nuestro país en el período 2016 – 2017. Con los cuales se presentan cuadros estadísticos basados en fuentes obtenidas de las páginas referenciadas del (SENAE), y el (BCE).

Resultados

Se tomó información de la SENAE donde se muestran referencias el PIB con sus variaciones anuales desde el 2012 al 2017 como se detalla en las siguientes figuras.

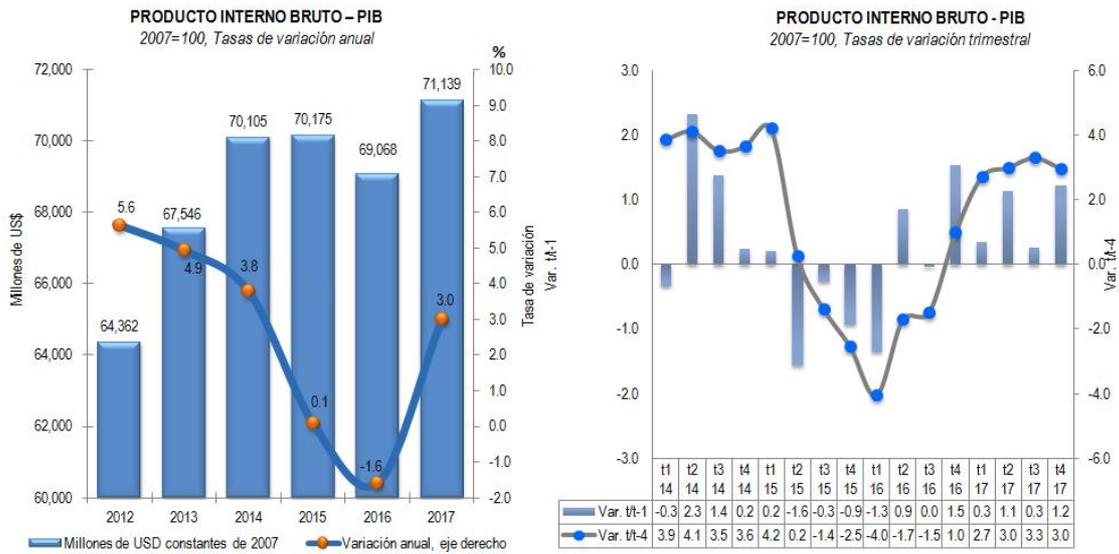


Figura N.-1: Producto Interno Bruto

Nota: Banco Central del Ecuador

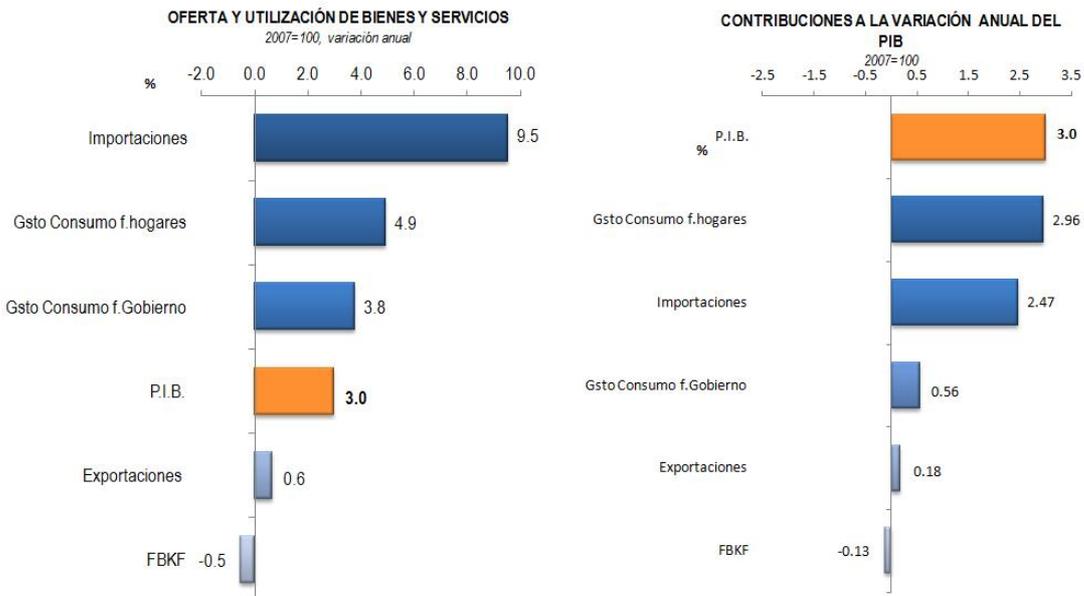


Figura N.-2: Oferta y Utilización de Bienes y Servicios y su contribución a la variación anual del PIB

Nota: Banco Central del Ecuador

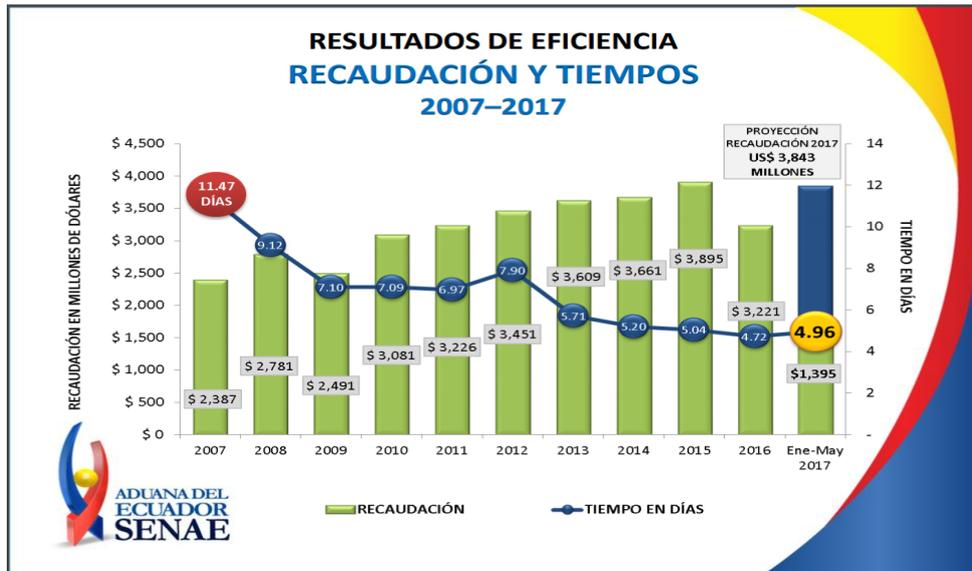


Figura N.- 3: Recaudaciones 2007 - 2017

Nota: SENA E

CATEGORÍAS DE PAQUETES COURIER		
Categoría	Descripción	Impuestos
A	Correspondencia como documentos, cartas, periódicos, fotografías, etc.	Libre de tributos
B	Paquetes hasta 4Kg y US\$400 (Cupo de 5 envíos y hasta US\$1.200 al año) (Entrará en vigencia 30 días después de la publicación de la Resolución en el Registro Oficial)	Arancel: \$42 por envío a Ecuador
C	Paquetes de hasta 50Kg y \$2,000	Arancel: Depende del Producto
		Iva: 12%
		Fodinfra: 0.5%
D	Textiles y calzados hasta 20Kg y \$2.000 (Requieren INEN, excepto la primera vez al año con un monto de hasta \$500)	Textiles: 10% ADV + \$5,5 x kg. Calzado: 10% ADV + \$6 x par 12% IVA 0,5% Fodinfra
E	Medicinas (Con receta médica)	Fodinfra: 0,5%
	Equipos ortopédicos, órganos y tejidos, etc. sin fines comerciales	Iva: 12% Fodinfra: 0.5%
F	Libros	Fodinfra: 0.5%
	Equipos de computación	Iva: 12% Fodinfra: 0.5% ADV: De 0 a 30% según el producto
	Partes y accesorios de computación	Iva: 12% Fodinfra: 0.5% ADV: De 0 a 30% según el producto
Nota: Para mayor información, contáctese con su Courier de confianza.		

Figura N.-3: Lista de impuestos

Nota: SENA E

Discusión

La economía del Ecuador representada por el PIB, presentó incrementos en el 2017, como producto del aumento del gasto de consumo de los hogares, el consumo del gobierno y evidentemente de las exportaciones, llegando a USD103,057 millones, tal y como se muestra en la figura N.-1, en que se indica su crecimiento en un 3% .

La gráfica No.2, se muestra el gasto de consumo final de los hogares con un 4.9% reflejando una contribución al PIB del 2.96%, como consecuencia de los créditos para consumo ordinario que incrementaron en un 59%, seguidos del prioritario con un 20% y el productivo en 66%, también importante mencionar el gasto de consumo final de gobierno con un 3.8% en relación al 2016, aportando de manera positiva a la variación del PIB en 0,56 puntos, lo que se atribuye al área de la salud por la incorporación de bienes y servicios. Pese a que las importaciones presentaron un 9.5% de incremento, las exportaciones también mostraron una subida del 0,6% con su contribución del 0,18 puntos a la variación del PIB en relación al año anterior, considerando la presencia de los principales productos de exportación como son: banano, café, cacao, camarón elaborado, pescado y otros productos del mar, aceite refinados de petróleo, flores entre los más representativos.

En la gráfica # 3 se visualiza el total de las recaudaciones ejecutadas de forma histórica en los últimos diez años, lo que a simple vista muestra como se ha logrado un considerable crecimiento del 63.17% en el total de la recaudación al 2015, donde se seleccionó al 2007 como punto de partida, demostrando que las normas establecidas y proyectos llevados a cabo dieron los resultados esperados por los involucrados.

Sin embargo para el 2016 la recaudación descendió 17.30% en relación al año anterior, considerando que para este año la implementación de las salvaguardias tuvo un efecto importante en las importaciones del país, finalmente para el 2017 la proyección de recaudaciones se refleja con un 19.31% de acuerdo al último resultado de eficiencia que publica el SENA E

Como se ha constatado dentro del Estado la implementación o control de normas ha permitido un crecimiento continuo respecto a los valores estadísticos en comparación a años anteriores, convirtiéndose en un signo particular de que los tiempos han presentado un buen paso a lo que se quiere lograr o llegar. También se establece un alto incremento sobre las necesidades públicas del estado actual.

Aunque cabe recalcar que a pesar de que el Estado tenga medios externos de captación de recursos para financiar su crecimiento, no quiere decir que esto sea lo suficiente ante las demandas sociales actuales. Por lo menos existir o considerar un incremento en la captación de los recursos internos, en resumen, se está hablando de un aumento en las contribuciones que los mismos ciudadanos en general deben colaborar de una forma obligatoria a aportar al Estado, para promover una sostenibilidad y rentabilidad económica en estos tiempos.

En base a los resultados obtenidos se notó que existe un control que ayuda a corregir falencias encontradas en algunas partes que aún no han sido controladas o corregidas debido al gran peso que representa el mismo.

Según los valores obtenidos en los cuadros estadísticos se notan una mejoría en exportaciones, esto ha beneficiado de una manera considerable a los negocios locales, dado a que en los últimos años tenían que competir con entidades internacionales. Pero tampoco quiere decir que se vaya a establecer impuestos sumamente elevados que solo generen caos en el país, y se vea afectado el área económica.

Los resultados no quieren decir que siempre se tendrá los mismos puntos o valores, todo esto cambia con el pasar del tiempo dado a que suelen aparecer nuevos dilemas, modificaciones de normas, entre otros temas, tal como se ha venido manejando en estas épocas.

El análisis del tema propuesto está basado en fuentes similares o información que ayudó a entender un poco más las interrogantes. Donde se aplicó comparaciones de criterios por diversos autores implantados en sus textos, las mismas que fueron recolectadas y simplificadas en nueva fuente para obtener una conclusión, del cual los criterios no cambiaron mucho debido a que todos están enfocados en el mismo camino por lo que no se optó por contradecir algún tema, más bien se intentó interpretar y analizar que los programas desarrollados por el estado logren resultados y no un retroceso.

Conclusión

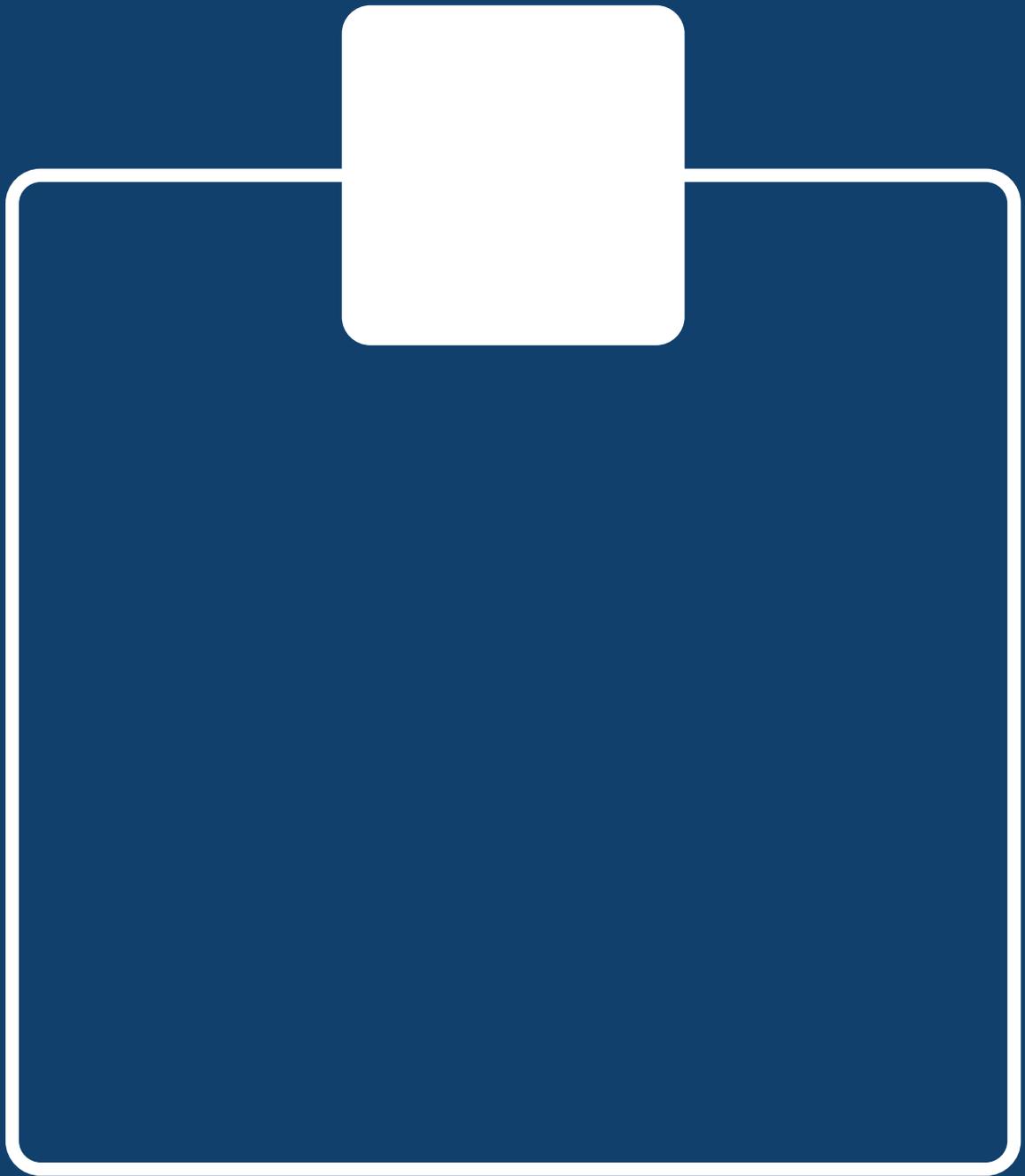
El presente trabajo ha permitido recabar información esencial y tratando de ser lo más real posible, donde se concluye que a pesar de algunos puntos altos en aplicación de normas de derecho tributario y aduanero, también existen falencias en el correcto manejo de funcionalidades, y que esto debe ser conciencia para estado.

El estado debe seguir implementando proyectos como lo ha tratado de hacer en los años anteriores los cuales le han tratado de tener un beneficio equilibrado tanto para el gobierno y ciudadanos. Se debe gestionar conversaciones entre las partes involucradas para lograr una propuesta que beneficie a todos basado en las necesidades que cada uno tiene.

Es importante recalcar que el comercio internacional en Ecuador será factible que se desarrolle siempre y cuando los gobernantes establezcan políticas económicas, incentivos y normativas que permitan el desarrollo de las actividades productivas para incrementar las exportaciones obteniendo una balanza comercial positiva, considerando en mismo grado de importancia la implementación de los controles para contrarrestar y reducir la evasión tributaria, y los delitos aduaneros que afectan directamente en la economía del país.

Referencias Bibliográfica

- CADME , A. W. (2014). *Manejo de leyes tributarias*. Quito: Universidad de Quito.
- Escobar, N. Q. (09 de 01 de 2016). *FUENTES DEL DERECHO TRIBUTARIO Y TRIBUTO*. Obtenido de FUENTES DEL DERECHO TRIBUTARIO Y TRIBUTO: <https://prezi.com/kycwrz8urlnl/fuentes-del-derecho-tributario-y-tributo/>
- Fernandez, T. B. (2012). *Fuentes Y Practicas Del Derecho Aduanero Internacional*. México: ISBN.
- Foros Ecuador. (2018). *Foros Ecuador*. Obtenido de www.forosecuador.ec
- Porozo, E. (2012). *Obligaciones Aduaneras en Ecuador*. Quito: Edit Colonial.
- SENAE, S. N. (2016). *PLAN ESTRATÉGICO 2016*. Guayaquil: SENAE.
- Suquilanda, S. (2013). *Análisis Derechos Tributarios en Ecuador*. Cuenca: Universidad de Cuenca.



Pib: ingresos tributarios

Ing. Alfredo Marcel Yagual Velástegui, MBA

Ing. María Teresa Mite Albán, Mgs

**Universidad de Guayaquil, Facultad de Ciencias Administrativas, Cda.
Universitaria “Salvador Allende”, Guayaquil, Ecuador**

Resumen

El propósito de este artículo es determinar el efecto del crecimiento del producto Interno Bruto sobre los Ingresos Tributarios, cuáles son sus características y efectos como ingreso del Estado. Para la sustentación teórica se utilizaron las teorías: La ley de Wagner (1977), Koester & Kormendi, (1989) y otros. Además de conceptos de macroeconomía de Dornbusch, Fischer, & Startz (2008) entre otros donde se evidencia el impacto del consumo que demanda todos los agentes económicos, la inversión generada por parte del sector empresarial, el gasto público empujado por el gobierno y el dinamismo del comercio exterior. Todos ellos que inciden en el dinamismo económico que estimula una mayor recaudación tributaria para el Estado. Finalmente se utilizó una metodología aplicada mediante la ejecución de un método estadístico no paramétrico de Baek & Brock (1992) y como conclusiones se acepta el modelo propuesto para determinar la incidencia de los PIB sobre los tributos y, por tanto, la proposición alfa “los gobiernos buscan maximizar el ingreso tributario”.

Palabras Clave: Estado, Impuesto, Renta, PIB, crecimiento, economía

Abstract

The purpose of this article is to determinate the effect of the raise in the Gross Domestic Product over the tax collection, its features and effects as state income. The theoretical bases are given by the law of Wagner (1977), Koester & Komendi (1989). Prove by the impact of consumption demanded by the economic agents, the investment generate by the private sector, government spending push by the government and dynamism of international commerce. All these factors contribute to economic dynamism that stimulates a bigger tax collection by the state. Finally the methodology applied trough the execution of the non-parametric statistic method of Baek & Brock (1992) as conclusions the propose model is accepted to determine the incidence of the GDP over the tax collection, so the alpha proposition “the governments look forward to maximizing the tax collection”

Keywords: State, Tax, Rent, GDP, growth, economic

Introducción

El presente artículo se sustentará en las siguientes teorías: La ley de Wagner expresa que "La ley de la creciente expansión de las actividades del Sector Público, y particularmente del Estado, se convierte, para la ley económica fiscal, en la ley de la expansión creciente de los requerimientos fiscales. (Wagner & Weber, 1977). Donde el gasto público es un actor esencial en el dinamismo económico que contribuye en el crecimiento económico. El cual es evidenciado en el producto interno bruto. De acuerdo a (Dornbusch, Fischer, & Startz, 2008) "El PIB es el valor monetario de todos los bienes y servicios finales producidos en un país en un determinado periodo". El PIB tiene 4 elementos esenciales que según (Dornbusch, Fischer, & Startz, 2008) son:

Varios autores interpretan la ley de Wagner desde distintas ópticas como (Tim, 1961) quien considera que "la ampliación relativa de los gastos públicos debe interpretarse como una expansión en comparación con la actividad económica total o –lo que es más usual y lógico– con la renta nacional" es decir que incremento del gasto público en la contratación de bienes y servicios de terceros genera un impulso a la economía, debido a que estos terceros generan tributos gracias al resultado del crecimiento económico.

Sin embargo, para (Goffman, 1968) la ley de Wagner expresa que "cuando una nación experimenta crecimiento y desarrollo económico, debe producirse una subida en las actividades del sector público, y la ratio de subida, cuando se considera en términos de gasto, excederá la ratio de subida en el output per cápita". Por lo tanto, el gasto público genera un efecto multiplicador en la economía donde el gobierno vuelve a recolectar nuevos tributos causados por el dinamismo económico.

Otro criterio como el de (Koester & Kormendi, 1989) quienes manifiestan que "Efectos de los impuestos sobre la actividad agregada y el crecimiento económico analizado y encontrado tasa marginal de impuestos tiene efectos negativos significativos sobre la actividad económica.". Cuando el estado cambia las tasas impositivas en búsqueda de una mayor recaudación, tiene como resultado una disminución en la recaudación tributaria.

Por otra parte, existe otras teorías como "la teoría del crecimiento" donde (Yamarik, 2000) menciona que "Empíricamente es explorar el papel de las distorsiones fiscales en la explicación del crecimiento económico a nivel estatal, a través de la estimación de las tasas de impuestos desglosados en forma de tasa de impuesto sobre la renta, las ventas

generales y las tasas de impuestos a la propiedad. El estudio concluye que el uso de las tasas marginales de impuestos desglosados podría generar predicciones más consistente con la teoría del crecimiento”. Es decir que con el resultado de la recaudación tributaria se podría medir en qué proporción se dinamizó la economía. Ese dinamismo periodo a periodo es frecuente de manera positiva o negativa en el tiempo. Además, para (Wahab, 2011), “el gasto en inversiones del gobierno tiene un efecto positivo crecimiento de la producción”. Esto es traducido en obras de infraestructura pública, gasto por la prestación de servicios como son educación, salud, etc. Gracias a ello, las empresas tienen el estímulo de desarrollar polos económicos mejor estructurados y así poder satisfacer la demanda de los hogares quienes son los el eje del consumo.

En lo concerniente al gasto público que tiene como fuente a la recaudación tributaria. Para (Kneller, Bleaney, & Gemmell , 1999) considera que “El tipo medio de gravamen se aproxima por los ingresos fiscales como porcentaje del PIB y el gasto público total como porcentaje del PIB”. En otras palabras, se puede evidenciar que los recursos como son los tributos son generados a partir del crecimiento económico. Es de mencionar que autores como (Easterly & Rebelo , 1993) definen de la siguiente manera “Utilizamos los ingresos procedentes de los diferentes tipos de impuestos expresados como una fracción de PIB como medida de las distorsiones fiscales”. Para ellos, la recaudación tributaria es simplemente un resultante del crecimiento económico.

Para (Larraín & Sachs, 2002, pág. 510) “la fuente más importante de ingresos públicos son los distintos tipos de impuestos aplicados en la economía”. Estos tributos son los elementos esenciales para la gestión de la recaudación tributaria.

De acuerdo a (Krugman & Wells, 2007, pág. 302) quien explica que “Cuando la economía crece el Estado de forma automática aumenta la recaudación tributaria” es decir que el aumento de la recaudación tributaria es el resultado del crecimiento económico.

La combinación del Producto interno bruto y la recaudación tributaria permiten el establecer el Modelo de (Gordon & Wei, 2005) con el cual sostienen que “los ingresos generados de los tributos estarán volátil y como proporción del producto interno bruto bajo (PIB) en el corto plazo.”. Bajo esta teoría, se procederá en validar con la regresión lineal y se evidenciará si existe causalidad entre ellas.

Materiales y Métodos

El estudio metodológico del presente artículo definirá que tipo de análisis se ejecutará. De acuerdo a (Baek & Brock , 1992) quienes expresan que “proponer un método estadístico no paramétrico para detectar relaciones causales no lineales que no se pueden no cubierto por las pruebas lineales equivalentes”. Es decir que el estudio propuesto es no paramétrico debido a que el tamaño de la muestra no es grande y no es aleatorio. Los datos utilizados se los evalúa a través de la regresión lineal simple “Su enfoque emplea la correlación integral, que proporciona una estimación de la dependencia espacial a través del tiempo. Considere dos series estacionarias y débilmente dependientes del tiempo”(Alexakis & Siriopoulos, 1999) , donde cada uno de los datos se evidenciaran su ubicación en el tiempo. Para (Lind, Marchal, & Wathen, 2015) “la relación lineal entre dos variables al encontrar el coeficiente de correlación”. Las variables utilizadas en el estudio deberán construir una ecuación que determinen su asociación entre ellas.

La investigación propuesta relaciona el método de investigación empírica y la epistemología correspondiente propuesta por (Figuroa, 2012, pág. 109) donde este estudio es ubicado en la celda 1. El motivo que el presente estudio tiene soporte teórico y además posee base de datos que permitan su validación. La epistemología aplicada es la Popperiana, con su respectivo análisis cuantitativo alineado con el objetivo de investigación explicativo. La aplicación de la prueba estadística β como prueba empírica. Se adjunta Figura 1. Mecanismo y tabla 1. Matriz de variables

Método alfa-beta

Proposiciones alfa

α : los gobiernos buscan maximizar la tasa de crecimiento del PIB

Necesidad del Modelo

Los Gobiernos buscan maximizar ingresos tributarios y por eso buscan maximizar PIB

Proposiciones beta

Derivación Lógica:

$$(\infty \rightarrow) \rightarrow (\approx)$$

Forma Funcional:

β : Un aumento de la tasa de crecimiento del PIB, incrementa la recaudación tributaria

La forma funcional de la proposición beta se expresa de la siguiente manera:

En Ecuador

Un incremento en el crecimiento de la economía infiere en la aumento de la recaudación tributaria

Identificación de las variables:

X: Producto Interno Bruto en dólares

Y: Recaudación Tributaria en dólares.

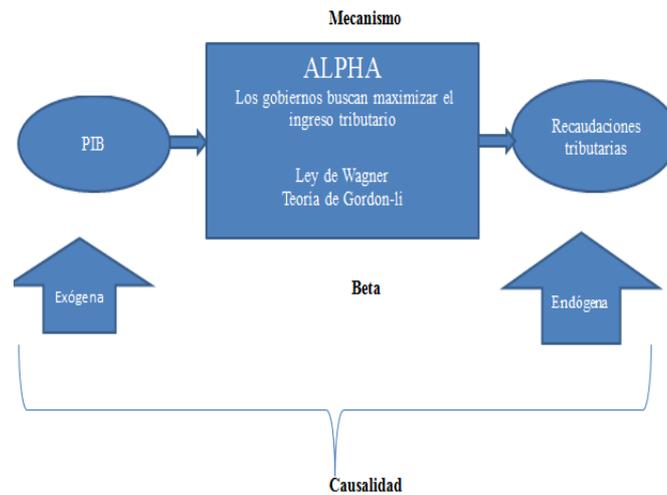


Figura 1. Mecanismo

Tabla 1. Matriz de variables

<u>VARIABLE</u>	<u>DESCRIPCIÓN</u>	<u>TIPO VARIABLE</u>	<u>CAUSALIDAD</u>
Y	Ingresos tributarios	Endógena	
X	PIB	Exógena	(+)

Prueba Estadística**Base de datos****Población**

La población de estudio es considerada de los Registros de indicadores Macroeconómicos del Ecuador como es el PIB existentes en la página web oficial del Banco Mundial. Los periodos a considerar corresponden desde el año 1999 hasta el año 2014. Donde los datos fueron ajustados. Es decir $N = 16$ (corresponden a los 16 años con lo que cuenta la información el (World Economics, 2016) y los valores registrados de la recaudación tributaria del Ecuador (Servicio de Renta Interna, 2016). Estos datos son considerados debido que a partir del año 1999 la economía ecuatoriana fue dolarizada y esto permite disminuir las variaciones por el tipo de cambio. Se adjunta tabla 2 Apéndice de PIB y Recaudación tributaria

Tabla 2. Apéndice de PIB y Recaudación tributaria

AÑOS	IMPUESTOS USD	PIB USD
1999	1.379.184.299,66	37.318.961.000,00
2000	1.659.000.469,76	37.726.410.000,00
2001	2.345.653.384,93	39.241.363.000,00
2002	2.709.548.567,44	40.848.994.000,00
2003	2.908.089.311,01	41.961.262.000,00
2004	3.264.659.987,38	45.406.710.000,00
2005	3.929.000.969,51	47.809.319.000,00
2006	4.522.252.163,36	49.914.615.000,00
2007	5.144.110.491,51	51.007.777.000,00
2008	6.194.511.064,26	54.250.408.000,00
2009	6.693.253.574,09	54.557.732.000,00
2010	7.864.667.902,37	56.481.055.000,00
2011	8.721.173.295,89	60.925.064.000,00
2012	11.090.656.509,45	64.362.433.000,00
2013	12.757.722.174,21	67.293.225.000,00
2014	13.313.491.452,25	69.766.239.000,00
2015	14.534.785.332,06	69.766.239.000,00
2016	16.102.491.452,25	69.766.239.000,00

Muestra

Debido a la limitación de registros disponibles en la web del Banco Mundial, se consideró trabajar con toda la población; es decir no se aplicó ningún tipo de muestreo. Se procedió a tomar todos los datos como población.

Prueba estadística utilizada

Es por ello que el estudio propuesto considera una variable exógena y una endógena, con lo cual de acuerdo a la metodología propuesta, se aplicó el análisis de regresión lineal, que a través de su prueba de hipótesis permitió someter la misma al proceso de falsación.

Discusión

Supuestos considerados

a. Con respecto al modelo de regresión lineal:

$$Y = F(X)$$

$$Y = \beta_0 + \beta_1 X$$

b. Con respecto a las varianzas: varianzas iguales (condición de homocedasticidad)

Supuesto Comprobado

El estudio de investigación comprende de 16 años ($n < 30$), y para evidenciar su asociación entre las variables, se procede a evidenciar a través de la siguiente gráfica. Se adjunta figura #1. Relación entre PIB y recaudación tributaria en los periodos comprendidos 1999 y 2014. Se adjunta tabla 2 Apéndice de PIB y Recaudación tributaria.

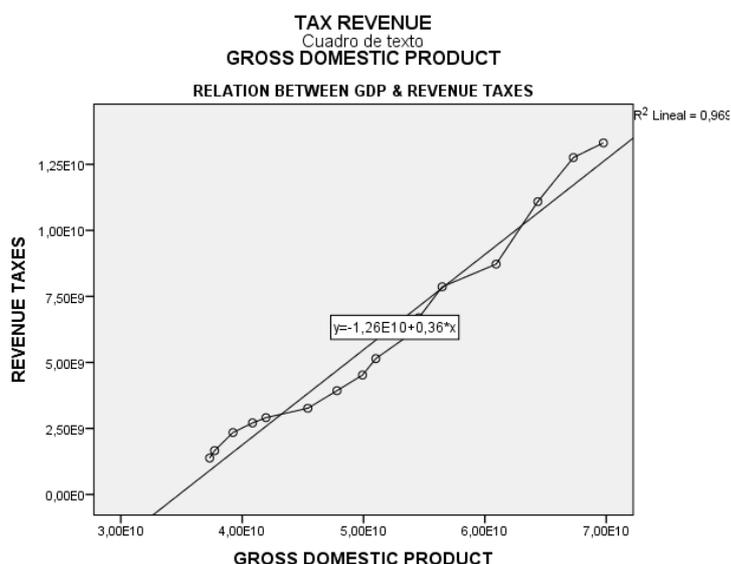


Figura 2. Relación entre PIB/Ingresos tributarios en SPSS

En la figura 2, los resultados a simple con una corrida de los datos, se puede observar que existe una relación entre las variables de manera creciente a través del tiempo.

Hipótesis Propuesta

Hipótesis Nula: $H_0 \beta = 0$

“Un aumento de la tasa de crecimiento del PIB, no incrementa la recaudación tributaria”

Hipótesis alternativa $H_1 \beta \neq 0$

“Un aumento de la tasa de crecimiento del PIB, incrementa la recaudación tributaria”

Para una mayor comprensión de cómo influyen las variables se construye la matriz de causalidad para evidenciar como se comportarían las variables con un cambio en una de ellas y su efecto en la otra. Se adjunta Tabla 3. Matriz de causalidad.

Tabla 3. Matriz de Causalidad

VARIABLE ENDÓGENA	VARIABLE EXÓGENA
Recaudaciones tributarias	PIB (+)

Criterios de decisión:

Si el p-value < 0.05 ; rechazar H_0 y Aceptar H_a . (Se acepta la proposición beta y la proposición alfa)

Si el p-value > 0.05 ; aceptar H_0 y Rechazar H_a . (Se rechaza la proposición beta y la proposición alfa)

Resultados

Resultados relevantes del SPSS

En la presentación de los resultados, es necesario determinar la variable de entrada. Por lo expuesto, se considera el Producto interno bruto. Por otra parte, la variable dependiente serán los ingresos tributarios. Se adjunta figura 4. Variables entrada/eliminadas.

Variables entradas/eliminadas^a

Modelo	Variables entradas	Variables eliminadas	Método
1	GROSS DOMESTIC PRODUCT ^b	.	Entrar

a. Variable dependiente: REVENUE TAXES

b. Todas las variables solicitadas introducidas.

Resumen del modelo

Modelo	R	R cuadrado	R cuadrado ajustado	Error estándar de la estimación
1	,985 ^a	,969	,967	701287288,3

a. Predictores: (Constante), GROSS DOMESTIC PRODUCT

ANOVA^a

Modelo		Suma de cuadrados	gl	Media cuadrática	F	Sig.
1	Regresión	2,181E+20	1	2,181E+20	443,403	,000 ^b
	Residuo	6,885E+18	14	4,918E+17		
	Total	2,250E+20	15			

a. Variable dependiente: REVENUE TAXES

b. Predictores: (Constante), GROSS DOMESTIC PRODUCT

Coefficientes^a

Modelo		Coefficients no estandarizados		Coefficients estandarizados	t	Sig.
		B	Error estándar	Beta		
1	(Constante)	-1,255E+10	893947665,7		-14,041	,000
	GROSS DOMESTIC PRODUCT	,361	,017	,985	21,057	,000

a. Variable dependiente: REVENUE TAXES

Figura 3. Variables entrada/eliminadas.

Modelo

$$Y = -1.26E10 + 0.36 * X$$

Aceptación o rechazo de la hipótesis

El p-value de la regresión lineal es igual a 0.00, error, tomando en consideración un nivel de significancia fijado (5%); por lo tanto, se rechaza la hipótesis nula de $\beta = 0$ y se acepta la hipótesis alternativa que $\beta \neq 0$, lo que implica que no existe relación estadística. Al analizar el R^2 , se nota que un gran porcentaje de los movimientos de la variables están relacionados si como son la exógena y la endógena.

Conclusiones

Sobre la falsación de la teoría

Se concluye que con un nivel de significancia del 5%, el p-value de la regresión lineal se acepta la hipótesis nula. Por lo expuesto, el modelo propuesto es aceptado. Es decir que en el caso de Ecuador, existe una asociación estadística entre el Producto interno bruto

y la recaudación tributaria. El coeficiente de regresión se estimó mediante el método de mínimos cuadrados. Por lo tanto se acepta el modelo y, por tanto, la proposición alfa **“los gobiernos buscan maximizar el ingreso tributario”**.

Sobre la existencia de la causalidad, ¿Qué se puede decir?

Con la corrida del SPSS, se establece relación estadística entre la variable exógena y la variable endógena, y el signo positivo del coeficiente de regresión, se concluye causalidad entre el Producto interno bruto como variable exógena y la recaudación tributaria como variable endógena; es decir, una aumento en el PIB infiere positivamente el incremento de la recaudación tributaria; por lo tanto la teoría planteada es consistente (α). Es decir que el argumento lógico puede ser correcto, tomando en consideración que el estudio desarrollado fue realizado en Ecuador.

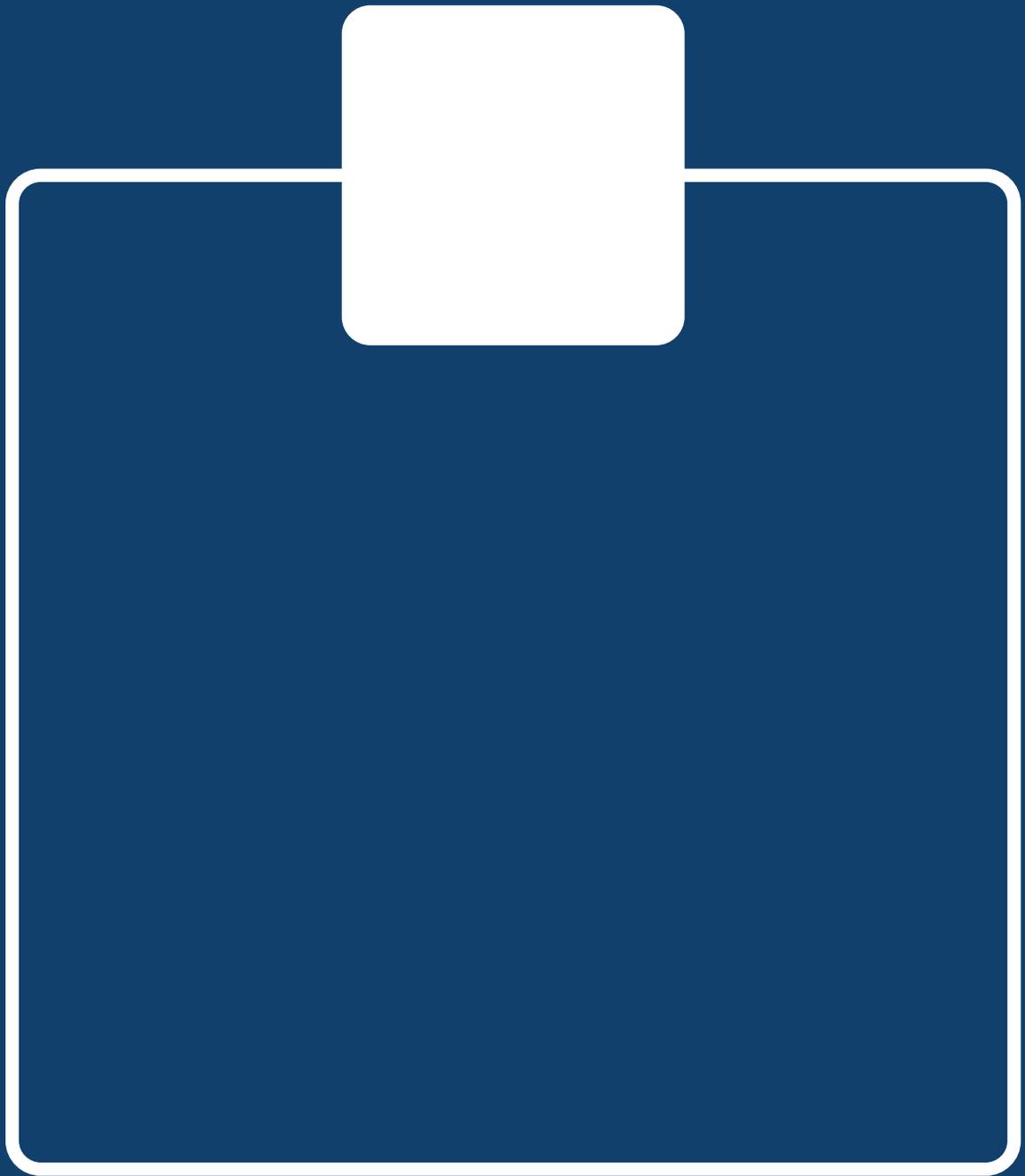
Sobre el algoritmo que conduce al conocimiento científico

Se procedió con el respectivo levantamiento de información a través de la recopilación de datos del PIB y la recaudación tributaria, los cuales fueron tomados de páginas oficiales como del Servicio de Rentas Interna y del web-site de “World Economic”. Con estas variables se construyó el modelo de regresión lineal entre la variable exógena y la variable endógena, dando como resultado un coeficiente de regresión dependiente, que en conjunto con el coeficiente de regresión (positivo), y el nivel de significancia del modelo (p -valor < 0.05) se pudo determinar que en Ecuador, una aumento del PIB influye positivamente en la recaudación tributaria, aceptando de esta manera la teoría propuesta por (Gordon & Wei, 2005).

Referencias Bibliográficas

- Alexakis, P., & Siriopoulos, C. (1999). The international stock market crisis of 1997 and the dynamic relationships between asian stock markets: Linear and nonlinear Granger causality tests. *Managerial Finance*(25), 22–38.
- Baek, E., & Brock , W. (1992). A general test for non-linear Granger causality: bivariatemodel. *Working paper.Madison: Iowa State University and University ofWisconsin*.
- Dornbusch, R., Fischer, S., & Startz, R. (2008). *Macroeconomía* (Décima ed.). México: The McGraw-Hill.
- Easterly , W., & Rebelo , S. (1993). Fiscal policy and economic growth. *Monetary Economic*(32).
- Figueroa, A. (2012). *The Alpha-Beta Method. Scientific rules for economics and the social sciences*. Buenos Aires: CENGAGE LEARNING.
- Goffman, I. (1968). "On the Empirical Testing of Wagner´s Law: A Technical Note". *Public Finance*, 23(3), 359-364.

- Gordon, R., & Wei, L. (Octubre de 2005). *The Nacional Bureau of Economic Research*. Obtenido de Puzzling Tax Structures in Developing Countries: A Comparison of Two Alternative Explanations: <http://www.nber.org/papers/w11661>
- Kneller, R., Bleaney, M., & Gemmell, N. (1999). Growth, public policy and the government budget constraint: evidence from OECD countries. *Discussion Paper School of Economics University of Nottingham*.
- Koester, R., & Kormendi, R. (1989). Taxation, aggregate activity and economic growth: Cross country evidence on some supply side hypotheses. *Economic Inquiry*(27), 367–387.
- Krugman, P., & Wells, R. (2007). *Introducción a la Economía. Macroeconomía*. Renverte.
- Larraín, F., & Sachs, J. (2002). *Macroeconomía en la economía global* (Segunda ed.). Buenos Aires: Pearson.
- Lind, D., Marchal, W., & Wathen, S. (2015). *Estadística aplicada a los negocios y la economía* (Décimosexta ed.). México: The McGraw-Hill.
- Servicio de Renta Interna. (2016). *Servicio de Renta Interna*. Obtenido de Recaudación Tributaria: <http://www.sri.gob.ec/web/guest/estadisticas-generales-de-recaudacion;jsessionid=pB4CUOdnhnX9XnugfoGEeEZt>
- Tim, H. (1961). "Das Gesetz der wachsenden Staatsausgaben". *Finanzarchiv*(2), 201-247.
- Wagner, R., & Weber, W. (1977). "Wagner's Law, Fiscal Institutions, and the Grow of Government". *National Tax Journal*(30), 59-68.
- Wahab, M. (2011). Asymmetric output growth effects of government spending: Cross-sectional and panel data evidence. *International Review of Economics & Finance*(20), 574–590.
- World Economics. (2016). *World Economics*. Obtenido de Global GDP Database: <http://www.worldeconomics.com/GrossDomesticProduct/Ecuador.gdp>
- Yamarik, S. (2000). Can tax policy help explain state-level macroeconomic growth? *Economics Letters*(68), 211-215.



La educación financiera como pilar fundamental para el emprendimiento

Eco. Mercy Victoria Agila Maldonado MFPC.
Ing. Sonia Elizabeth Vizueta León MBF.

**Universidad de Guayaquil, Facultad de Ciencias Administrativas, Cdla.
Universitaria “Salvador Allende”, Guayaquil, Ecuador**

Resumen

La educación financiera es una herramienta muy poderosa a la hora de tomar decisiones de inversión en la vida cotidiana, sin embargo no todos los ciudadanos tienen una cultura financiera idónea para enfrentar las situaciones críticas cuando los ingresos no cubren los egresos y se establece el déficit en las finanzas personales o dentro de las organizaciones. Si bien es cierto existen variadas investigaciones sobre finanzas, muy poco se ha escrito sobre la cultura financiera como base para el emprendimiento, por lo tanto este trabajo trata de resaltar la importancia de la educación financiera para el emprendimiento perdurable en el tiempo y la incidencia en la toma de decisiones financieras, con el fin de caracterizar el nivel de conocimiento financiero se encuestó a 114 personas del sector norte de la ciudad de Guayaquil, la investigación fue descriptiva transversal de muestreo probabilístico aleatorio simple, los resultados demostraron el nivel de conocimiento y uso de productos financieros, por lo que se propuso un programa de educación financiera que contribuya a elevar la cultura financiera para el emprendimiento sostenible.

Palabras clave: cultura financiera, educación financiera, emprendimiento, finanzas.

Abstract

Financial education is a very powerful tool when it comes to making investment decisions in everyday life, however not all citizens have a right financial culture to face critical situations when revenues do not cover the expenditures and sets the deficit in personal finances or within organizations. While it is true there are varied research on finance, very little has been written about the financial culture as basis for entrepreneurship, therefore this work tries to highlight the importance of financial education for entrepreneurship enduring over time and the impact on financial decision-making, in order to characterize the level of financial knowledge were surveyed 114 people from the northern sector of the city of Guayaquil, the research was descriptive cross-sectional sampling simple random probability, the results showed the level of knowledge and use of financial products, so it was proposed a financial literacy program that will help raise the financial culture for sustainable entrepreneurship.

Key words: financial culture, financial education, entrepreneurship, finance.

Introducción

Según (MANCERO, 2001) Las crisis bancarias afectaron alrededor de 120 países desde 1993, por lo que existe la idea generalizada de que la globalización financiera, a través de la liberalización y la desregulación, es la principal provocadora de estos fenómenos; sus huellas se pueden observar en todos los casos de crisis que alrededor del mundo se han generado. El salvataje bancario en el Ecuador ascendió por lo menos a 6.000 millones de dólares, aproximadamente un 50% del PIB. Los créditos del Banco Central entregados al sistema bancario suman 900 millones de dólares, se congelaron 3.800 millones de dólares de los depositantes y el Banco Central, a través de la AGD, concedió créditos adicionales a la banca por 1.300 millones de dólares. En relación al Producto Interno Bruto, el rescate del sistema financiero ecuatoriano es notablemente más costoso que el registrado en otros países. Un factor significativo que estimuló el desarrollo de los programas de educación financiera fue la Crisis Financiera Internacional, de los últimos años.

Los programas de educación financiera que iniciaron en el 2010 algunas entidades financieras ecuatorianas en los medios de comunicación, en organizaciones del estado y asociaciones privadas no han sido suficientes para inculcar la cultura financiera de los usuarios, debido a los obstáculos que encuentran a su paso que muchas veces se marginan del acceso a los productos financieros que les permitan alcanzar sus metas, todo esto tiene que ver con la “inclusión financiera” que se caracteriza por 4 elementos: el acceso, el uso, la calidad y el bienestar. (Rodríguez Raga & Riaño Rodríguez, 2016)

Los emprendedores enfrentan varios problemas como desinformación, no conoce sus derechos y cómo exigirlos, sobre todo el que consume y usa las tarjetas de crédito “revolving” donde las empresas emisoras las entregan sin haberlas solicitado y lo más grave que se las dan a usuarios que no tienen un historial crediticio bueno que no son capaces de enfrentar los costos financieros que representan y se convierten en impagos, así lo indica (Fernández, María, 2017)

Por otro lado, expresa la revista Líderes que “Existen factores que complican el inicio y sostenibilidad de los emprendimientos” por ejemplo los engorrosos y largos trámites para los permisos, canales de financiamiento especializado o capital semilla, capacitación o formación en temas relacionados con el plan de negocios y el seguimiento correspondiente, el marco legal en que se fundamenta el emprendimiento, los mercados o canales de distribución a donde colocar los productos o servicios (Redacción Líderes, 2018).

Muchas familias ecuatorianas sufren limitaciones económicas, en algunos casos no necesariamente porque no tengan un trabajo, sino más bien; porque los ingresos no son suficientes para lograr ajustar sus finanzas personales a las múltiples necesidades. (Asociación de Bancos Privados del Ecuador, 2013).

Bajo este contexto se puede manejar la siguiente interrogante. ¿Cómo el bajo nivel de educación financiera de la ciudadanía incide en la toma de decisiones financieras?, que afectan a la economía de un país. El impacto que produce mayores grados de información financiera en las personas; se traduce en un mejor entendimiento y uso de los productos y servicios financieros, lo que contribuiría a un mayor ahorro, reflejándose en mejores y mayores niveles de inversión y crecimiento económico; la preparación de los consumidores más informados y responsables

impulsarán a las instituciones financieras a mejorar su desempeño con el objetivo de brindar mayor satisfacción a sus clientes y al bienestar de la familia.

Educación Financiera

A partir del año 2015 la caída de los precios del petróleo a nivel mundial, ha generado crisis económica en algunos países de Latinoamérica y especialmente en aquellos que producen y exportan petróleo, este evento viene afectando la liquidez de los estados, de las instituciones financieras y están disminuyendo el poder de compra de la población. De acuerdo (Aguilar Jumbo, 2013) el desarrollo de la capacidad para administrar el dinero, dar seguimiento a las finanzas, planear para el futuro, elegir productos financieros y mantenerse informado sobre asuntos financieros, son la clave para mitigar los problemas financieros.

Los emprendedores mexicanos consideran a la educación financiera como “Una aliada” al momento de elegir el producto o servicio financiero que cada uno necesite, promueve que tenga los conocimientos y habilidades necesarios para hacer elecciones razonadas a fin de formar o incrementar el patrimonio. Las consecuencias de no contar con ella, pueden ocasionar riesgos innecesarios al contratar productos inadecuados o incluso sobre endeudarse al dejarse llevar sólo por aspectos publicitarios, sin hacer un análisis elemental de su capacidad de pago, enfatiza (Carta Editorial, 2013)

Chile, a partir del año 2012 diseñó su Estrategia Nacional de Educación Financiera a través de los ministerios de Hacienda, Economía y el Banco Central y desde su inicio hasta la actualidad llevan adelante estas capacitaciones de temas financieros, dirigiendo estas en su mayoría a jóvenes (OECD-CAF, 2013).

Ecuador

Ante la crisis del año 1999 que vivió el Ecuador y que trajo como consecuencia la desmonetización y dolarización, esto acarrió a que los usuarios de servicios financieros perdieran credibilidad en el sistema financiero reduciéndose la captación del ahorro tanto en cuentas de ahorro, cuentas corrientes y depósitos a plazo. A partir del año 2008 bancos como Pichincha y Produbanco empiezan a fomentar la educación financiera en los usuarios de la industria financiera y por otro lado la Superintendencia de Bancos en el año 2010 inicia campañas de educación financiera a través de charlas, conferencias y publicidad en medios de comunicación.

La nueva visión del sistema financiero está orientada a dar a conocer a los agentes económicos todas las características de los productos y servicios financieros que ofrece, sus ventajas y desventajas, la forma como funcionan los bancos, considerando que todos los ciudadanos manejan dinero, y que en algún momento acudirán a un banco a solicitar un producto o servicios. Brasil estableció a partir del año 2010 su Estrategia Nacional para la Educación Financiera (ENEF) con el objetivo de capacitar a la población en temas financieros, puesto que a raíz de encuestas realizadas pudieron notar bajos conocimientos financieros y la relación consumo/ahorro estaba desequilibrado en los hogares. También ha propulsado la inclusión de la educación financiera como materia de enseñanza en escuelas y colegios. Es por esto que en la actualidad es el país con mayor número de pobladores que tiene al menos un producto bancario (OECD-CAF, 2013).

En el año 2015 Ecuador entra en problemas de liquidez provocada por la caída de los precios internacionales del petróleo y por la falta de previsión al no haber formado un fondo petrolero para afrontar emergencia de todo tipo, por lo que tiene que adoptar salvaguardias a las importaciones, hacer reformas tributarias y disminuir casi a cero la obra pública para de alguna manera disminuir el inmenso déficit fiscal. En los últimos tiempos se ha constatado como las dificultades económicas por las que atraviesan las personas, pueden a la larga afectar la estabilidad económica de un país. Por tanto, fortalecer los conocimientos de educación financiera desde temprana edad, se vuelve indispensable (ABPE, 2011).

Finanzas

Un principio básico de las finanzas establece que la función primordial del sistema es “satisfacer las preferencias de consumo de la gente, incluyendo las necesidades básicas de la vida; los gobiernos y las empresas tiene el propósito de facilitar el logro de esta función primordial” (Merton, 2008). Según Lawrence J. Gitman define a las finanzas como “las finanzas son aquellas que se pueden definir como el arte, y la ciencia de administrar el dinero”. Virtualmente todos los individuos y organizaciones ganan u obtienen dinero y lo gastan o lo invierte. Las finanzas están relacionadas con el proceso, las instituciones, los mercados y los instrumentos implicados en la transferencia de dinero entre individuos empresas y gobiernos. (Gitman, 2012).

Al igual que otros países de Latinoamérica, Ecuador tiene experiencia con el uso de reglas fiscales, pero lamentablemente, estas se rompen. De hecho, como se mencionó anteriormente y lo explican (Universidad San Francisco de Quito, 2017), al no existir sistemas robustos de transparencia y rendición de cuentas, se hace vulnerable. Un ejemplo de finanzas mal manejadas que se iniciaron en el periodo del gobierno anterior, el stock de la deuda del gobierno aumenta paralelamente ya que el presidente Rafael Correa adopta decisiones que atentan de manera dramática en contra de la sostenibilidad patrimonial del fondo de pensiones de invalidez, vejez y muerte y del fondo de salud del IESS.

Hay varios aspectos subyacentes a la tendencia de erosión patrimonial que deben preocupar por su impacto en la población y en la economía. Uno es la incidencia patrimonial de las decisiones adoptadas por los gobiernos de turno con respecto a los fondos de pensiones jubilares y de salud administrados por el IESS, conforme se avanza en el tiempo, el impacto patrimonial se acentúa. Lo anterior es especialmente cierto durante la administración del presidente Correa cuando estiman que, (Ibarra & Corral, IESS: riesgo de descapitalización y posibles medidas, 2017) debido a la sustitución del 40 % de la contribución del Estado para el pago de las pensiones, el déficit actuarial del fondo de pensiones se profundiza de manera dramática a niveles sin precedentes. De acuerdo a estos autores, el déficit actuarial estimado pasa de ser de alrededor de un 13.5 % del PIB en 2015 antes de la sustitución del 40 % a 117 % del PIB después de la sustitución. A causa de la sustitución del 40 %, a partir del año 2025 el Estado tendrá que iniciar aportaciones que aumentarán progresivamente a medida que se descapitaliza el patrimonio del fondo de pensiones.

Las crecientes necesidades de liquidez para enfrentar las aportaciones estimadas son de tal magnitud que hacen suponer que el fisco no dispondrá de los recursos suficientes para pagar la totalidad de las pensiones jubilares y obligaciones de servicios de salud, dejando desprotegida a una de las poblaciones más débiles: los jubilados. Esto no solamente es ilegal como sustentan en detalle (Ibarra & Corral, IESS: riesgo de descapitalización y posibles medidas, 2017), sino que también es inmoral en la medida en que los jubilados realizan sus contribuciones durante su vida

laboral bajo el entendido de que van a recibir sus pensiones jubilares en el futuro. No es que las finanzas deben primar sobre los seres humanos, sino que las finanzas mal manejadas terminan afectando gravemente a esas mismas personas que se pretende proteger.

Emprendimiento

El término emprendedor fue usado por vez primera por (Schumpeter, 1935) como “una persona excepcional capaz de destruir de forma creativa un sistema económico mediante la introducción de la innovación”. Así mismo (Gerber, 1996) define al emprendedor “un innovador, un estratega, creador de nuevos métodos para penetrar o desarrollar nuevos mercados, aplicando la creatividad, desafiando a lo desconocido y transformando posibilidades en oportunidades”. También (Lezana & Tonelli, 1996) definen a los emprendedores como “individuos que innovan, identifican y crean oportunidades de negocio, desarrollan y coordinan nuevas combinaciones de recursos, para lograr mejores beneficios en un medio incierto”.

Según (SoledadCastaño-Martínez, 2016) el emprendedor se convierte en uno de los elementos esenciales a la hora de estimular el crecimiento económico lo que se ha venido corroborando por la amplia literatura que ha surgido en las últimas décadas (Acs, Audretsch, Braunerhjelm & Carlsson, 2011; Wright & Stigliani, 2012; Hafer, 2013) y a su vez la actuación de dicho emprendedor puede verse afectada por el «clima social» existente (Galindo Martín, Ribeiro Soriano & Méndez Picazo, 2012; Galindo & Méndez, 2014).

Si se incluye dentro del análisis el progreso y se acepta el planteamiento de Holcombe (2007), según el cual el crecimiento económico está relacionado con la cantidad mientras que el progreso económico lo está con la calidad del producto, se comprueba que la innovación desempeña un papel relevante en el proceso, ya que propicia una mejora en la calidad del producto elaborado, favoreciendo dicho progreso. Y desde la perspectiva de Schumpeter, es el empresario y/o el emprendedor quien introduce las innovaciones en el proceso de producción. Por esta razón, siguiendo a Holcombe, el emprendimiento es el principal factor del progreso económico.

"Cualquier intento de creación de un nuevo negocio o empresa nueva, como el autoempleo, una nueva organización comercial o la expansión de un negocio existente, por un individuo, un equipo de individuos o un negocio establecido", define al espíritu empresarial (Global Entrepreneurship Monitor (GEM), s.f.)

“El emprendimiento es el gran nivelador y movilizador de oportunidades ya que es completamente independiente de toda consideración de sexo, religión, o incluso estudios”.(Wompner, Fredy;, 2008), basta que surja una idea o una necesidad ya visualiza un emprendimiento, por lo que un emprendedor es una persona que se atreve a soñar e ir detrás de sus sueños para convertirlos en realidad, el emprendedor vive para desarrollar los sueños que comparte con un equipo de trabajo siendo consciente, que muchas veces parece una locura o algo descabellado, pero que finalmente cuando coloca todas las herramientas necesarias consigue llegar a la meta, lo comparte Wompner, (2008).

Materiales y Métodos

Con el propósito de conocer a profundidad la problemática planteada en la presente investigación se propuso las siguientes preguntas de investigación:

- a) ¿Cuáles son los factores que llevan a los ciudadanos a no utilizar los servicios de las instituciones financieras para depositar sus ahorros y adquirir créditos?

- b) ¿Por qué los productos y servicios que ofrece la banca no son conocidos entre los clientes y usuarios y promueve que busquen a personas e instituciones no autorizadas para ahorrar o prestar dinero?
- c) ¿Cómo el desconocimiento de las características, ventajas y desventajas de los productos y servicios que ofrece el sistema financiero hace que los ciudadanos tomen malas decisiones al momento de contratar algún producto o servicio financiero?
- d) ¿De qué manera la falta de campañas de educación financiera por parte del sistema financiero incide en el bajo nivel de conocimiento de los usuarios en cuanto a las ventajas y desventajas que ofrecen?

Se planteó identificar los factores que inciden en el analfabetismo financiero de los ciudadanos de la zona norte de la ciudad de Guayaquil, que influyen en la toma de decisiones financieras (Guevara Sangache, 2016).

Se utilizó el método deductivo que consistió en recopilar información relevante respecto al objeto, que partió de estudios previos a nivel general que se encontró en literatura de fuentes primarias y secundarias, que iluminaron los enfoques teóricos de la temática estudiada, así como también sirvió para elaborar la matriz con las variables de estudio, la técnica para la recolección de la información fueron la entrevista y la encuesta, los instrumentos utilizados fueron los cuestionarios en las versiones correspondientes de acuerdo a las unidades de análisis a las que se aplicó, los cuestionarios fueron elaborados con una serie de preguntas según el interés de los investigadores, preguntas abiertas para la entrevista a expertos en banca y finanzas, dejando libertad para contestar, el cuestionario para la encuesta se establecieron 14 preguntas cerradas con opciones de respuesta para facilitar las respuestas de los encuestados, el cuestionario para la entrevista fue validado por expertos, mientras que el cuestionario para la encuesta se tomó el modelo de Likert, se aplicó el cuestionario de la entrevista a tres ejecutivos bancarios y la encuesta a una muestra de 114 personas del sector norte de la ciudad de Guayaquil, la muestra surgió luego de realizar el cálculo para población finita, la misma que permitió la búsqueda ordenada de información, las preguntas se realizaron con el fin de obtener datos que aportaron con la investigación sobre el nivel de educación financiera, por lo tanto el diseño de la investigación fue cuantitativa. El tipo de investigación fue descriptiva, transversal, de muestreo probabilístico aleatorio simple, se identificó la importancia de la cultura financiera como herramienta potenciadora para el emprendimiento. La interpretación de los resultados de la entrevista se realizó caracterizando los elementos más relevantes. Los resultados de la encuesta se tabularon haciendo uso del método cuantitativo con apoyo de las herramientas de Excel que permitió elaborar las tablas y figuras con el resumen de la información obtenida en valores absolutos y relativos.

Resultados

Los resultados demuestran que en efecto un gran porcentaje de ciudadanos desconocen la función del sistema financiero y los programas que ofertan las organizaciones del sistema financiero.

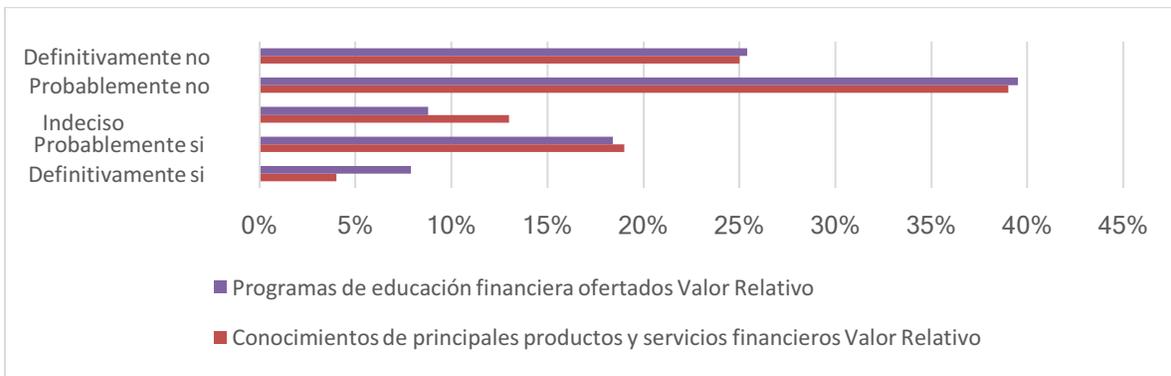


Figura No. 1 Conocimiento de productos y servicios financieros, programas de educación financiera.

Tomado de: encuestas de tesis; Programa de Educación Financiera para los usuarios entre 20 y 50 años de la parroquia Tarqui, Guayaquil (Guevara Sangache, 2016)

Se confirma la necesidad de que la educación financiera se extienda a todos los niveles, dado que alrededor del 85% desconoce sobre educación financiera y tan solo el 15% sabe algo, por lo tanto; los programas de educación financiera serán de gran ayuda para sacar de la ignorancia financiera a los ciudadanos.

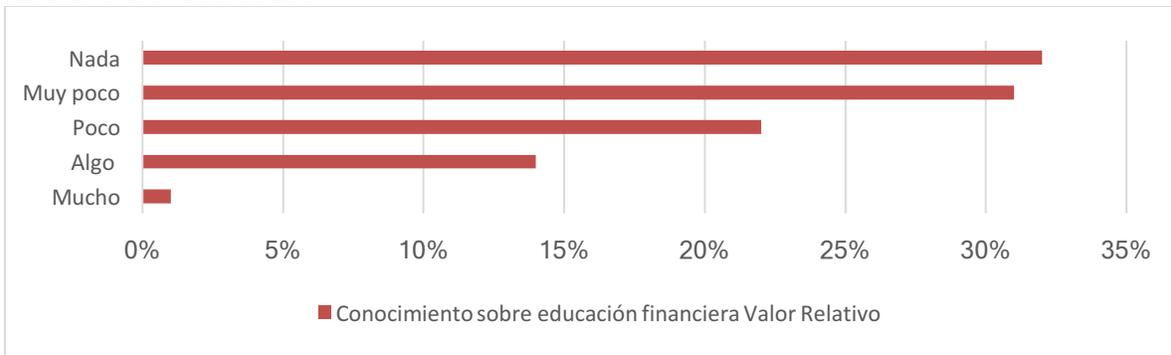


Figura No 2. Conocimiento sobre educación Financiera.

Tomado de encuestas de tesis; Programa de Educación Financiera para los usuarios entre 20 y 50 años de la parroquia Tarqui, Guayaquil (Guevara Sangache, 2016)

Por otro lado, los datos demuestran que la gran mayoría de los ciudadanos no saben administrar el dinero, por lo que recurren al endeudamiento vía tarjetas de débito y crédito, que en un gran porcentaje son para consumo y no para ahorro o inversión; por lo que les resulta difícil controlar los gastos que muchas veces superan sus ingresos, provocando un déficit en las finanzas.



Figura No. 3 Productos bancarios que posee el ciudadano.

Tomado de: encuestas de tesis; Programa de Educación Financiera para los usuarios entre 20 y 50 años de la parroquia Tarqui, Guayaquil (Guevara Sangache, 2016)

Un grueso de la población que representa el 50% de los encuestados no poseen la habilidad para realizar un presupuesto familiar adecuado, lo cual redundará en el desconocimiento de otros canales electrónicos que les faciliten realizar las transacciones, así como otras fuentes de obtención del crédito.



Figura No. 4 Conocimiento sobre presupuesto familiar

Tomado de: encuestas de tesis; Programa de Educación Financiera para los usuarios entre 20 y 50 años de la parroquia Tarqui, Guayaquil (Guevara Sangache, 2016)

Los rubros más representativos de los gastos mensuales de los ciudadanos encuestados son: alimentación, servicios básicos, vestimenta, entretenimiento y educación, por lo que es notorio que los ingresos son destinados al gasto corriente y no para el emprendimiento o inversión, por lo que se confirma la necesidad de un programa financiero que eduque y mejore las finanzas.

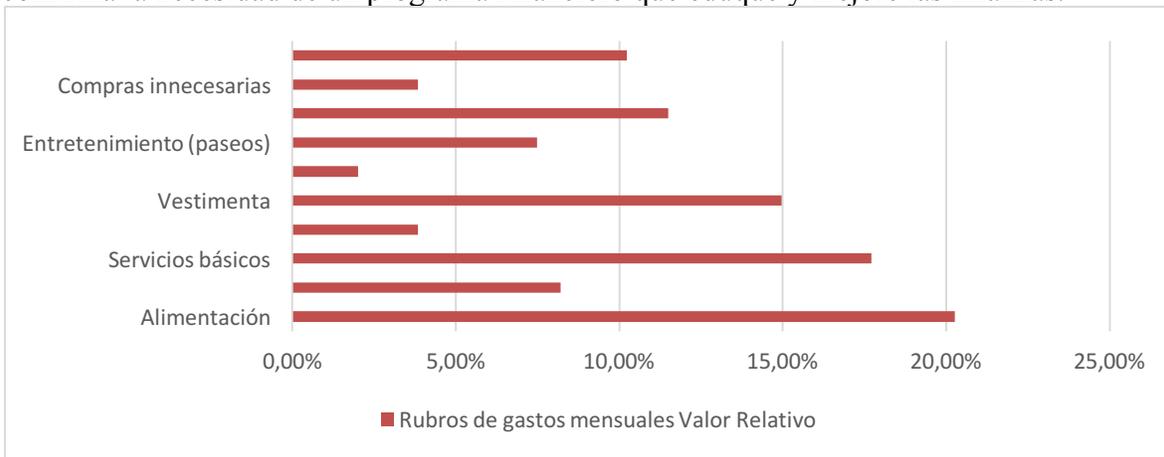


Figura No. 5 Rubros de gastos mensuales.

Tomado de: encuestas de tesis; Programa de Educación Financiera para los usuarios entre 20 y 50 años de la parroquia Tarqui, Guayaquil (Guevara Sangache, 2016).

Los datos de esta figura son reveladores y dan a conocer el uso de la diferencia entre los ingresos y los gastos, por lo que el rubro más significativo señala que lo guarda en casa, lo ahorra en un banco, adquiere productos que no están dentro del presupuesto y que se puede dar el gusto de comprar cosas innecesarias, lo que demuestra una vez más la necesidad de obtener educación financiera para que el destino del dinero sea productivo y eficiente.

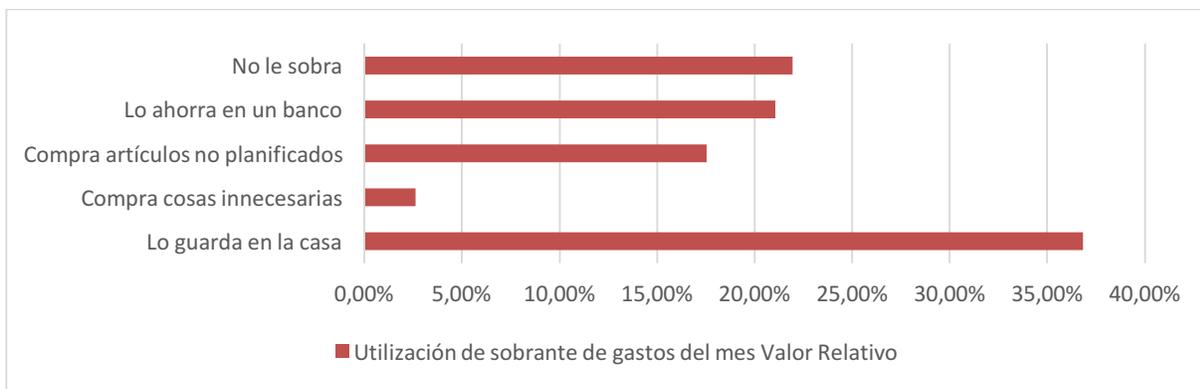


Figura No. 6 Utilización de sobrante de gastos del mes.

Tomado de: encuestas de tesis; Programa de Educación Financiera para los usuarios entre 20 y 50 años de la parroquia Tarqui, Guayaquil (Guevara Sangache, 2016)

El 90% de los ciudadanos indicó que el mal manejo de las finanzas afecta directamente al bienestar familiar por lo que aceptan que deben participar en talleres de educación financiera puesto que esto les va a permitir elevar su nivel de conocimientos financieros y tomar las mejores decisiones financieras.

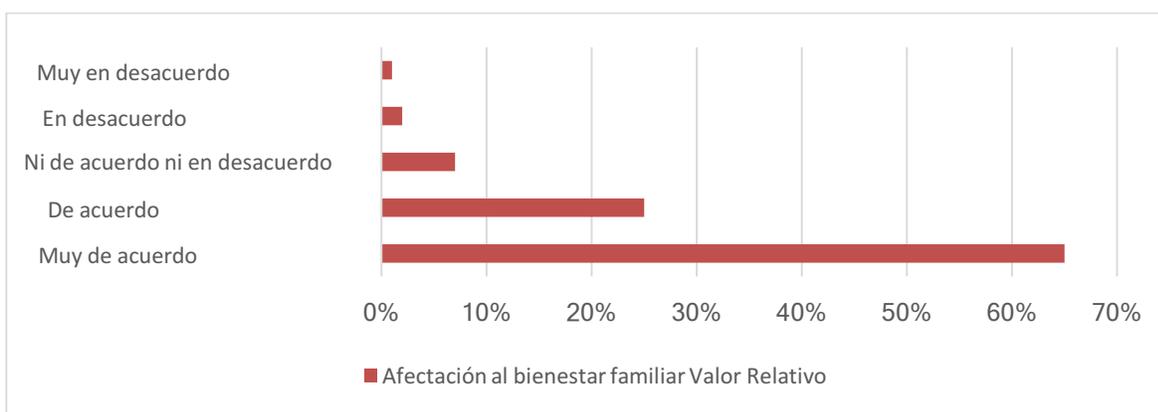


Figura No. 7 Afectación al bienestar familiar.

Tomado de: encuestas de tesis; Programa de Educación Financiera para los usuarios entre 20 y 50 años de la parroquia Tarqui, Guayaquil (Guevara Sangache, 2016)

Factores que inciden en el analfabetismo financiero de los ciudadanos de la zona norte de la ciudad de Guayaquil, que influyen en la toma de decisiones financieras. Con las respuestas obtenidas de las entrevistas se obtuvieron las siguientes características:

- a) Crear una cultura financiera en la población es primordial porque le permitirá planificar sus finanzas evitando el sobreendeudamiento y motivar la cultura del ahorro e inversión.
- b) Las instituciones financieras llevan a partir del año 2010 programas de educación financiera que resultan insuficientes para cubrir la demanda de la población.

- c) La cultura financiera debería iniciarse desde las escuelas y colegios, debido que es la edad ideal para el aprendizaje.
- d) La educación financiera permitirá a los ciudadanos aprender a manejar las diferentes operaciones financieras y a los bancos reducir la cartera de crédito, disminuir el riesgo por las diferentes operaciones y retroalimentarse de los usuarios de acuerdo a sus necesidades, lo cual promueve el mejoramiento de la calidad de los productos y servicios que entregan al sistema financiero.
- e) La educación financiera debe acercarse a los sectores populares o marginales, porque estos sectores son los que necesitan aprender a manejar sus ingresos debido a que ellos son los clientes cautivos del sistema financiero al que no tienen acceso.
- f) Captar los pequeños ahorros de los usuarios de los sectores marginales ayudaría a movilizar la economía del país en momento de crisis.

Discusión

En toda época a lo largo de la vida resulta evidente observar a muchos individuos, grupos familiares, organizaciones pequeñas, medianas o grandes sorteando innumerables problemas financieros, en muchas ocasiones debido a la ignorancia financiera, llegando al extremo del endeudamiento o sobreendeudamiento en activos improductivos, gastos excesivos por conductas compulsivas para comprar sin control, llevadas por el marketing que les induce a adquirir cosas o servicios innecesarios.

El problema reside en que las personas desconocen la importancia y el beneficio de la educación financiera, la misma que les permitirá tener el conocimiento adecuado y desarrollar habilidades financieras que los motiven a tomar decisiones razonadas con el propósito de ampliar el patrimonio, el desconocimiento financiero acarrea una serie de consecuencias como costos exagerados al no revisar las ventajas y desventajas que se podrían comparar con otras alternativas, o correr riesgos altos por desinformación, que finalmente incide en la incapacidad de pago que podría llevarlos a la bancarrota.

En el Ecuador la Superintendencia de Bancos y las instituciones financieras privadas, desde el año 2010 vienen desarrollando programas de educación financiera dirigidas a varios segmentos de la población nacional, entre ellas; los niños de escuelas, los jóvenes de colegios y a ciertos grupos de clientes adultos, pero estos programas no se han masificado hacia los sectores populares de las ciudades en donde habitan las personas con un grado de educación limitado. Los resultados obtenidos de las encuestas y entrevistas dan cuenta de la necesidad de que se extiendan programas de educación financiera hacia todos los sectores, sobre todo a los sectores más vulnerables. (Guevara Sangache, 2016)

La ventaja de crear cultura financiera temprana desde los hogares, luego en la educación formal, hará que se incremente el conocimiento financiero, creando hábitos duraderos sobre el ahorro, manejo de dinero eficiente y la inversión en emprendimientos sostenibles en el tiempo, propendiendo el uso adecuado de los recursos que redunden en beneficio para el usuario, la familia, la sociedad y por ende para un país.

Conclusión

De la investigación realizada se ha considerado la importancia y la relación existente entre la educación financiera y el emprendimiento que juega un papel relevante ya que la buena

orientación y educación generan y posibilitan a los agentes económicos el desarrollo que trasciende en el mejoramiento de la economía de un país.

Una implementación irregular de la educación financiera, duplicaría sus efectos, por eso este tipo de análisis es competente de desarrollo posterior, sobre la educación financiera y la incidencia que tendrá en el crecimiento económico de un país, así como los costos y beneficios que representa.

El diagnóstico efectuado a los ciudadanos del sector norte de la ciudad de Guayaquil, en lo concerniente al nivel de conocimientos sobre educación financiera demostró que es limitado, por lo que un gran porcentaje de ellos no acceden a los servicios de productos y servicios financieros, tanto para depositar sus ahorros o para contratar un crédito que les permita ampliar su patrimonio en el mejor de los casos tener alguna inversión.

Además, se comprobó que los usuarios encuestados tienen la predisposición para aprender y se encuentran interesados en conocer el manejo eficiente de su dinero, por lo que resulta imprescindible que los programas financieros que se den a futuro, deben estar pensados en abarcar la educación financiera empezando desde la edad escolar, en la juventud y en la madurez, es decir en todas las edades y en todos los niveles, porque un pueblo educado será un pueblo productivo.

El objetivo planteado se corrobora al comprobar con datos relevantes la necesidad de la implementación de un programa de educación financiera, que le permitirá al usuario elevar el nivel de conocimiento financiero y tomar mejores decisiones financieras, así como también aprender a manejar un presupuesto familiar y el uso eficiente del dinero, así como también descubrir oportunidades para el emprendimiento, el mismo que busca promover el movimiento de la economía del país y potencializar la creatividad de los pequeños, medianos o grandes emprendedores, resultando la educación financiera como una herramienta vital para la búsqueda del crédito coherente y adaptado a las necesidades de los usuarios, que bien instruidos le sacarán un mejor costo beneficio, que redundará en el bienestar familiar que tanto anhelan conseguir, reduciendo notablemente el índice de desempleo, por la dinámica de las fuentes de ingresos que se generan cuando hay inversión. El grado de bancarización contribuye al crecimiento de la economía de un país, mientras exista una mejor educación financiera existe un mayor grado de bancarización y se amplía el abanico de posibilidades para el emprendimiento con capital que impulsa las ideas innovadoras de los emprendedores.

Referencias Bibliográficas

(s.f.).

Aguilar Jumbo, X. P. (2013). "Diseño de un programa de educación y cultura financiera para los. Guayaquil.

Asociación de Bancos Privados del Ecuador. (2013). El desarrollo bancario en el país, marcado por la bancarización y la inclusión financiera. boletín informativo de la asociación de bancos privados del ecuador.

Carta Editorial. (2013). La educación financiera tiene sus consecuencias. Proteja su dinero, 7.

Fernández, María;. (29 de octubre de 2017). familias pequeñas con grandes problemas. Obtenido de Negocios:

https://elpais.com/economia/2017/10/27/actualidad/1509124027_860940.html

- Gerber, M. (1996). *Entrepreneur*. Obtenido de https://en.wikipedia.org/wiki/Michael_Gerber_%28non-fiction_writer%29
- Gitman, L. J. (2012). *Principios de Administración Financiera*. México.
- Global Entrepreneurship Monitor (GEM). (s.f.). *Cómo GEM define el espíritu empresarial*. Obtenido de <http://www.gemconsortium.org/wiki/1149>
- Guevara Sangache, E. E. (noviembre de 2016). Programa de Educación Financiera para los usuarios entre 20 y 50 años parroquia Tarqui de Guayaquil. Guayaquil, Guayas, Ecuador.
- Ibarra, R., & Corral, C. (2017). IESS: riesgo de descapitalización y posibles medidas. KOYUNTURA.
- Lezana, J., & Tonelli, H. (1996). Emprendimiento conceptos fundamentales. *Revista Futuros*, 36-45.
- MANCERO, D. (2001). La crisis bancaria ecuatoriana ¿ una crisis diferente? *Revista el Centro Andino de Estudios*.
- Merton, R. (2008). *Finanzas*. México.
- OECD-CAF. (2013). *La Educación Financiera en América Latina y el Caribe - Situación actual y perspectivas*. Recuperado el 15 de 05 de 2015, de http://www.oecd.org/daf/fin/financial-education/OECD_CAF_Financial_Education_Latin_AmericaES.pdf
- Redacción Líderes. (22 de enero de 2018). *Líderes*. Obtenido de Los desafíos para el emprendedor: <http://www.revistalideres.ec/lideres/desafios-emprendedor-ecuador-dialogos-debates.html>
- Rodríguez Raga, S., & Riaño Rodríguez, F. (2016). *Revista Estudios Gerenciales*. Obtenido de <https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S0123592315000807>
- Schumpeter, J. (1935). Análisis del cambio económico . *The Review of Economics Statistics*, , 2-10.
- SoledadCastaño-Martínez, M. Á.-M.-P. (2016). Crecimiento, progreso económico y emprendimiento. *Journal of Innovation & Knowledge*.
- Universidad San Francisco de Quito. (2017). Ecuador: Sostenibilidad Fiscal 1972–2015. *Polémika*.
- Wompner, Fredy;. (2008). *La educación superior para el emprendimiento*. Expansiva, 19. Obtenido de <http://www.expansiva.cl/media/publicaciones/indagacion/documentos/20080730162222.pdf>



Los incentivos tributarios y el cambio de la matriz productiva

C.P.A. Ana María Guerra Tejada, Mgs.
Ing. Fernando Viteri Luque, Mgs.

Universidad de Guayaquil, Facultad de Ciencias Administrativas, Cdla.

Universitaria “Salvador Allende”, Guayaquil, Ecuador

Resumen

El presente estudio menciona el cambio de la matriz productiva con ayuda de los impuestos, temas que tienen especial connotación por ser de interés para el estado, empresas y personas naturales que tienen actividades económicas, los beneficios e incentivos tributarios resultan favorables al implementar políticas económicas integrales que motiven la inversión nacional y extranjera. El objetivo de este trabajo es revelar una parte de todos estos incentivos tributarios direccionados hacia el sector privado y dirigidos al impuesto a la renta y a la determinación de su anticipo. El enfoque es cualitativo y su metodología descriptiva y documental por medio de las cuales se analizaron los informes emitidos por el Servicio de Rentas Internas y por los entes reguladores del estado. Este trabajo demostrará los efectos positivos para aquellos que estén dispuestos a implementar políticas de crecimiento y de fortalecimiento de la industria nacional, al generar empleo y hacer del Ecuador un país productor y no consumidor.

Palabras clave: Matriz Productiva, tributación, incentivos,

Introducción

Las bases de este trabajo se centran en leyes y reglamentos, en el código civil menciona: “La ley entrará en vigencia a partir de su promulgación en el Registro Oficial y por ende será obligatoria y se entenderá conocida de todos desde entonces”. (Ecuador, 2005) Indica que a nadie le es permitido ignorar las leyes (*nemini licet ignorare jus*) y una de esas leyes son las tributarias, consideradas por muchos como un tema delicado, de interés y quizás de recelo, el solo desconocimiento de estas pueden llevar a una sanción pecuniaria alta o inclusive a la clausura momentánea de actividades, por otra lado se llega a olvidar temas importantes sobre beneficios e incentivos tributarios atrayentes para todos aquellos que realizan actividades de comercio y que deben cumplir con la presentación del impuesto a la renta al final de cada ejercicio contable.

Junto con lo tributario se encuentra un tema de interés a nivel de economía País, como lo menciona la Secretaria Nacional de Planificación y Desarrollo: “A ese conjunto, que incluye los productos, los procesos productivos y las relaciones sociales resultantes de esos procesos, denominamos matriz productiva”. (SENPLADES, 2012) Busca que el Ecuador sea productor, transformador de la materia prima y exportador de sus productos, se espera conseguir con este cambio que el Ecuador pueda: “... superar el actual modelo de generación de riquezas, concentrador, excluyente y basado en recursos naturales, por un modelo democrático, incluyente y fundamentado en el conocimiento y las capacidades de las y los ecuatorianos”. (SENPLADES, 2012).

Este trabajo se enfocó en relacionar el cambio de la matriz productiva con los incentivos y beneficios tributarios, mientras que la primera parte busca desarrollar al país y atraer inversión nacional y extranjera, la segunda consigue a través de exenciones de ingresos y deducciones adicionales dirigidas a la determinación de la base para el cálculo del impuesto a la renta, o la exoneración del pago del anticipo de este, ambos puedan contribuir con el cambio creando conciencia tributaria y logrando beneficios económicos a largo plazo para la empresas que acepten este reto.

Bases Teóricas

Una de las estrategias nacionales para el cambio de la matriz productiva menciona: “Producir más, producir mejor, producir cosas distintas”. (Vicepresidencia de la República del Ecuador, 2013, pág. 1). Dentro de la pirámide de la estrategia para el cambio de la Matriz productiva, se halla como una de las bases, los incentivos, los mismos que forman parte del Componente 1: Entorno y competitividad sistémica, como los incentivos a la inversión privada, que se podría mencionar son los tributarios.



Figura 1. Estrategia para el Cambio de la Matriz Productiva
Tomado de: *Vicepresidencia de la República del Ecuador*

La transformación de la matriz productiva ha buscado alcanzar el Ecuador del Buen Vivir, donde dejemos de ser productores de materia prima y se pase a ser un País en el cual se pueda invertir, producir, vivir o conocer, esta es la razón por la que se decidió crear incentivos de ámbito tributario con la finalidad de atraer la inversión tanto nacional como extranjera.

Es preciso incrementar el flujo de inversiones a los sectores que generan conocimiento y tecnología y con el fin de superar inconvenientes, se dio apoyo financiero y para el clima de negocios se dieron los siguientes lineamientos estratégicos: como los menciona la Vicepresidencia de la República del Ecuador:

- Impulsar el desarrollo de Zonas Especiales y Desarrollo Económico (ZEDE).
- Impulsar el establecimiento de parques industriales
- Fortalecer el ecosistema de innovación social.
- Creación e implementación de centros de desagregación tecnológica.
- Promoción activa del Código Orgánico de Producción, Comercio e Inversión.
- Promover la renovación tecnológica, industrial y agroindustrial.
- Impulsar y facilitar la implementación de esquemas de coparticipación de los actores de la economía social y solidaria. (Vicepresidencia de la República del Ecuador, 2013, pág. 56)

Para cada uno de estos sectores la administración tributaria tiene incentivos que ayudan en la liquidez de la empresa o del negocio porque son tanto para personas jurídicas y naturales con actividades económicas.

Los incentivos y beneficios como lo menciona el ente regulador: "...adoptan diversas formas en el esquema de cálculo de los impuestos: exoneraciones o exenciones de rentas, consumos y determinados elementos patrimoniales; deducciones a la base imponible, tasas impositiva reducidas, crédito tributario, diferimiento de pago, etc." (Internas, s.f.). Estos son medidas legales que suponen la exoneración o una minoración del impuesto a pagar y cuya finalidad es promover determinados objetivos relacionados con políticas

productivas como inversiones, generación de empleo estable y de calidad, priorizar la producción nacional y determinados consumos, contención de precios finales, etc...

Este trabajo hará mención al Impuesto, su naturaleza y al objetivo que va dirigido, tal y como se demuestra en el gráfico 1.

Gráfico 1

Naturaleza y objetivo del incentivo tributario



Este artículo se centrará en los incentivos que se van directo al Impuesto a la Renta y que se relacionan con el cambio de la matriz productiva, también existen incentivos y beneficios para otros impuestos como el IVA, impuesto a las salidas de divisas, a los consumos especiales entre otros.

Como lo menciona El Comercio “el incentivo tributario debe beneficiar por igual a todos los sectores productivos, por lo que propone que el beneficio del 100% sea igual para las empresas domiciliadas en el país”. (Angulo, 2016) Estos se dan con el objetivo de ayudar a todos los sectores económicos, como el caso de las licencias ambientales “En el Ecuador, las empresas que generen bajo, mediano y alto impacto ambiental, deberán obtener permisos ambientales para operar. Esto les permitirá acceder a beneficios tributarios”. (Andes, 2012)

Se debe de recordar que los beneficios no solo favorecen a las empresas nacionales, sino también al sector extranjero, “Los inversionistas extranjeros gozarán de los incentivos establecidos en el Código Orgánico de la Producción Comercio e Inversiones”. (Inversiones, 2016)

El Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones “El COPCI contempla más de 20 incentivos para la inversión productiva, la cual destine un flujo de recursos a la producción de bienes y servicios, a la ampliación de la capacidad productiva y sea generadora de empleo”. (Ministerio Coordinadr de Producción, 2013)

Y no solo los sectores productivos se benefician, sino la población, como el caso de las personas con discapacidad, menciona La Hora

A fin de promover la inclusión laboral de este segmento de la población, los empleadores que contratan a personas con discapacidad o trabajadores que tienen cónyuge o hijos con discapacidad y son sus dependientes, pueden deducir para el pago de su impuesto a la Renta el 150% del valor de las remuneraciones y beneficios sociales pagados a dichos trabajadores. (Hora, 2017, pág. 1)

Metodología

Este trabajo tiene un enfoque de investigación cualitativo “los estudios cualitativos pueden desarrollar preguntas e hipótesis antes, durante o después de la recolección y el análisis de los datos” (Dr. Roberto Hernández Sampieri, 2010, pág. 7). Con lo que se logra describir situaciones y eventos que son importantes dentro de una investigación de tipo económico-tributario. Con este enfoque “Se aplica la lógica inductiva. De lo particular a lo general (de los datos a las generalizaciones – no estadísticas – y la teoría)”. (Dr. Roberto Hernández Sampieri, 2010, pág. 11)

Dentro de este enfoque se utilizó el método descriptivo el mismo que “centra análisis en descripción observación de fenómenos y cosas observadas”. (Álvarez, 2011, pág. 11) Otro método utilizado de análisis de los datos fue el documental “análisis de textos y material audiovisual, descripción y análisis y desarrollo de temas” (Dr. Roberto Hernández Sampieri, 2010, pág. 16) al realizar el estudio de los informes emitidos por el Servicio de Rentas Internas, y a su vez de los otros entes reguladores sobre el tema de beneficios e incentivos tributarios.

Resultados

Los Incentivos tributarios dirigidos al impuesto a la renta y que se originan como aporte al cambio de la matriz productiva, se desglosan entre ingresos exentos y gastos deducibles.

Los ingresos exentos son aquellos que no se consideran como base imponible para el cálculo del impuesto a la renta, es decir no se pagará impuesto por esos valores, tanto para personas jurídicas y personas naturales que realicen actividades comerciales, estos según la Ley de Régimen Tributario Interno (LRTI) en su artículo 9, a continuación la Tabla # 1 muestra un resumen de las exenciones de ingresos.

Tabla # 1 Exenciones de Ingresos

Base Legal	Concepto
LRTI Art. 9. Literal 11 (1)	Dietas, manutención, gastos de viajes y hospedaje de empleados públicos y trabajadores privados.
LRTI Art. 9. Literal 11 (3)	Becas públicas para especialización o capacitación en Instituciones de Educación Superior, entidades gubernamentales e instituciones internacionales.
LRTI Art. 9. Literal 13	Ingresos provenientes de inversiones no monetarias en servicios de exploración y explotación de hidrocarburos.
LRTI Art. 9. Literal 17	Intereses por préstamos a trabajadores para que adquieran acciones o participaciones de la sociedad empleadora.
LRTI Art. 9. Literal 1.(BIS)	Inversiones nuevas y productivas fuera del cantón Quito o Guayaquil.

Nota: Ley de Régimen Tributario Interno

Ni uno de los conceptos anteriores formarán parte para el cálculo anual del impuesto a la renta, deberán ir en la respectiva declaración dentro del recuadro que menciona a los ingresos exentos. Con los cinco rubros de exoneración se demuestra que la inversión que se realice será beneficiada y se gozarán de estos ingresos totalmente líquidos, sin descuento alguno de impuestos.

Se encuentra que a más de los ingresos exentos, tenemos los gastos deducibles y que tiene un incentivo tributario que llama la atención de las empresas, por cuanto se podrían considerar un estímulo por brindar fuentes de trabajo a personas con capacidades especiales o por el solo hecho de incentivar a su personal a realizar estudios de investigación.

Cabe recordar que los gastos deducibles son aquellos que van a restarse del total de ingresos y que darán origen a la base imponible para el cálculo del impuesto a la renta, a continuación la Tabla # 2 muestra un resumen de las deducciones adicionales.

Tabla # 2 Deducciones adicionales

Base Legal	Concepto
LRTI Art. 10. Literal 7	Deducción adicional del 100% de la depreciación y amortización de equipos y tecnologías para una producción más limpia y generación de energía de fuente renovable.
LRTI Art. 10. Literal 9.	Deducción adicional del 150% de las remuneraciones y beneficios sociales por incremento neto de empleos. Contratación directa de trabajadores con discapacidad.
LRTI Art. 10. Literal 9. (1)	Deducción adicional del 150% durante 5 años de las remuneraciones y beneficios sociales por inversiones en zonas económicamente deprimidas y de frontera, que supongan la contratación de nuevos empleados con discapacidad.
LRTI Art. 10. Literal 9. (2)	Deducción adicional del 150% de la compensación económica para alcanzar el salario digno que se pague a los trabajadores discapacitados cuando su contratación suponga incremento neto de empleo.
LRTI Art. 10. Literal 17	Deducción adicional del 100% de gastos contraídos por las medianas empresas para: 1) capacitación para la investigación, 2) mejora de la productividad, 3) gastos contraídos en viajes para la promoción comercial y el acceso a mercados internacionales

Nota: Ley de Régimen Tributario Interno

Estas deducciones adicionales son las que se podrán descontar a más del gasto desembolsado, se le suma la cantidad que el porcentaje señala, y no solo por un año, se podrán realizar estas deducciones por cada ejercicio económico donde se produzcan estos acontecimientos.

Otro grupo importante son las deducciones que conciernen al contratar personal nuevo, o llamado también incremento neto de personal, es considerado incentivo y beneficio, porque las empresas son recompensadas por la contratación de trabajadores o por dar la compensación salarial para alcanzar el salario digno según como lo determina el Ministerio de relaciones laborales.

Se encontró también una reducción que favorece a las zonas de desarrollo económico consideras aquellas que estén fuera de las ciudades de Quito o Guayaquil, como por ejemplo: aquellas compañías que tengan como residencia fiscal el cantón Durán, a continuación la Tabla # 3 muestra la reducción por Zonas de Desarrollo Económico

Tabla # 3 Reducción por ser Zonas de Desarrollo Económico

Base Legal	Concepto
LRTI – (...) Quiere decir que aún no tiene número establecido, pero se encuentra entre los artículos 37 y 39	Reducción de 5 puntos en la tarifa del IR-Sociedades que operen en Zona Especial de Desarrollo Económico.

Nota: Ley de Régimen Tributario Interno

Esta reducción de cinco puntos sobre el porcentaje del impuesto a la renta, tiene relación directa con los lineamientos estratégicos que el gobierno desarrollo como una de las bases para el cambio de la matriz productiva, al incentivar la inversión en instalaciones como plantas, galpones u oficinas de negocios, en sectores que se encuentran en desarrollo dentro de las ciudades.

Otro tema interesante es el diferimiento del pago de impuesto a la renta, este incentivo fue diseñado exclusivamente para estimular la inversión, a la creación de empresas nuevas, a continuación la Tabla # 4 muestra un resumen de las exoneraciones en general

Tabla # 4 Exoneraciones por 5 años

Base Legal	Concepto
LRTI Art. 39. Literal 1	Exoneración por 5 años de la obligación de pago del anticipo por distribución de capital social entre los trabajadores.
LRTI Art. 41. Literal 2. b	Exoneración por 5 años de la obligación de pago del anticipo por inicio de actividad.
LRTI Art. 11.	Compensación de las pérdidas sufridas en el ejercicio impositivo con las utilidades gravables que obtuvieren dentro de los cinco periodos impositivos siguientes.

Nota: Ley de Régimen Tributario Interno

No solo las empresas que inician actividades tienen incentivos, también lo tienen las empresas o personas naturales que se dedican a las actividades que fueron dadas en los lineamientos estratégicos para el cambio de la Matriz Productiva, a continuación la Tabla # 5 muestra los exoneraciones del anticipo del impuesto a la renta.

Tabla 5 Exoneraciones del anticipo del Impuesto a la Renta

Base Legal	Concepto
LRTI Art. 41. Literal 2.k	Exoneración de la obligación de pago del anticipo en actividades productivas de agroforestería y de silvicultura de especies forestales, con etapa de crecimiento superior a un año.
LRTI Art. 41. Literal 2.l	Exoneración de la obligación de pago del anticipo en actividades de desarrollo de software o tecnología, cuya etapa de desarrollo sea superior a un año.

Fuente: Ley de Régimen Tributario Interno

Estas exoneraciones son dirigidas al pago del anticipo del impuesto a la renta, este impuesto que ha sido tan criticado por considerarse uno de los más enérgicos y que resta liquidez a las empresas, no es otra cosa que el pago anticipado del mismo, sin que haya finalizado dicho ejercicio económico.

Conclusiones

Otro principio del Derecho indica que el desconocimiento o ignorancia de la ley no exime de su cumplimiento (Ignorantia juris non excusat), se debería agregar para este caso, que al desconocer la ley no se están utilizando los beneficios e incentivos tributarios que se han originado con el fin de motivar la inversión.

El cambio de la matriz productiva ha buscado alcanzar el Ecuador del buen vivir, donde dejemos de ser productores de materia prima y se pase a ser un país en el cual se pueda invertir, producir, vivir o conocer, motivo por el cual se dieron estos cambios en el ámbito tributario.

Se tomaron medidas que incentiven al inversionista a producir, crear, transformar, generar conocimiento, y por hacerlo, el estado ecuatoriano otorga a la empresas exoneración de ingresos y crea deducciones especiales que se podrán utilizar en todos los ejercicios económicos que se tomen en consideración estos conceptos.

Uno de los puntos neurálgicos de las empresas es la parte tributaria, en ciertas ocasiones los gerentes piensan que ganan más evadiendo impuestos, que tributando como lo indica la ley y su reglamento. Al encontrar estos beneficios tributarios muchos empresarios han cambiado su forma de ver a los impuestos, ya no los consideran una disminución de recursos económicos, sino una ayuda para disminuir la base para el cálculo del Impuesto a la Renta y por ende el impuesto a pagar.

Quizás suena contradictorio y muchos se preguntarán, ¿cómo es esta relación de aumento de deducciones especial? y disminución de la base para el cálculo del impuesto a la renta, ¿cómo aporta al cambio de la matriz productiva?, todo se resume, cuando el país posee políticas tributarias atractivas, se crea inversión que es sinónimo de trabajo y esto a su vez genera ingresos tanto para las empresas y para el estado.

Por lo tanto el Ecuador se vuelve productivo, genera fuentes de trabajo, conocimientos, ingresos y como consecuencia contribuye al plan Nacional del Buen Vivir y al Cambio de la Matriz Productiva, produciendo desarrollo y manteniéndolo en el tiempo.

Por otra parte este tema es un llamado de atención para aquellos profesionales de la rama tributaria que deben estar al día con este tipo de conocimiento, con la finalidad de poder

asesorar adecuadamente a las empresas, donde muestren los beneficios de cumplir a cabalidad con las leyes tributarias.

Referencias Bibliográficas

Álvarez, C. A. (2011). *Metodología de la investigación cuantitativa y cualitativa Guía didáctica*. Colombia: Universidad Surcolombiana .

Andes. (07 de Agosto de 2012). *Agencia Pública de Noticias del Ecuador y Suramérica*. Obtenido de <http://www.andes.info.ec/es/economía/>

Angulo, S. (4 de Octubre de 2016). La Ley de incentivos tributarios que resuelve tema pendiente con la Unión Europea se aprobó. *El Comercio*, pág. 1.

Dr. Roberto Hernández Sampieri, D. C. (2010). *Metodología de la Investigación* . México D.F.: Mc Graw Hill.

Ecuador, D. (2005). *Código Civil Ecuatoriano*. Quito: Jurídicas.

Hora, L. (07 de Agosto de 2017). Personas con discapacidad acceden a beneficios tributarios. pág. 1.

Internas, S. d. (s.f.). *Servicio de Rentas Internas*. Obtenido de <http://www.sri.gob.ec/web/guest/beneficios-e-incentivos-tributarios>

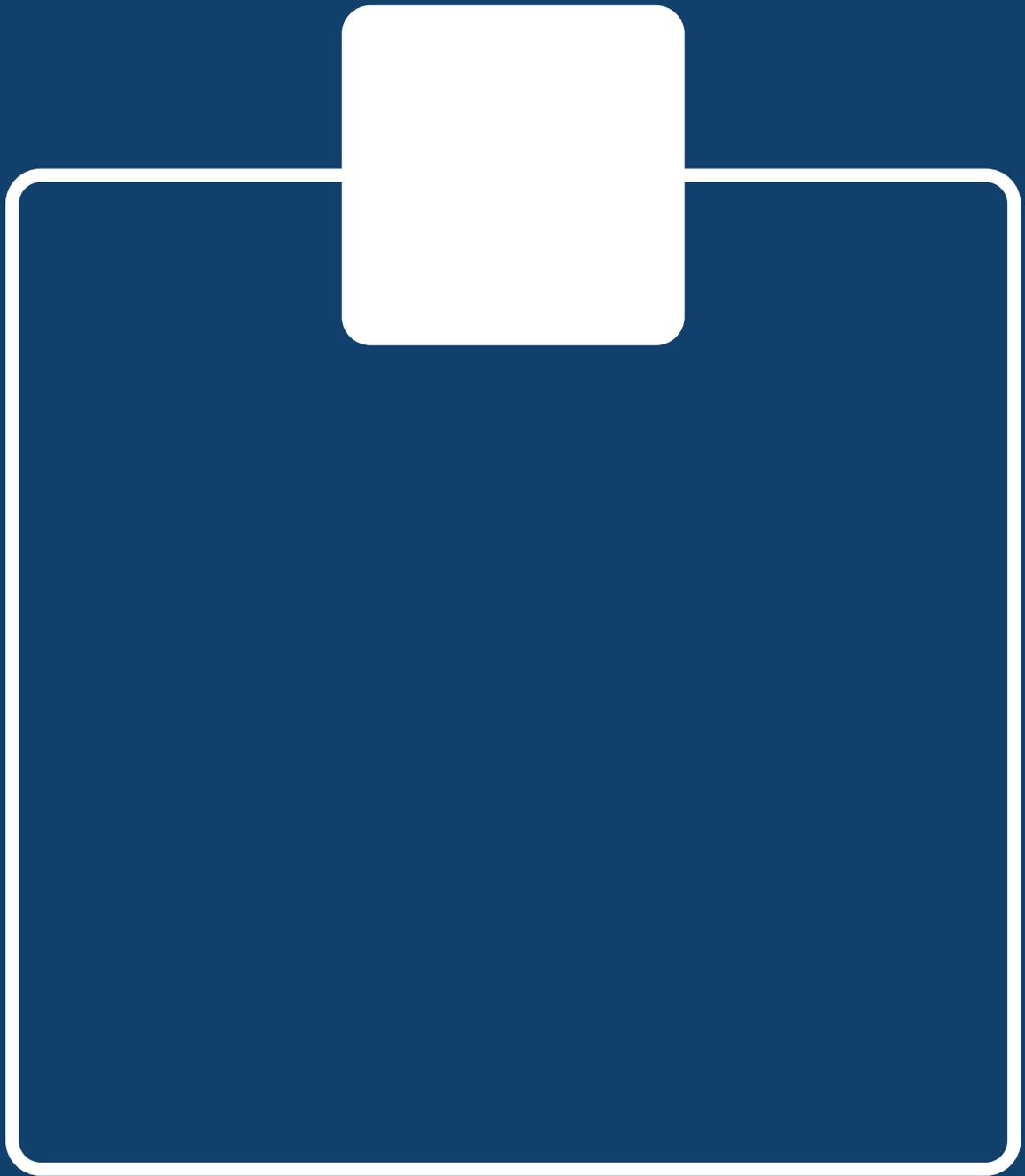
Inversiones, I. d. (1 de 1 de 2016). *PRO ECUADOR*. Obtenido de <http://www.proecuador.gob.ec/invierta-en-ecuador/porque-invertir-en-ecuador/reglas-claras-e-incentivos-para-la-inversion/>

Ministerio Coordinadr de Producción, E. y. (22 de JULIO de 2013). *Ministerio Coordinadr de Producción, Empleo y Competitividad*. Obtenido de <http://www.produccion.gob.ec/codigo-organico-de-la-produccion-comercio-e-inversiones/>

Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo. (2012). *Transformación de la Matriz Productiva, Revolución productiva a través del conocimiento y el talento humano*. Quito: SEMPLADES.

SENPLADES. (2012). *Transformación de la Matriz Productiva*. Quito: ediecuatorial.

Vicepresidencia de la República del Ecuador. (Marzo de 2013). *Estrategia Nacional para el Cambio de la Matriz Productiva*. Obtenido de <http://www.vicepresidencia.gob.ec/wp-content/uploads/2013/10/ENCMPweb.pdf>



El S.R.I y sus acciones en contra de la evasión de impuestos en el Ecuador

Cpa. Jahaira Paola Buñay Cantos, Mca.
Ing. Com. Ángel Mauricio Chávez Garcés, Mgs.

**Universidad de Guayaquil, Facultad de Ciencias Administrativas, Cdla.
Universitaria “Salvador Allende”, Guayaquil, Ecuador**

Resumen

El presente trabajo tiene como objetivo principal realizar los respectivos controles y accionar en las empresas a través de las políticas, normas y procedimientos para lograr la evasión y evitar que afecte en los ingresos que tiene como fuente el Estado Ecuatoriano. La importancia del análisis y las acciones a cumplirse se debe a que las recaudaciones representan uno de las ganancias más considerables que pesa sobre la balanza del Presupuesto General del Estado y permiten facilitar el financiamiento de los egresos públicos. Los gastos públicos, son todas las inversiones que el estado ecuatoriano realiza para lograr un estilo de vida para todos los habitantes, que más que por decreto nos merecemos por derecho y obligación moral. Las empresas deben regirse bajo este sistema de normas y procedimientos para tener un buen funcionamiento, además deben seguir parámetros que exigen las entidades reguladoras, vamos a centrarnos en una de ellas que es el SRI (Servicios de Rentas Internas), esta entidad tiene como objetivo el manejo de la estructura de la empresa; ya que en base a ella podemos iniciar nuestras actividades; teniendo una estructura aceptable para poder obtener nuestro Ruc (Registro Único de Contribuyente), y el cumplimiento de las obligaciones de las empresas. Una de estas obligaciones es el pago de impuestos, que como esta escrito en la constitución y en la ley orgánica de régimen tributario interno son indispensables y netamente obligatorios a empresas que cumplan con los requisitos. Mediante la investigación cualitativa se puede decir; que, existen personas que tienen un nivel de moral inaceptable que cometen irregularidades con el fin de dañar al estado, de incumplir la ley y ahorrarse dinero; evitando el pago de impuestos, y uno de los métodos de evasión de las empresas invisibles, en esta investigación ayda a reflexionar sobre como el Sri ayuda al estado y como hay empresas que dañan el estado; y que debemos combatir en contra de la evasión de impuestos. Como parte final de este estudio observaremos los ingresos generados a lo largo de estos periodos, y la variación de los porcentajes tomando como fuente los informes del S.R.I.

Palabras clave: Entidad, Procedimientos, Parámetros, Requisitos, Evasión, Estructura.

Abstract

The present work has as main objective to perform the respective controls and operate in enterprises through policies, standards and procedures to ensure the tax evasion and prevent it from affecting the income source is the Ecuadorian State.

The importance of the analysis and the actions to be met is due to the fact that the collections represent one of the most important income that weighs on the balance of the General State Budget and to facilitate the financing of public expenditure.

When referring to public expenditure, are all investments that the State of Ecuador in pursuit of a way of life for all inhabitants, more than by decree we deserve by right and moral obligation.

Companies must be governed under this system of rules and procedures in order to have a good operation, should continue to parameters that require regulatory bodies, we are going to focus on one of them, which is the SRI (Internal Revenue Service), this entity has as its objective the management structure of the company; as based on it, we can start our activities; having a structure acceptable to obtain our Ruc (single taxpayer registration), and the fulfillment of the obligations of the companies.

One of these obligations is the payment of taxes, which as it is written in the constitution and the law on the internal tax regime are indispensable and clearly required to companies that meet the requirements.

Using a purely qualitative research, we were able to confirm that there are persons that have a level of moral unacceptable irregularities in order to harm the State, violating the law and save money; avoiding the payment of taxes, and one of the methods of tax evasion is that of the companies invisible, in order for this writing will help us to reflect on how the Sri helps the state and there are companies that harm the state; and that we must fight against tax evasion.

As part of this study we will look at the income generated throughout these periods, and the variation of the percentages taking as a source the reports of the S.R.I .

Keywords: Entity, Procedures, Parameters, Requirements, Tax Evasion, Structure.

Introducción

El presente trabajo de investigación se sitúa en la última década transcurrida, a partir del año 2008 al año 2016; a partir del año 2008 se establece un análisis de cómo estuvimos en el año 2018 y como estamos actualmente en el año 2016 o sea un anterior y un posterior para la recaudación tributaria, los contribuyentes y la administración tributaria en el Ecuador.

Además se pretende identificar el crecimiento y la evolución que se ha dado en la recaudación tributaria, identificar los principales cambios en las reformas que se han introducido al sistema tributario, además realizar un análisis comparativo en cuanto las cifras de recaudación tributaria y conocer la participación o peso de los impuestos dentro de los ingresos del Presupuesto General del Estado.

El servicio de rentas internas (S.R.I) en el Ecuador, fue creada el 2 de diciembre de 1976; es una entidad responsable de administrar y recaudar impuestos establecidos por la ley ya sea a personas naturales, jurídicas y a entidades financieras, empresa o instituciones que tienen la obligación de pagar impuestos que le permite al estado cubrir con las diferentes necesidades sociales tales como salud, educación, vivienda y obras necesarias para el desarrollo de la nación.

La influencia que existe entre el S.R.I y las empresas, se debe a las diferentes actividades económica que estas realizan, por lo tanto deben de cumplir con las normas, políticas y procedimientos que el S.R.I impone ante ellas tales como el pago de impuestos, al no cumplir la ley esta entidad tiene la facultad de establecer sanción ante ellas.

Las empresas que evaden impuestos conocidas como “empresas fantasmas” son aquellas que sus transacciones son inexistentes, ya que sus facturas no coinciden con los movimientos y transacciones que realizan.

Mediante Resolución No. NAC-DGERCGC16-00000356 publicada en el 2S.R.O. 820 de 17 de agosto de 2016, se establece que la utilización de empresas consideradas como inexistentes o fantasmas, así como de personas naturales y sociedades con actividades supuestas y/o transacciones inexistentes, serán consideradas como prácticas de planificación fiscal agresiva ("sri").

Las facultades del SRI frente a los tributos

- Difundir a través de medios electrónicos, documentos físicos (flyers) la capacitación al público en general, con respecto a sus obligaciones tributarias.
- Preparar estudios de reforma a la legislación tributaria.
- Aplicar sanciones.

A continuación tenemos el artículo sobre el pronunciamiento de esta ley:

Ley N° 41, art. 2

1. Ejecutar la política tributaria aprobada por el Presidente de la República;

2. Efectuar la determinación, recaudación y control de los tributos internos del Estado y de aquellos cuya administración no esté expresamente asignada por Ley a otra autoridad;
3. Preparar estudios respecto de reformas a la legislación tributaria;
4. Conocer y resolver las peticiones, reclamos, recursos y absolver las consultas que se propongan, de conformidad con la Ley;
5. Emitir y anular títulos de crédito, notas de crédito y órdenes de cobro;
6. Imponer sanciones de conformidad con la Ley;
7. Establecer y mantener el sistema estadístico tributario nacional;
8. Efectuar la cesión a título oneroso, de la cartera de títulos de crédito en forma total o parcial, previa autorización del Directorio y con sujeción a la Ley;
9. Solicitar a los contribuyentes o a quien los represente cualquier tipo de documentación o información vinculada con la determinación de sus obligaciones tributarias o de terceros, así como para la verificación de actos de determinación tributaria, conforme con la Ley; y,
10. Las demás que le asignen las leyes. Los recursos que aportan los ciudadanos en forma de tributos financian las obras y proyectos administrados por el gobierno, asegurando en la igualdad, la equidad y la redistribución de la riqueza.

A través del pago de impuestos los ecuatorianos se convierten en dueños de su futuro, porque están invirtiendo en un desarrollo económico y social planificado e igualitario.

Metodología Aplicada

Se ha empleado el método deductivo, exploratorio y bibliográfico; el método deductivo debido a que se analiza detenidamente el objetivo y comportamiento de los impuestos y las reformas tributarias; también se emplea el método exploratorio ya que en las visitas a empresas de cualquier índole que permita determinar la existencia de la documentación actualizada y las respectivas auditorías para verificar si existe algún desfase entre sus facturas de compra y venta de sus productos, también se emplea el método bibliográfico tomando como base los datos publicados por el Servicio de Rentas Internas, los mismos que se sometieron al respectivo análisis, síntesis y presentación a través de tablas y gráficos estadísticos.

Esta investigación se direcciona a cuatro impuestos, considerados principales debido a que son los que representan mayores ingresos para el estado ecuatoriano, por lo tanto se procede a analizar lo expuesto para posteriormente llegar a conclusiones específicas del tema.

Discusión

La evasión tributaria es un fenómeno constante, cuyo principal problema no es la falta de medios para recaudar, sino más bien la generación de cultura tributaria generada principalmente por los poderes políticos que en la actualidad reflejan altos niveles de corrupción extendida entre sectores privados y públicos, generando en los usuarios de medianas y pequeñas empresas y de las personas naturales una desconfianza en la utilización de sus tributos.

De los aspectos más relevantes en aspectos tributarios de los años 90, se dio en 1994 cuando la recaudación no superó un dígito la cual inició con 5.6% y creció hasta cerrar en 8.2%; en promedio la presión anual fue de 6.2%. La presión tributaria se por la relación entre

la recaudación tributaria y el Producto interno bruto, por lo que indica el nivel de tributación en relación a la actividad económica de un país. En base a este criterio se determinó que la década antes mencionada no fue significativa a comparación de la producción nacional. Otras medidas tomadas por el estado se reflejan en la siguiente figura (Centro de Estudios Fiscales - SRI, 2012, pág. 204).

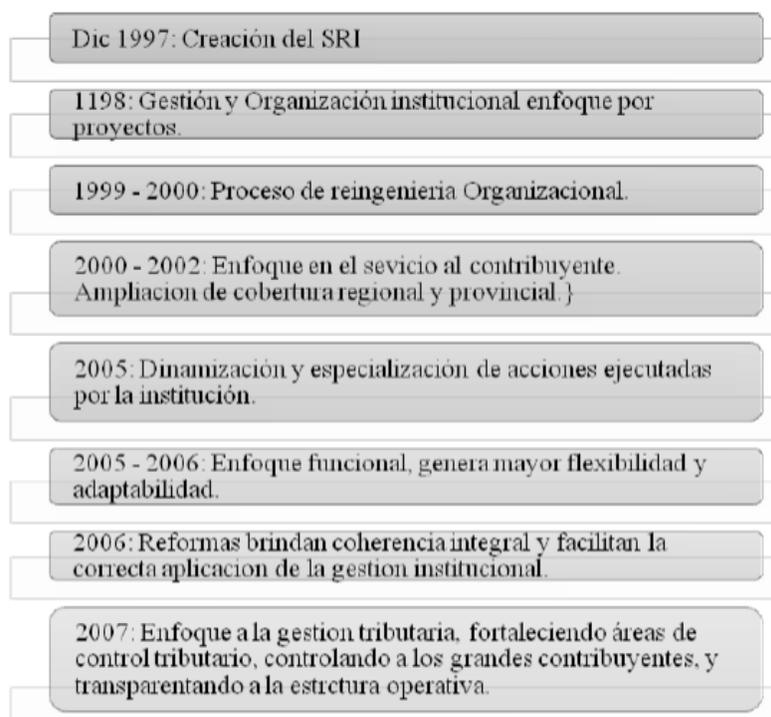


Figura 1: Principales cambios implantados en el SRI desde 1997 hasta 2007 (SRI, 2016)

La regla fiscal básica orientada a precautelar la sostenibilidad fiscal, constituye la que manda a cubrir gastos permanentes con ingresos permanentes. De acuerdo a las cifras publicadas por el Ministerio de Finanzas la regla fiscal ha sido cumplida en todos los periodos a partir del 2007 hasta el 2016. Se puede corroborar lo mencionado al observar los saldos positivos que arroja la diferencia entre ingresos y gastos respectivamente cada año.



Figura 2: Regla Fiscal 2007 – 2016

Según reportesen 2010, por el entonces titular del Servicio de Rentas Internas (SRI), Carlos Marx Carrasco, señalando que la evasión tributaria en el país en ese año todavía llegaba al 45%, aunque disminuyó en 16 puntos porcentuales desde 2007. Para Paz y Miño, en los últimos 8 años se ha consolidado un nuevo enfoque tributario en el país a través de la nueva normativa. A pesar de los avances y esfuerzos que realiza la empresa encargada de los tributos a través de campañas publicitarias, capacitaciones, medios de controles y regulación de empresas y personas naturales, en 2012, el director regional del SRI, Juan Miguel Avilés, expresó que en el primer semestre de ese año se recaudaron más de \$ 10 millones en multas por evasión tributaria y al cierre de 2011 la evasión fiscal bordeaba los \$ 4.000 millones.

El titular del Colegio de Economistas de Pichincha, Víctor Hugo Albán, afirmó que han calculado una pérdida anual de \$ 300 a \$ 400 millones por evasión de impuesto desde el año 2000 hasta marzo de 2016 alcanzaría el 28%, cerca de \$ 4.500 millones que ha dejado de percibir el Estado Ecuatoriano, afirmando también que dichos capitales no solo estarían depositados en empresas de papel, sino también en bancos extranjeros.

Como ya es de conocimiento público uno de los medios para evadir impuestos es a través de los paraísos fiscales, es un recurso al que solo puede acceder la clase alta, ya que comprar una firma offshore representa un costo al que no todos pueden acceder y luego la inversión que se haga allí debe justificar su estructuración, y al ser una inversión alta significa que también serían equivalentes los impuestos que se han evadido.

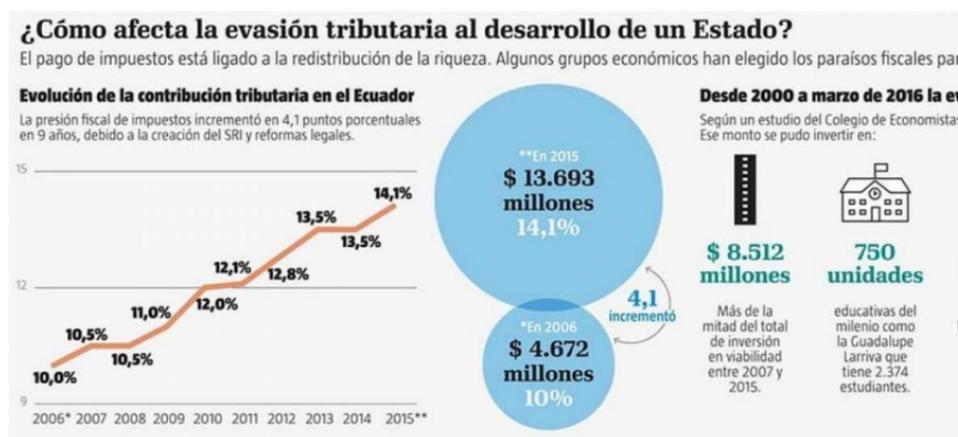


Figura 3 Evasión tributaria entre el 2000 al 2015

Clases de tributos

Se clasifican en impuestos, tasas y contribuciones especiales, las mismas que rigen en el Ecuador y son las principales fuentes de ingreso en la actualidad, así tenemos:

Impuestos.-Es la contribución obligatoriamente exigida a los individuos por el estado, para cubrir los gastos hechos en interés común, sin tener en cuenta las ventajas particulares otorgadas a los contribuyentes. A diferencia de las tasas y contribuciones no se hace ninguna referencia a una actividad de la administración pública como presupuesto en virtud del cual este tenga derecho al cobro del impuesto.

Tasas.-Cuya obligación tiene como hecho generador la prestación efectiva o potencial de un servicio público o el aprovechamiento de un bien público, en beneficio del particular obligado al tributo, incluso cuando el servicio no es solicitado o recibido por el sujeto obligado (contribuyente).

El elemento distintivo es la prestación de un servicio público hacia el sujeto pasivo. El estado o el ente público se obligan a entregar o prestar un servicio normalmente medible cuya contraprestación es el pago de la tasa.

Contribuciones.-Tributo cuya obligación tiene como hecho generador beneficios especiales derivados de la realización de obras públicas, o ampliación de servicios públicos. Su producto no debe tener un destino ajeno a la financiación de las obras o las actividades que constituyen el presupuesto de la obligación. Las contribuciones especiales comparten con las tasas el carácter de tributos vinculados, aunque difieran de estas en que se trata de una compensación por los beneficios recibidos por la realización de una determinada obra pública o actividades especiales del Estado.

Definiciones de Impuestos

El impuesto es una parte proporcional de la riqueza de los particulares deducido por la autoridad pública, a fin de proveer a aquella parte de los gastos de utilidad general que no cubren las rentas patrimoniales (Cossa, 1925, pág. 17).

Los impuestos son prestaciones en dinero, al Estado y demás entidades de Derecho Público, que las mismas reclaman en virtud de su poder coactivo, en forma y cuantía determinadas unilateralmente y sin contraprestación especial con el fin de satisfacer las necesidades colectivas (Eherberg, 1944, pág. 51).

Con el fin de realizar el análisis de la recaudación tributaria en el presente capítulo se procede a plantear tres casos en los cuales el objetivo es identificar la variación de la recaudación tributaria en la transición de los últimos diez años, desde tres perspectivas diferentes.

Resultados

El S.R.I busca la forma de erradicar con todas estas empresas inexistentes, ya que significa una pérdida para el Estado Ecuatoriano, debido a que el dinero que recauda lo utiliza para el beneficio social de la nación. Las empresas fantasmas o también conocidas como inexistentes al momento de evadir impuestos perjudican significativamente al

Estado Ecuatoriano. “El Servicio de Rentas Internas (S.R.I) publicó en su página web el listado de 512 empresas y personas naturales consideradas para efectos tributarios como fantasmas o inexistentes, las mismas que han realizado transacciones por 1.830 millones de dólares”. (Sri, 2016)

“Según el S.R.I, 512 supuestas empresas emitieron facturas falsas por aproximadamente \$ 2.100 millones, lo que causó un perjuicio al Estado por \$ 655 millones, de los cuales ya se han recuperado \$ 357 millones”.(telegrafo, 2017)

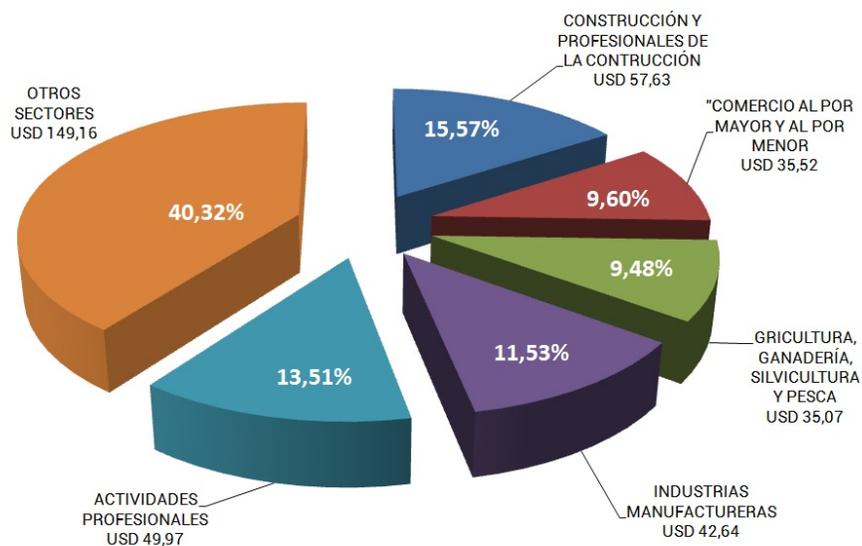


Figura 4: Listado de empresas fantasmas, sociedades y personas naturales con actividades supuestas y/o transacciones inexistentes.

(Expresado en millones de dólares)

CONCEPTOS	Año 2007	Año 2008	Año 2009	Año 2010	Año 2011	Año 2012	Año 2013	Año 2014	Año 2015	Año 2016
TOTAL BRUTO	5,344,054.47	6,409,402.07	6,890,276.70	8,073,765.57	8,894,186.29	11,216,378.84	12,638,381.41	13,522,909.74	14,083,404.41	13,387,527.66
TOTAL EFECTIVO	5,361,867.16	6,508,523.89	6,849,788.47	8,357,203.22	9,560,993.79	11,263,894.16	12,757,722.17	13,616,817.19	13,950,016.01	12,662,664.37
TOTAL NETO	5,144,110.46	6,194,511.06	6,693,253.57	7,864,667.90	8,721,173.30	11,090,656.51	12,513,479.84	13,313,491.45	13,693,064.44	12,564,836.63

Fuente: Servicios de Rentas Internas

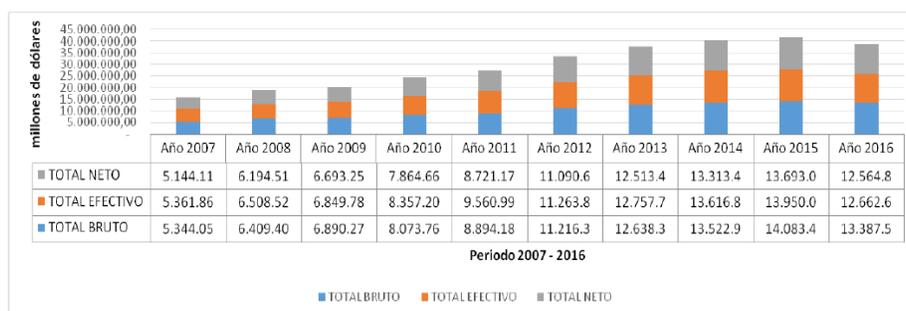


Figura 5: Recaudación bruta, efectiva y Neta periodo 2007-2016

Como lo refleja la figura 5 las recaudaciones entre los periodos 2007 al 2016, se presenta los diferentes rubros correspondientes a las recaudaciones y se nota el crecimiento de los mismos cada año, lo importante de esta figura es el crecimiento que se dio entre estos periodos que llego al 160%, hay que considerar que las campañas la regulación de las empresas y el avance de la tecnología ayudo a que se logre este sustancial crecimiento, y principalmente los aspectos políticos donde el presidente de la república siguió a las empresa más grandes y medianas para el cumplimientos de sus pagos tributarios. De esta manera se pasó de recaudar \$ 5'144.110.4 en el año 2007 a \$ 13'693064.4 en el año 2015 y un ligero decrecimiento en \$ 12'564836.6 en el año 2016, lo mismo que se atribuyó a la recesión no solo del país sino de Latinoamérica .

A continuación se presentan las cifras del consolidado nacional y se detallara específicamente las cifras y variaciones existentes en la recaudación neta y los cuatro principales impuestos considerados para este estudio, a lo largo del periodo 2007- 2016.

Tabla 1

(Expresado en millones de dólares)

AÑO	TOTAL POR AÑO	% INCREMENTO O DECREMENTO
2007	5,144,110.46	
2008	6,194,511.06	20.42 %
2009	6,693,253.57	8.05 %
2010	7,864,667.90	17.50 %
2011	8,721,173.30	10.89 %
2012	11,090,656.51	27.17 %
2013	12,513,479.84	12.83 %
2014	13,313,491.45	6.39 %
2015	13,693,064.44	9.43 %
2016	12,564,836.63	- 5.62 %

Nota: Análisis en la Recaudación Neta del periodo 2007-2016

Para el análisis se toma como base el año 2007, como se puede analizar en la Tabla existe una variación porcentual constantemente creciente, en ciertos años la tasa crecimiento es mayor y en otros años es menor, a excepción del último año donde se observa un decrecimiento en la recaudación con una tasa negativa.

Desde 2007 a 2012 se registra por primera vez la cifra más alta de recaudación en la historia del país, con un valor de US\$ 11'090.656.51 en el año 2012, considerando que en el año 2011 la recaudación fue de US\$ 8'721.173.30, se da una diferencia absoluta de más de dos millones de dólares, el crecimiento porcentual representó el 27.17% entre 2011 y 2012, es decir la variación porcentual de crecimiento más alta de la última década.

En los años 2013, 2014 y 2015 la recaudación continuó en crecimiento, a excepción del año 2016 donde se presentó un decrecimiento absoluto de US\$ 1'128,227.81 es decir decreció en 5,62% en comparación al año 2015.

El decrecimiento en la recaudación neta del año 2016, fue causado por la variación en el índice de inflación, como el índice de riesgo país, ocasionando que los indicadores de recaudación al fisco varíen de acuerdo a las políticas de estado tomadas en cada año.

Generalmente en el periodo 2007 – 2016 la recaudación neta casi alcanza a triplicarse, pasando de US\$ 5'144,110.46 millones en el año 2007 a US\$ 12'564,836.63 millones en el año 2016, esto representa un crecimiento de 144%; este crecimiento se debe a que se regularizó el cobro de impuestos y se redujo la evasión.

El número de contribuyentes activos en el Ecuador, según estadísticas del SRI entre 2007 y 2014 se duplicó, pasando de 625.416 en el año 2007 a 1'713.000 en el año 2014 y 1'806.510 en el año 2015 a nivel nacional.

Según el Servicio de Rentas Internas en la última década se aplicaron 22 reformas tributarias a las leyes tributarias, a través de las cuales se crearon siete impuestos nuevos.

Conclusiones y Recomendaciones

Conclusiones

En este escrito podemos reconocer un ente regulador de las empresas que es el SRI, se determina sus funciones principales y su evolución en las 3 últimas décadas, la importancia para un estado tener un control en la recaudación de los impuestos principal rubro del estado para la inversión en el desarrollo social, que también se encarga de luchar contra la evasión de impuestos, contra la inmoralidad de los dueños de estas empresas, que utilizan muchas formas de evasión y basados en las empresas invisibles o evasoras de impuestos el S.R.I no se quedara tranquilo, pues tratara de abolir estas irregularidades que afectan el desarrollo de una buenanación.

Recomendaciones

1. Analizar las normas tributarias de la última década con la finalidad de hacer cumplir con contribución fiscal justa y equitativa, que se ajuste, aplicando el principio constitucional de la república del Ecuador, para crear una verdadera cultura tributaria en el país.
2. Analizar la política con respecto a los incentivos tributarios y brindar seguridad jurídica a la inversión extranjera, con la finalidad de atraer los capitales de inversión que permitan al país, entrar en un verdadero crecimiento económico.
3. Concientizar a todos los contribuyentes en tributar tanto financieramente y contablemente, con la finalidad de incrementar la recaudación del impuesto a la renta y evitar la evasión de impuestos.
4. Realizar campañas de difusión y capacitación a los contribuyentes, con la finalidad de disminuir y evitar los actos de evasión y elusión fiscal, con el objetivo de aportar a la patria para un mejor bienestar social.

Referencias bibliográficas

Congreso Nacional del Ecuador. (1997). Plenario de las Comisiones Legislativas. Ley de creación del Servicio de Rentas Internas.

De Marco, V. (1946). Elementos de Finanzas Públicas.

18. Dearden, J. (1976). Analisis de Costos y Presupuestos. México: Herrero Hermanos, Sucesores, S.A.

19. Diario El Comercio. (16 de Octubre de 2011). El Impuesto a la Salida de Divisas aumentó sus recaudaciones. Obtenido de <http://www.elcomercio.com/actualidad/negocios/impuesto-a-salida-de-divisas-1.html>

Hidalgo, P. (16 de Noviembre de 2016). 22 reformas tributarias en casi una década en Ecuador. Obtenido de Diario El Comercio: <http://www.elcomercio.com/actualidad/impuestos-ecuador-economia-sri-terremoto.html>

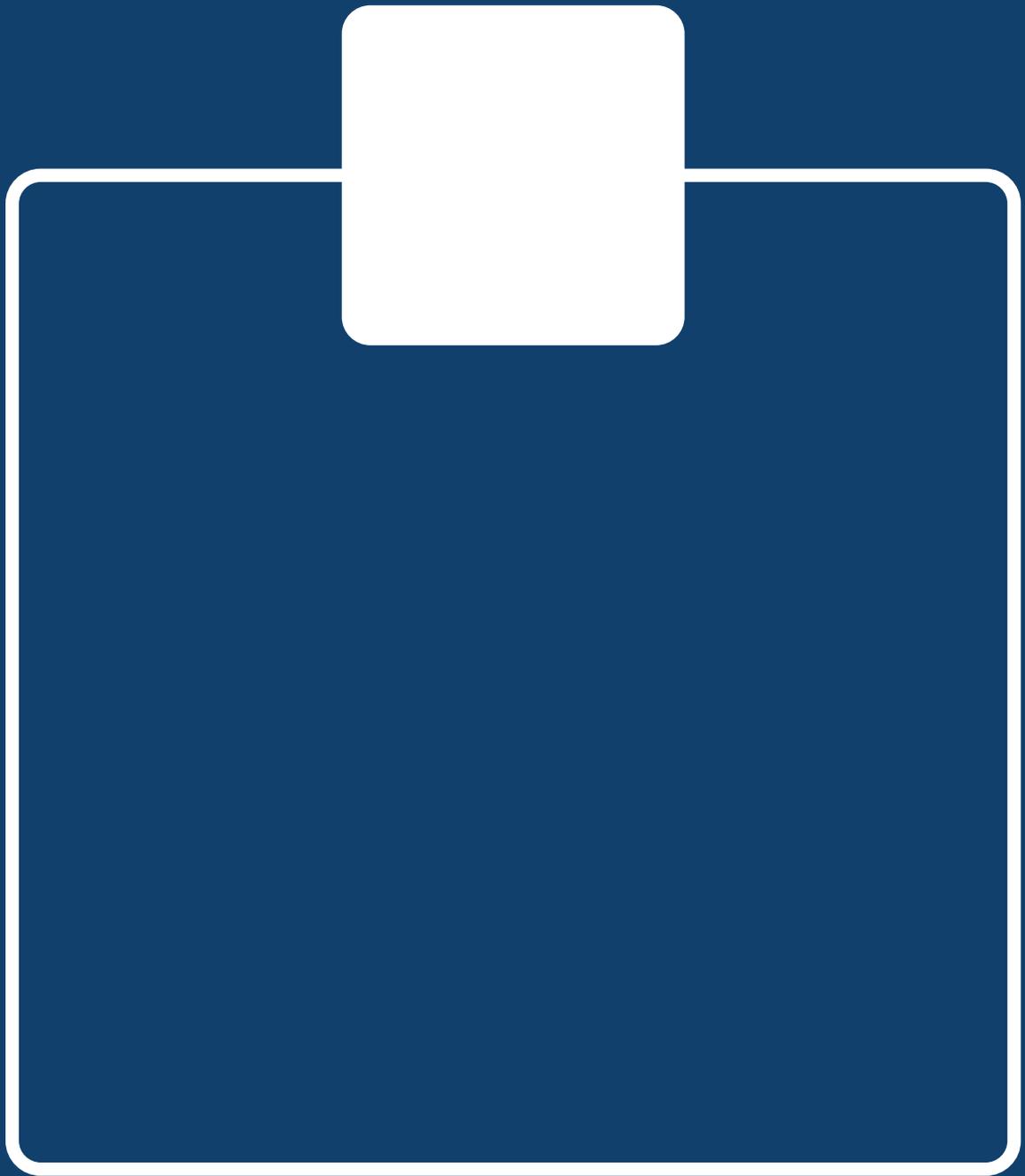
Ministerio de Finanzas del Ecuador. (2012). Directrices para proforma del Presupuesto General del Estado 2013 y la programación presupuestaria cuatrienal 2013-2016. Obtenido de <http://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/08/B.-Directrices-Proforma-2013-y-Programaci%C3%B3n-Presupuestaria-2013-2016.pdf>

Ministerio de Finanzas del Ecuador. (s.f.). Programación presupuestaria. Obtenido de http://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/08/PROGRAMACION_PRESUPUESTARIA_2012-2015.pdf

Natanson, J. (2013). La nueva izquierda. Triunfos y derrotas de los gobiernos de Argentina, Brasil, Bolivia, Venezuela, Chile, Uruguay y Ecuador,.Buenos Aires: Editorial Sudamericana S.A.

Pacheco, D. (2006). Ecuador: Ciclo Económico y Política Fiscal. Quito: Pontificia Universidad Católica del Ecuador. Obtenido de Ecuador: Ciclo Económico y Política Fiscal

Paz y Miño Cepeda, J. J. (2015). Historia de los Impuestos en Ecuador. Quito: SRI - PUCE - THE.



Regimen impositivo en Ecuador

Ing. Sofia Georgina Lovato Torres Mgs
Ing. Edison Ignacio Espinoza Alcívar Mgs

**Universidad de Guayaquil, Facultad de Ciencias Administrativas, Cda.
Universitaria “Salvador Allende”, Guayaquil, Ecuador**

Resumen

En Ecuador la falta de conocimientos básicos en temas tributarios hace que muchos contribuyentes cometan errores en sus declaraciones de impuestos y que otros inclusive decidan simplemente no realizarlas, arrastrando multas e intereses que se traducen en pagos adicionales a los que se debieron efectuar si hubiese habido el conocimiento y la acción oportuna, la finalidad de esta investigación es evaluar el nivel de conocimiento en temas tributarios en personas naturales no obligados a llevar contabilidad como los contribuyentes con negocio propio, y personas en el libre ejercicio profesional. Se utiliza un diseño no experimental con enfoque cualitativo y alcance descriptivo de investigación, para la toma de datos se recurre a la técnica de grupo de enfoque. Los resultados demostraron que existe conciencia en la obligación del pago de impuestos, pero también deja al descubierto el poco conocimiento de las bases del régimen impositivo en Ecuador, por tanto, se concluye que a pesar de los esfuerzos de la administración tributaria aún hace falta incrementar la cultura tributaria responsable en el país.

Palabras clave: Tributación, impuestos, contribuyente, fiscal

Abstract

Ecuador's lack of basic knowledge on tax issues means that many taxpayers make mistakes in their tax returns and other people even decide not to do them, dragging fines and interests that result in additional payments to those that should have been made had there been the knowledge and timely action, the purpose of this research is to assess the level of knowledge in tax issues in natural persons not required to keep accounting as taxpayers with their own business, and people in free professional practice. A non-experimental design with a qualitative approach and a descriptive scope of research is used. For the collection of data, the focus group technique is used. The results showed that there is awareness of the obligation to pay taxes, but also reveals little knowledge of the basis of the tax regime in Ecuador, therefore, it is concluded that despite the efforts of the tax administration, it is still necessary to increase the responsible tax culture in the country.

Keywords: Taxation, taxes, taxpayer, fiscal

Introducción

La administración impositiva en Ecuador siempre ha estado gestionando instrumentos legales que permitan una efectiva recaudación tributaria, las cuales se ven reflejadas en el cumplimiento de sus objetivos en los últimos años (Gamboa, Hurtado , & Ortiz, 2017). Sin embargo, a pesar de que el Servicio de Rentas Internas ofrece cursos y talleres gratuitos a los contribuyentes, existe un alto grado de desconocimiento de estos temas, en un estudio realizado en la ciudad de Cuenca se concluye que los ciudadanos conocen la existencia de las obligaciones tributarias, pero al mismo tiempo desconocen cuáles son los tipos de tributos que tienen que cumplir, sin embargo, estos mismos contribuyentes están dispuestos a conocer los derechos que la misma legislación les brinda (Borrero, 2012).

El Presupuesto General del Estado de la República del Ecuador clasifica sus ingresos en permanentes y no permanentes, es justamente en los ingresos permanentes donde se centran los impuestos como IVA, ICE, impuesto a la renta, tasas aduaneras y salida de divisas, el desconocimiento de estas obligaciones generan problemas a los contribuyentes y a su vez también afectan al sistema de recaudación impositivo ya que al no percibir estos ingresos generan pérdidas al Estado al no cumplir con las expectativas presupuestadas (Peláez & Gutiérrez , 2016).

Por lo anteriormente expuesto se plantea la pregunta de investigación: ¿existe desconocimiento de las bases teóricas del régimen impositivo en los contribuyentes? Delimitando esta investigación a estudiar el nivel de conocimiento de temas tributarios en contribuyentes micro emprendedores que ejercen el libre ejercicio profesional o que posean un negocio con el objetivo de establecer el grado de comprensión de la estructura tributaria diseñada por el Estado en la recaudación de impuestos.

Marco teórico

Historia de los Impuestos en el Ecuador

Desde la época antigua existía la concepción del cobro de impuestos con diversos fines, los que no necesariamente iban alineados a ser un medio de financiamiento Estatal. En Ecuador, entre 1830 y 1944, los impuestos representaron el 84% de los ingresos presupuestarios, siendo los impuestos indirectos los que más peso tenían de aportación, llegando en promedio a un 70% de los impuestos totales. La descomposición de los ingresos presupuestarios era en promedio 49% proveniente de la aduana; el 32% de la contribución de los indígenas o “tributo de indios”, que fue derogado en 1857, el 11% de timbres, el 7% de estancos y el 1% de otros (Paz y Miño, 2015).

A partir de la Revolución Juliana en 1925, se crea la primera Ley de Impuestos Internos y se introduce el criterio de la progresividad, en 1964, se realiza otra reforma tributaria sustancial, donde se establece el Registro Único de Contribuyentes (RUC), el Impuesto a las transacciones mercantiles, que fue antecesor del IVA y el Impuesto a la Renta pagado en base a una tabla progresiva.

Para 1992, se impulsó una reforma tributaria enfocada en reducir impuestos y concentrarlos en tres; el Impuesto sobre la renta, las transacciones mercantiles (IVA) y los consumos especiales (ICE), que continúan recaudándose hasta la actualidad. El IVA se afirmó como principal impuesto, generando la mayor cantidad de ingresos para el estado, mientras que el Impuesto a la Renta disminuyó su participación.

Hasta 1996, la administración de los impuestos la realizaba el Ministerio de Economía, a través de una oficina especializada y; a partir de 1997, se crea el Servicio de Rentas Internas (SRI) como entidad autónoma, encargada de velar por la recaudación y administración de los impuestos (Paz y Miño, 2015).

El SRI, ha avanzado hacia un enfoque progresivo mediante el cual los impuestos directos han alcanzado una mayor recaudación, es así que para el año 2006 los impuestos

indirectos como el IVA representaban el 65% de participación sobre el total de la recaudación y para el año 2016 se redujo al 50%, según cifras del SRI.

Política económica, política fiscal

Las políticas económicas determinan como se regularán los sistemas impositivos, y desde un punto de vista pragmático, es el conjunto de acciones realizadas por el Estado y otros agentes institucionales para dirigir la economía hacia el logro de fines determinados (Fernández, 2008).

Partiendo de este precepto, la orientación de la política económica del Ecuador se encuentra citada en el artículo 283 de la Constitución ecuatoriana:

1. Asegurar una adecuada distribución del ingreso y de la riqueza nacional.
2. Incentivar la producción nacional, la productividad y competitividad sistémicas, la acumulación del conocimiento científico y tecnológico, la inserción estratégica en la economía mundial y las actividades productivas complementarias en la integración regional.
3. Asegurar la soberanía alimentaria y energética.
4. Promocionar la incorporación del valor agregado con máxima eficiencia, dentro de los límites biofísicos de la naturaleza y el respeto a la vida y a las culturas.
5. Lograr un desarrollo equilibrado del territorio nacional, la integración entre regiones, en el campo, entre el campo y la ciudad, en lo económico, social y cultural.
6. Impulsar el pleno empleo y valorar todas las formas de trabajo, con respeto a los derechos laborales.
7. Mantener la estabilidad económica, entendida como el máximo nivel de producción y empleo sostenibles en el tiempo.
8. Propiciar el intercambio justo y complementario de bienes y servicios en mercados transparentes y eficientes.
9. Impulsar un consumo social y ambientalmente responsable.

Como se puede apreciar estos objetivos lo que se busca es crear el ambiente propicio para el desarrollo de las capacidades productivas, tecnológicas y científicas con la finalidad de lograr un crecimiento económico en todos los niveles de la población. Para de alcanzar estos objetivos, el Estado o gobierno de turno toma una serie de decisiones encaminadas a la consecución de estas metas a través de la utilización de instrumentos o políticas. En el caso del Ecuador existe dos grandes tipos de políticas que se desprenden de la política económicas, tal es el caso de las políticas macroeconómicas que afectan a la economía en su conjunto, es decir a nivel país, y las políticas microeconómicas que involucran a ciertos agentes que operan en ella.

Las políticas macroeconómicas están conformadas por las Políticas Monetaria, Políticas Comercial y Políticas Fiscal, siendo esta última la que se encarga de los impuestos y hace referencia a las decisiones gubernamentales sobre el nivel de gasto público y los impuestos que se debe recaudar para el financiamiento del Estado con el propósito de poder planificar y dar estabilidad al sistema económico.

Los objetivos específicos de la política fiscal radican en el financiamiento de servicios, inversión y bienes públicos, la redistribución del ingreso por medio de transferencias, tributos y subsidios adecuados y la generación de incentivos para la inversión en los diferentes sectores de la economía y para la producción de bienes y servicios, socialmente deseables y ambientalmente aceptables. (Art. 285 Constitución). Lo que permite deslumbrar que la política fiscal está enmarcada como agente de cambio social a través de la inversión pública.

La política fiscal tiene dos componentes claramente estipulados; el gasto público y los ingresos públicos, ambos forman el presupuesto general del Estado, que es la estimación

de los recursos financieros con los que cuenta el país, el cual permite determinar el monto de los recursos con que se podrá disponer para la ejecución de proyectos, inversiones, obras, servicios, etc.

El ingreso público está conformado por Ingresos Petroleros, percibidos por la venta de barriles de petróleo y sus derivados; y por Ingresos No Petroleros, percibidos por diversas fuentes, siendo una de ellas los Ingresos Tributarios, recaudados a través de las Administraciones Tributarias cuya función primordial es asegurar la correcta recaudación de los impuestos, para contribuir al desarrollo económico del país.

En Ecuador, las Administraciones Tributarias están divididas en Régimen Central, Régimen Seccional y de Excepción.

El Régimen Central, está conformado por el Servicios de Rentas Internas (SRI), que es la entidad encargada de la recaudación de impuestos locales; y el Servicio Nacional de Aduana del Ecuador (SENAE), encargado de la recaudación de impuestos al Comercio Exterior. El Régimen Seccional, lo conforman los Municipios y Consejos Provincial; mientras que el Régimen de Excepción, administra los casos en la que la Ley expresamente concede la gestión tributaria a la propia entidad pública acreedora del tributo; como es el caso de 1 por 1.000 recaudado por la Universidad Estatal de Guayaquil.

De acuerdo a cifras emitidas por el SRI en su portal de estadísticas, para el año 2015, aportó con el 50% del Presupuesto General del Estado, siendo este la Administración tributaria que más recauda por concepto de impuestos en el país (SRI, 2015).

Régimen tributario

La política tributaria en el Ecuador busca promover la redistribución y estimulará el empleo, la producción de bienes y servicios, y conductas ecológicas, sociales y económicas responsables (Constitución de la República del Ecuador, 2008). Por tanto, si bien no contamos con una definición clara de lo que debe entenderse por tributo, los principios ayudarán a limitar el alcance de la potestad tributaria, estableciendo directrices de aplicación de la norma respecto de los sujetos pasivos.

El régimen tributario se rige por los principios de generalidad, progresividad, eficiencia, simplicidad administrativa, irretroactividad, equidad, transparencia y suficiencia recaudatoria.

El Principio de Generalidad, hace referencia a que la ley tributaria debe emitirse para toda la población y no para un determinado grupo de personas, tanto en beneficios como en el pago de impuestos. El de progresividad está relacionado con la capacidad que posee el contribuyente para pagar sus impuestos, por lo que si aumenta la capacidad económica aumenta de manera gradual la contribución.

El Principio de Eficiencia hace referencia al ámbito administrativo, para que la Administración Tributaria obtenga los mejores resultados de recaudación bajo el precepto de utilizar la menor cantidad de recursos públicos. El principio de Simplicidad Administrativa se refiere a brindar a los contribuyentes todas las facilidades necesarias para que cumplan con sus obligaciones tributarias, disminuyendo la presión fiscal indirecta asociada a los costos adicionales que incurren los sujetos pasivos para poder cumplir con sus obligaciones.

Otro de los Principios es el de Irretroactividad, que hace referencia a que las leyes tributarias aplican para hechos producidos a partir de su promulgación y no para anteriores a la expedición de la misma. El Principio de Equidad consiste en distribuir las cargas y los beneficios de la imposición entre los contribuyentes de acuerdo a la capacidad contributiva de los sujetos pasivos para evitar que haya cargas excesivas o beneficios

exagerados. De manera general se entiende como ecuanimidad, imparcialidad, aplicación del espíritu de la justicia (Patiño & Pozo, 2009).

Por último, se tienen los Principios de Transparencia y Suficiencia Recaudatoria, el primero hace referencia a que la ciudadanía debe tener acceso a la información de las gestiones realizadas por la Administración Tributaria y el segundo se refiere a la flexibilidad de adaptación del sistema tributario a las necesidades presupuestarias del Estado es el fin de este principio. A través del detalle de cada uno de los principios, se puede identificar el direccionamiento del régimen tributario en el Ecuador, priorizando los impuestos progresivos y la eficiencia en el uso de los recursos.

Elementos constitutivos del tributo

La obligación tributaria se presenta como la relación existente entre el Estado y los contribuyentes, la cual consta de elementos necesarios para constituir dicha obligación, con la finalidad de presentar al lector una base clara de en qué momento nace el compromiso de pagar un impuesto.

Lo primero que se debe considerar es quién es la entidad encargada de recaudar los tributos, conocida como *sujeto activo*, y como se ha mencionado anteriormente está puede ser el SRI, SENAE, Municipios, etc. Ahora bien, los tributos deben ser pagados por alguien, a esta persona natural o sociedad sobre la que recae el pago se la conoce como *sujeto pasivo*. Lo siguiente que se debe conocer es en qué momento se genera el pago del impuesto, y esto se da por el *hecho generador*, por ejemplo, el IVA se genera al momento de realizar una transferencia de bienes o servicios. Por último, tenemos a la *base imponible* que es el valor sobre el que se calcula el impuesto.

Sujeto Activo

Como se cita en la Ley de Creación (1997), el SRI es una institución de derecho público y como tal, puede hacer sólo aquello que la ley permite, por lo tanto, sus facultades y competencias deben estar específicamente delimitadas en la norma. Para esto, el Código Tributario en su artículo 67 señala las facultades de la Administración Tributaria, en ejercicio de la potestad tributaria el Estado ha investido a la Administración Tributaria de legitimidad para actuar a su nombre y le ha otorgado facultades a fin de que cumpla con los fines de los tributos.

Facultad determinadora, el ejercicio de esta facultad comprende: la verificación, complementación o enmienda de las declaraciones de los contribuyentes o responsables; para ello la Administración Tributaria puede verificar, complementar o enmendar las declaraciones de los contribuyentes, así como adoptar las medidas legales pertinentes. Esta facultad está sustentada en el artículo 68 del Código Tributario que claramente indica:

“La determinación de la obligación tributaria, es el acto o conjunto de actos reglados realizados por la administración activa, tendientes a establecer, en cada caso articular, la existencia del hecho generador, el sujeto obligado, la base imponible y la cuantía del tributo.”

Para definir la facultad resolutoria cabe citar el artículo 68 del Código Tributario: Las autoridades administrativas que la ley determine, están obligadas a expedir resolución motivada, en el tiempo que corresponda, respecto de toda consulta, petición, reclamo recurso que, en ejercicio de su derecho, presenten los sujetos pasivos de tributos o quienes se consideren afectados por un acto de administración tributaria.

La facultad resolutoria radica en que las resoluciones que expida la autoridad administrativa competente, se impondrán las sanciones pertinentes en los casos y en las medidas previstas en la ley, como por ejemplo cuando aplica la facultad sancionadora a locales comerciales cuando se los clausura por no emitir facturas.

La facultad recaudadora consiste en la potestad para recaudar los impuestos de acuerdo a lo previsto por la ley, inclusive mediante agentes de retención o percepción. De acuerdo al artículo 7 del Código Tributario, el Director del Servicio de Rentas Internas, a más de las facultades antes descritas también tiene la facultad de dictar circulares o resoluciones para la aplicación de las leyes tributarias y para armonía y eficiencia de la Administración (Código Tributario, 2014).

Finalmente, la Administración Tributaria a más de exigir el cumplimiento de obligaciones, también tiene que cumplir deberes, que están establecidos en el artículo 103 del Código Tributario. Estos deberes se citan a continuación:

1. Ejercer sus potestades con arreglo a las disposiciones de este Código y a las normas tributarias aplicables
2. Expedir los actos determinativos de obligación tributaria, debidamente motivados, con expresión de la documentación que los respalde, y consignar por escrito los resultados favorables o desfavorables de las verificaciones que realice. En caso de no acatarse esta disposición, los actos determinativos podrían incluso llegar a ser nulos de pleno derecho, si por falta de motivación se lesiono el derecho de defensa del administrado.
3. Recibir toda petición o reclamo, inclusive el de pago indebido, que presenten los contribuyentes, responsables o terceros que tengan interés en la aplicación de la ley tributaria y tramitarlo de acuerdo a la ley y a los reglamentos. Es decir, que la Administración no podrá abstenerse de recibir cualquier acción (reclamo, solicitud, recurso de revisión, etc.), presentada por el contribuyente, incluso a sabiendas de que lo solicitado por el sujeto pasivo no cumple con los requisitos establecidos para el efecto o es improcedente.
4. Recibir, investigar y tramitar las denuncias que se le presenten sobre fraudes tributarios o infracciones de leyes impositivas de su jurisdicción.
5. Expedir resolución motivada en el tiempo que corresponda, en las peticiones, reclamos, recursos o consultas que presenten los sujetos pasivos de tributos o quienes se consideren afectados por un acto de la administración.
6. Notificar los actos y las resoluciones que expida, en el tiempo y con las formalidades establecidas en la ley a los sujetos pasivos de la obligación tributaria y a los afectados con ella; ya que si no se practica la notificación el acto respectivo no surte los efectos jurídicos esperados, ya que no llega a ser conocido por el contribuyente.
7. Fundamentar y defender ante el Tribunal Distrital de lo Fiscal la legalidad y validez de las resoluciones que se controvertan y aportar a este órgano jurisdiccional todos los elementos de juicio necesarios para establecer o esclarecer el derecho de las partes.
8. Revisar de oficio sus propios actos o resoluciones, dentro del tiempo y en los casos que el Código Tributario prevé. Esto se realiza a través de un recurso de revisión, que es un recurso extraordinario y es facultativo de la máxima autoridad de la Administración Tributaria. (Art. 143 a 148 del C.T.)
9. Cumplir sus propias decisiones ejecutoriadas.
10. Acatar y hacer cumplir por los funcionarios respectivos, los decretos, autos y sentencias, expedidos por el Tribunal Distrital de lo Fiscal; y, 11. Los demás que la ley establezca.

Estos deberes de la Administración Tributaria, la obligan a cobrar los impuestos sino también a tener una relación de comunicación con el contribuyente a través de notificaciones, consultas, la investigación de denuncias, y emisión de actos resolutivos para devolución de impuestos.

Es importante mencionar los impuestos administrados por el SRI, para en el caso de estar obligado a presentar declaración, se conozca la entidad que los recauda; es así que el Impuesto a la Renta, el Impuesto al Valor Agregado, Impuesto a los Consumos Especiales Impuesto a la Salida de Divisas en el Ecuador, Impuesto a los Activos en el Exterior, Impuesto a los Ingresos Extraordinarios, Impuesto a la Propiedad de Vehículos Motorizados, Impuesto Ambiental a la Contaminación Vehicular, Impuesto Redimible a las Botellas Plásticas No Retornables.

Sujeto Pasivo

De acuerdo a información del SRI, los contribuyentes se dividen en dos grandes grupos, que son las sociedades y personas naturales. El término sociedad se refiere a cualquier entidad que, dotada o no de personería jurídica, constituye una unidad económica o un patrimonio independiente de sus integrantes, según lo establece el artículo 98 de la Ley de Régimen Tributario Interno (SRI, 2013). Y para el grupo restante, son personas nacionales o extranjeras que realizan actividades económicas lícitas y pueden o no estar obligados a llevar contabilidad siendo este último grupo, el objeto de estudio.

Micro emprendedores (personas naturales no obligadas a llevar contabilidad)

Son considerados dentro de este grupo, quienes realicen actividades comerciales o de servicio, que tengan entre 1 a 9 trabajadores e ingresos o ventas brutas anuales igual o menor a \$100.000 Para efectos del rango estudiado, se tomará los ingresos hasta \$300.000 al año, que es el límite permitido por el SRI para no estar obligado a llevar contabilidad, según lo indica el Art. 19 de la Ley de Régimen Tributario Interno.

Respecto a los costos y gastos, el límite en el cual no se debe llevar contabilidad radica en 12 fracciones básicas desgravadas, y en referencia al capital propio con el que inician su actividad es límite es de 9 fracciones básicas desgravadas. Según la normativa (LORTI, 2013) se entiende como capital propio, la totalidad de los activos menos pasivos que posea el contribuyente, relacionados con la generación de la renta gravada. Cabe mencionar que es el contribuyente quién evaluará al primero de enero de cada ejercicio fiscal su obligación de llevar contabilidad con referencia a la fracción básica desgravada del impuesto a la renta establecida para el año inmediato anterior. (Art. 37, LORTI)

Metodología

El diseño de la investigación es de carácter no experimental ya que no se manipulan directa e intencionalmente las variables del fenómeno o problema a estudiar, en este caso se observan las situaciones ya existentes para luego analizarlas (Parra & toro, 2006), la investigación tiene un alcance descriptivo ya que se definirán las características principales de los participantes objeto de estudio y se detallarán los resultados obtenidos, el método de recolección de datos será por medio de la técnica de grupo de enfoque que estará conformado por personas naturales no obligadas a llevar contabilidad, tales como personas profesionales en el libre ejercicio, negocios de comercio y comisionistas. Este grupo estará compuesto por doce personas quienes expondrán sus conocimientos sobre el sistema tributario en Ecuador, como moderador lo realizará un especialista en el área de tributación, y como instrumento utilizará una lista de temas con tres niveles de conocimiento.

El nivel avanzado contemplará los principios y normas del régimen tributario, el nivel medio estará enfocado en el conocimiento sobre las administraciones tributarias en Ecuador y el nivel básico medirá el conocimiento sobre los impuestos que administra el Servicio de Rentas Internas y las obligaciones tributarias a la que los participantes están obligados.

Resultados y discusión

En la evaluación al grupo de enfoque, respecto a los temas que se consideran nivel avanzado, el 100% de los participantes no tenían conocimiento de los principios del

régimen tributario, pero si reconocían que la recaudación de tributos forma parte de un rubro importante dentro del presupuesto general del Estado. Cabe resaltar que dentro de este grupo los profesionales tenían mayor conocimiento de la conformación presupuestaria, a diferencia de los otros tipos de personas naturales, donde su discernimiento era empírico.

En los temas considerados de nivel medio, el 75% de los participantes conocían sobre quienes eran las entidades encargadas de recaudar los tributos en el país. En este caso en particular los que se dedican al comercio indicaron que para poder empezar su negocio y regularizar su actividad económica debieron acudir a varias instituciones públicas y pagar tasas en el Municipio, o declarar los impuestos al SRI, y en caso particulares de importaciones, pagar tasas arancelarias.

Por otro lado, los profesionales y comisionistas, no les era ajeno el tema de los tributos, aunque siempre han manejado más el tema respecto a la Administración Central de impuestos locales.

En este último nivel de análisis, existió una variante considerable, ya que mide el conocimiento sobre los impuestos que administra el Servicio de Rentas Internas y las obligaciones tributarias, y el 100% de los participantes conocían de los temas a tratar, pero no hacían sus propias declaraciones, sino que buscan asesoría para realizarlas y solo un profesional del área administrativa, indicó que el mismo se encarga de cumplir sus obligaciones tributarias.

Así como en el trabajo de Borrero (2012), la gran mayoría de contribuyentes tienen conocimiento de sus obligaciones tributarias, es decir, saben que hay que cumplir con la declaración y el pago de los impuestos que genera su actividad comercial, pero en muchos de los casos no realizan las declaraciones respectivas por su propia cuenta, lo que podría suponer una complejidad en la manera de realizar dichas declaraciones, tema que podría desarrollarse en investigaciones posteriores.

Conclusiones

Existe un discernimiento teórico básico y medio sobre temas tributarios en la mayoría de los contribuyentes, encontrando un mayor grado de conocimiento en aquellos que son profesionales, esto depende en gran manera de la formación que hayan recibido.

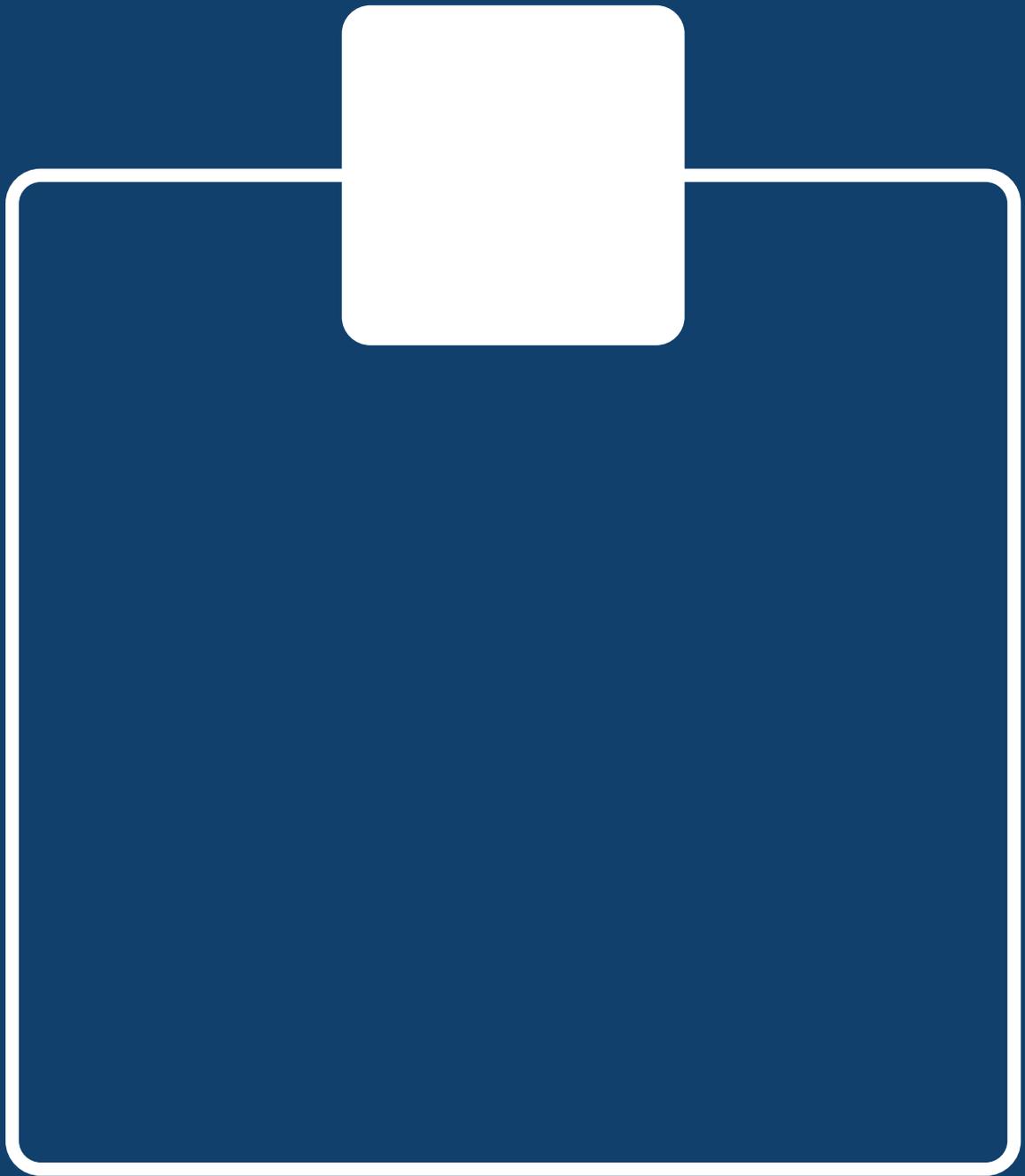
Los contribuyentes no profesionales que se enmarcan como personas naturales no obligadas a llevar contabilidad, demostraron tener un conocimiento básico, pero de naturaleza empírica sobre temas de tributación.

La administración tributaria desarrolla cada año nuevos esfuerzos por incrementar la cultura tributaria en los ciudadanos creando jornadas de capacitación en gremios, instituciones educativas, empresas y ofertando cursos y talleres de manera gratuita, sin embargo, aún existe falencias en la manera de llevar a la práctica esos conocimientos adquiridos ya sea porque no hay una costumbre de hacerlo o porque existe una complejidad en la forma de realizarla.

Referencias Bibliográfica

- Asamblea Nacional del Ecuador. (2008). Constitución de la República del Ecuador. *Art. 300*. Registro Oficial.
- Borrero, J. A. (2012). *Repositorio de la Universidad de Cuenca*. Obtenido de Implementación de la Educación Tributaria a Nivel Universitario en la Ciudad de Cuenca: <http://dspace.ucuenca.edu.ec/bitstream/123456789/2736/1/tm4556.pdf>
- Código Tributario. (16 de junio de 2014). *Facultad del Director del Servicio de Rentas Internas*. Quito, Ecuador: Registro Oficial 268.

- Congreso Nacional. (1997). *Ley de Creación de Servicio de Rentas Internas*. Quito: Publicado en Registro Oficial 206 de 2 de diciembre de 1997. Reformado el viernes 12 de septiembre de 2014.
- Fernández, S. (2008). *El Ferrocarril de Alfaro. El sueño de la integración*. Quito: Taller de Estudios Históricos.
- Parra, R. D., & toro, I. D. (2006). *Método y Conocimiento, Metodología de la Investigación*. Medellín -Colombia: Fondo Editorial Universidad EAFIT.
- Patiño, R., & Pozo, T. (2009). *Léxico Jurídico Tributario*. Cuenca: Instituto Ecuatoriano de Derecho Tributario, Universidad de Cuenca.
- Paz y Miño, J. J. (2015). *Historia de los Impuestos en Ecuador*. Quito: Pontificia Universidad Católica del Ecuador PUCE.
- Presidencia de la República del Ecuador. (17 de diciembre de 2013). LORTI. *Reglamento para la aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno*. Quito, Ecuador: Registro Oficial 145.
- SRI. (2013). Servicio de Rentas Internas. *Ley de Régimen Tributario Interno, LORTI*. Artículo 98, Sujeto Pasivo: Registro Oficial.
- SRI. (2015). *Informe de Recaudación de Impuestos*. Obtenido de Estadísticas Generales de Recaudación: http://www.sri.gob.ec/web/guest/estadisticas-generales-de-recaudacion?p_auth=Um2nJG7V&p_p_id=busquedaEstadisticas_WAR_BibliotecaPortlet_INSTANCE_EVo6&p_p_lifecycle=1&p_p_state=normal&p_p_mode=view&p_p_col_id=column-1&p_p_col_count=2&_busquedaEstadisticas_



El Secreto del Bitcoin y Como Cambiaría el Comercio en el Ecuador

Ing. Hablich Sánchez Félix Cristóbal, MFPC.
Ing. Maldonado Ojeda Ernesto Javier, MBA.

Universidad de Guayaquil, Facultad de Ciencias Administrativas, Cdla.

Universitaria “Salvador Allende”, Guayaquil, Ecuador

Resumen

El sistema de pagos ha revolucionado en los últimos años, hace poco se pagaba únicamente con efectivo, hoy se paga con efectivo, tarjetas de débito o tarjetas de crédito. Esto sumado a la tecnología que no tiene fronteras y una crisis económica en el 2008, nace el bitcoin como una moneda virtual descentralizada en enero de 2009. Su objetivo es el mismo, el intercambio de servicios o bienes. El propósito de esta investigación fue analizar su origen, su funcionalidad al comercio en Ecuador. Se revisaron las fuentes digitales oficiales de las organizaciones Bitcoiners de países como España, Estados Unidos, China y Ecuador. Se realizó una investigación exploratoria en Guayaquil-Ecuador, donde se tuvo la participación de usuarios de bitcoin, por medio de la herramienta de la entrevista, donde se observó que los usuarios en Ecuador son personas jóvenes con un promedio de edad de 24 años a 35 años. No obstante, el Banco Central de Ecuador, estableció que el Bitcoin no es un medio de pago válido en el país, y sí permite la compra y venta de criptomoneda. Concluyendo que, al no ser aceptado como una alternativa monetaria, se restringe el intercambio de bienes, servicios, ejecutar negociaciones, y entre menos transacciones comerciales haya en el país, su crecimiento económico se está prolongando.

Palabras clave: Bitcoin, Bitcoiners, Criptomonedas, Minar, Volátil

Abstract

The payment system has been revolutionized in latest years, recently, it was paid only with cash, today it is paid with cash, debit cards or credit cards. This added to the technology, that has no borders, and an economic crisis in 2008, Bitcoin was born as a decentralized virtual currency in January 2009, being appreciated in leaps and bounds. Its objective is the same, the exchange of services or goods. The purpose of this research was to analyze its origin, its functionality and how it would affect trade in Ecuador. In February 2018, the official digital sources of Bitcoiners organizations from countries such as Spain, the United States, China and Ecuador were reviewed, having different international views. An exploratory research was made in Guayaquil-Ecuador, bitcoin users participated, through interviews, to learn more about its status in the country. However, the Central Bank of Ecuador established that Bitcoin is not a valid method of payment in the country, however, it does allow the purchase and sale of cryptocurrencies, such as bitcoin. It is concluded that, since it is not accepted as a monetary alternative, the exchange of goods, services, and negotiations are restricted, and the fewer commercial transactions there are in the country, the economic growth is prolonged.

Keyword: Bitcoin, Bitcoiners, Cryptocurrency, Mining, Volatile

Introducción

El Bitcoin, fue creado por Satoshi Nakamoto (nombre que toma su creador Craig Wright), es una moneda digital que no está controlada por ningún banco, institución financiera o gobierno, su finalidad es: comprar, vender, bienes y servicios solo en internet; también los usuarios le han dado un uso más rentable usándola mucho en el comercio de divisas, comprándolo a un precio y luego vendiéndolo al precio actual del mercado que, al ser mayor beneficio económicamente al usuario. Por su parte la página oficial de bitcoin advierte: “El precio de un bitcoin es impredecible, puede aumentar o disminuir en un corto período de tiempo debido a su joven economía, su carácter novedoso y en ocasiones mercados ilíquidos”.



Figura 1. Regulaciones del bitcoin en el mundo. Recuperado de <https://www.bitcoinmarketjournal.com/bitcoin-regulation-by-country/>

Como se puede observar en la figura 1, los países que aceptan y no la legalidad y comercialización de la nueva moneda electrónica tienen principales entes reguladores a Estados Unidos, Argentina, Japón, Reino Unido, países que ya han aceptado la criptomoneda como una nueva moneda intercambiable en el mercado sin mayor restricción.

No se puede predecir el precio del bitcoin solo depende de la oferta y la demanda, al igual que el dólar desde el 15 de agosto 1973, dejó de estar respaldado por el oro, convirtiéndose en dinero fiduciario que está respaldado en la confianza de las personas y su valor se determina acorde a la demanda, si hay muchas personas que compren bitcoins, su precio subirá, si hay pocos que compren bitcoins el precio bajará, si nadie lo compra, su precio será igual a cero.

Mercados Online				
MONEDAS		Compra	Venta	
=	DÓLAR B. NACIÓN	0,0000	19,9500	20,4500
↑	DÓLAR BLUE	1,2758	20,5900	20,6400
↓	DÓLAR CDO C/LIQ	-1,3379	-	19,8589
↑	EURO	0,4540	24,7548	24,8023
↓	REAL	-0,4909	5,9849	6,0003
↓	DOLAR FUTURO ENERO	-100,0000	0,0000	0,0000
↓	BITCOIN	-2,3437	6.612,4400	6.612,9800

Figura 2 Demanda y oferta del bitcoin. Recuperado de <https://www.cronista.com/MercadosOnline/moneda.html?id=BTC>

De la figura 2 se puede observar la demanda y el cambio de la moneda de bitcoin y se puede ver que no es una moneda estable ya que hace unos meses atrás se encontraba de bajada, pero logro establecerse e incrementar su precio y ha alcanzado un valor alrededor de los 5000 millones, manteniéndose en ascenso. Uno de los principales problemas es que existen muchas monedas digitales en el mercado, lo cual produce falta de liquidez en el mercado específico del bitcoin.

Esta criptomoneda, está al alcance de todos, por medio de distintas aplicaciones móviles o portales webs. Su principal acogida se da en países como Estados Unidos, China, Argentina, Reino Unido, Chile y Suecia, en Ecuador es un poco invisible, sin embargo, nació a finales del 2013 la “Bitcoin Comunidad Ecuador” interesados en la adopción de una moneda alternativa, que sea descentralizada y privada. La comunidad, se dedica al estudio económico y tecnológico de las criptomonedas como el Bitcoin, también le da seguimiento al dinero electrónico ecuatoriano, mientras promueven y difunden el uso de las criptomonedas, realizando conferencias en ferias tecnológicas y universidades.

Es importante determinar su importancia, pues radica en ampliar el comercio en Ecuador, que hoy ya no solo se basa en ir a la tienda y comprar con dinero en efectivo, ha ido avanzando con la compra de bienes y servicios a través de tarjetas de crédito y de débito, pedidos en páginas web y que llegue ese producto al domicilio, también se debe avanzar de la mano de nuevas tecnologías y tendencias comerciales, al igual que países latinoamericanos como Argentina, Brasil, México y Colombia, que en dicho orden son los pioneros en aceptar pagos

a través de Bitcoins y contar con cajeros automáticos que permiten la compra y venta de esta moneda virtual.

El presente estudio pretende analizar su origen, por medio de los datos históricos digitales desde su creación, se explica sus funciones en base a la experiencia de los Bitcoiners (usuarios) del uso que, a lo largo de esta década se le ha dado al bitcoin y cómo afectaría si se introduce en Ecuador como una alternativa monetaria, alternando con el dólar estadounidense.

Metodología

Se consideró una investigación exploratoria, para conocer los factores relevantes a la investigación, se efectuó encuestas a estudiantes y profesores de los últimos semestres de carreras como: economía, ingeniería comercial, negocios internacionales, en universidades: Estatal de Guayaquil, Universidad Santa María de Chile, Universidad Católica Santiago de Guayaquil, utilizando la plataforma digital de Google Forms. Se consideró para ello una muestra de 150 encuestados.

Se efectuó entrevistas a usuarios de bitcoin, a docentes de economía e informática, obteniendo información detallada de sus ventajas y desventajas como método de compra y como divisa.

Se analizó la fuente digital oficial de Bitcoin, para conocer en detalle sus funciones alrededor del mundo, la plataforma de inversiones iForex, para verificar el precio del Bitcoin que al terminó de esta investigación, al cambio de divisa de dólar a bitcoin estaba al equivalente de $\$1,00 = \$9588,85$.



Figura 3 Precio del Bitocin a dólar, según iForex. Recuperado de <https://www.forex.com/en/markets/bitcoin-trading/>

Se observa en la trayectoria histórica, que el bitcoin ha tenido gran acogida en su corta vida, creciendo paulatinamente, y a finales del año 2018 su gran despunte, llegando aproximadamente a los \$18000,00.

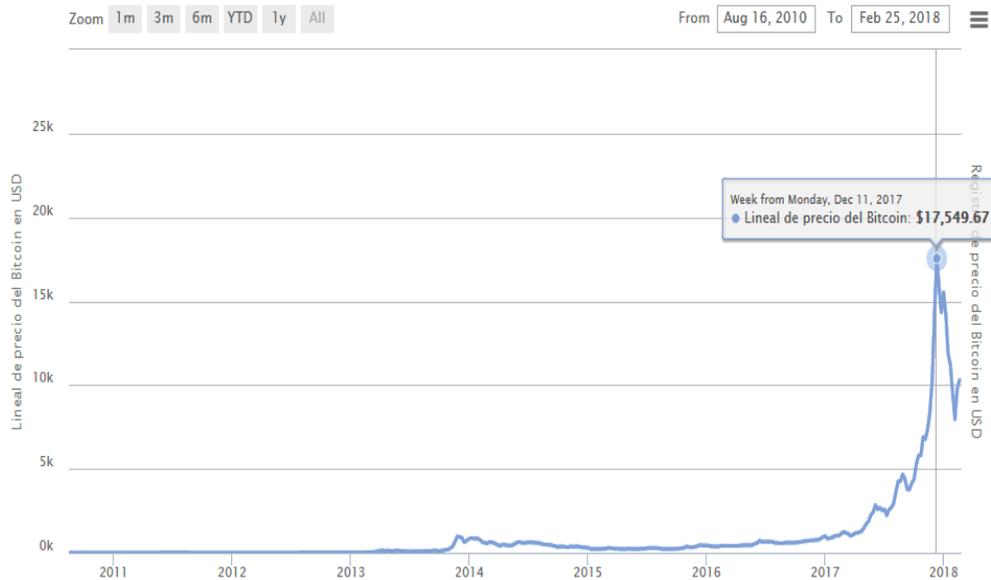


Figura 4: Trayectoria del precio del Bitcoin. Recuperado de <https://www.bitcoinmarketjournal.com/category/bitcoin-investing/bitcoin-data/>

En la figura 4 se puede ver el incremento del bitcoin en su precio de 17,549.67 dólares desde el año 2017 a los primeros meses del año 2018, lo cual la convierte en una moneda rentable para la comercialización y potencialmente influyente para aumentar la economía y actualizar sus métodos de compra-venta de bienes o servicios de un país.

Resultados

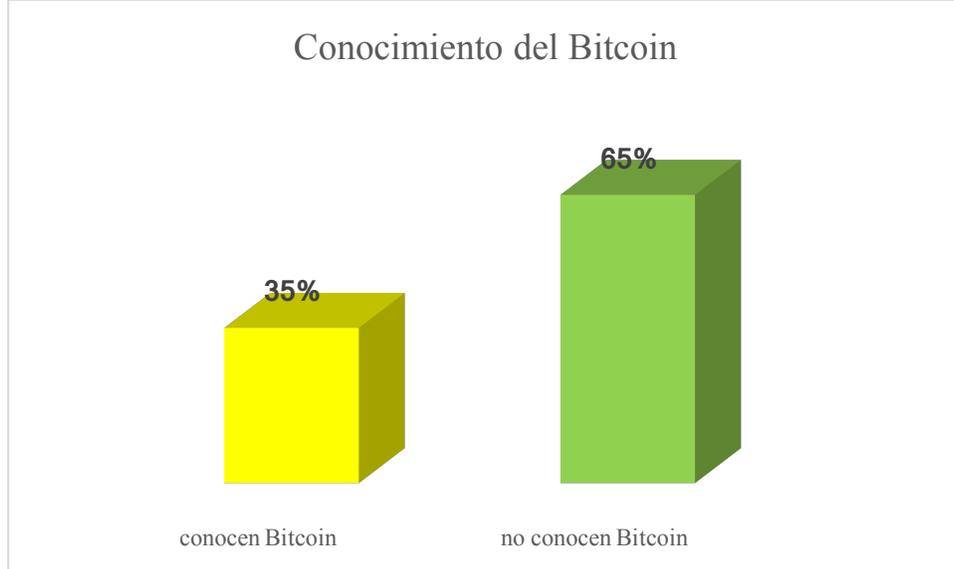


Figura 5 Conocimiento del Bitcoin

La muestra de 150 personas, a través de la Figura 5, refleja que en Guayaquil-Ecuador hay poco conocimiento sobre el Bitcoin, y del 35% de los encuestados que sí conoce dicha criptomoneda, considera que en nuestro país se debe permitir estas innovaciones económicas y monetarias, permitiría más transacciones comerciales, las negociaciones internacionales mejorarían siendo más eficientes para poder ser competitivos con países latinos que ya están inmersos en estas transacciones.

Se determinó que, lo más atractivo de la moneda para los conocedores es, poder invertir en ella como una divisa que al larga plazo da ganancias, acorde al cambio del mercado, como invertir en dólar, oro, u otra divisa.

La entrevista observada con el Eco. Luis Espinoza Goded, nos brinda información sobre los riesgos de la misma, las desventajas serían los diferente ataques de los gobiernos que se evidencia, por ejemplo: cuando prohíben las transacciones comerciales por medio de esta moneda, inclusive el presidente de China estaba solicitando la centralización y compra absoluta de esta moneda, teniendo un control total sobre ella, que la gente no confié en la moneda, pues al ser dinero fiduciario solo se basa en la confianza de la gente, que bitcoin no resuelva sus problemas de convertibilidad, el cambio de moneda a alguna local se vio afectado por distorsiones digitales, también bitcoin sufrió un hackeo produciendo la duplicidad de bitcoins de forma acelerada, pero fue solucionado y desde entonces no ha habido otro.

Discusión

El bitcoin, si bien es cierto da al usuario mayor libertad de compras con privacidad, pero restringe un poco la adquisición de esta criptomoneda al estar vigente el impuesto de salida de divisas (5% de la compra), al estar prohibida por el Banco Central del Ecuador la compra

y venta de servicios y bienes, por medio de ella. La banca privada, la banca pública e inclusive el gobierno teme de este tipo de monedas, pudiendo quitarles el monopolio del dinero centralizado, y sus exuberantes ganancias por cada transacción.

Se recomienda que, si se desea comprar y vender bitcoins en Ecuador, se lo efectuó a través de casas de cambio, páginas webs oficiales, que se aprecian en los listados de comercios afiliados que operan en la venta de bitcoins a nivel mundial, o de forma personal comprobando que la información brindada es fidedigna, puesto que ningún vendedor de bitcoin real promete exuberantes y determinadas ganancias, pues como ya se revisó en este artículo, el precio del bitcoin no se puede predecir.

Conclusiones

Se concluye que, el comercio se vería afectado de una forma positiva, incrementando la economía del país, el intercambio de bienes y servicios será más eficiente, además de facilitar las transacciones monetarias e evitar cargar grandes cantidades de dinero en los bolsillos lo cual hará que los índices de delincuencia bajen de forma significativa y a su vez los niveles de muerte por robos a los ciudadanos.

El bitcoin da al usuario mayor privacidad en las compras, es posible enviar y recibir dinero desde cualquier parte del mundo sin importar el día, la hora si es festivo o no, lo cual aumenta las oportunidades de negociaciones, contratos, atrae la inversión extranjera, y consigo los trabajos indirectos que pueda provocar.

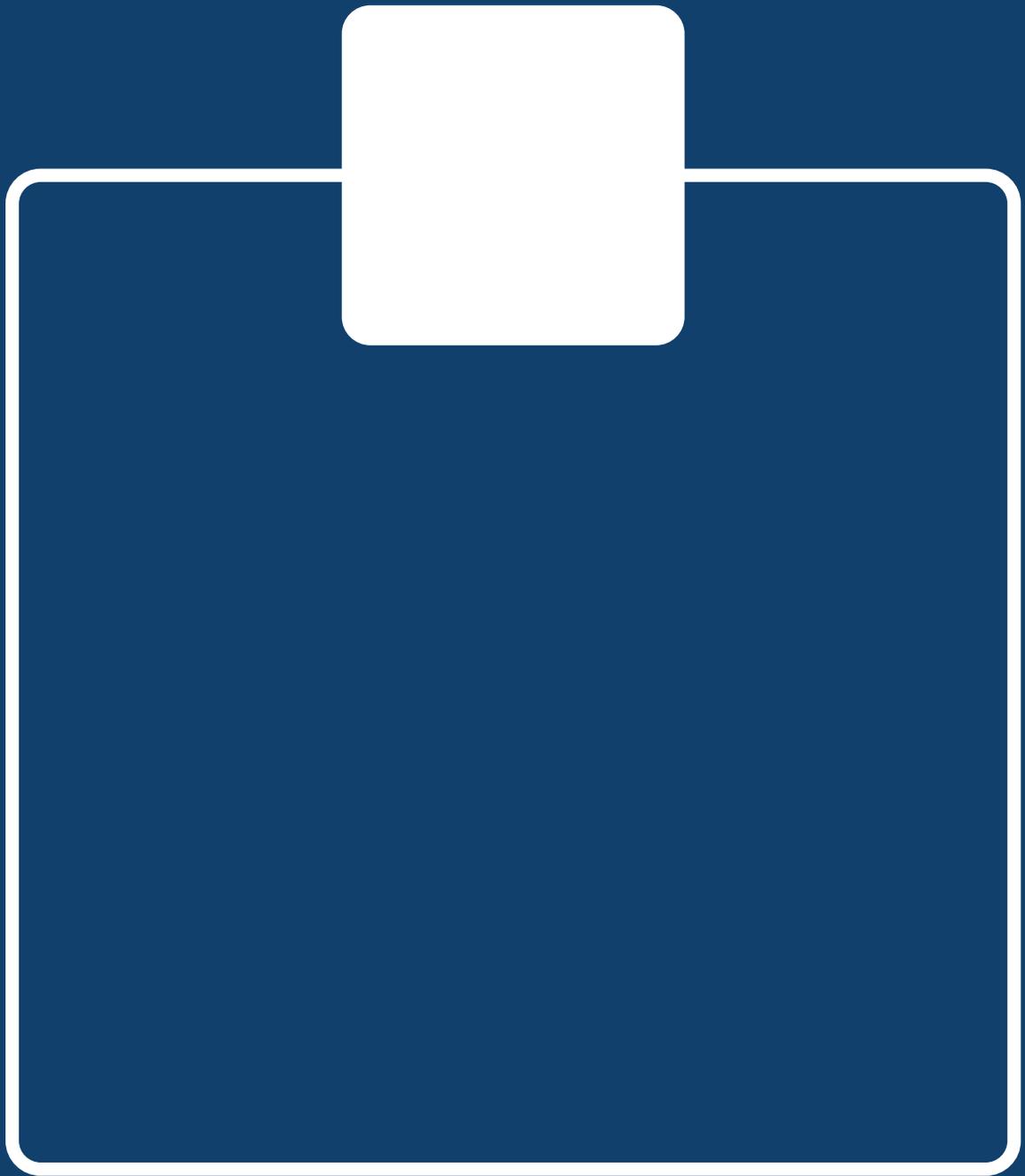
Además es una de las monedas con mayor transparencia en su intercambio ya que cualquier verificación que concierne al suministro de dinero con bitcoin puede leerse y verificarse en tiempo real, ninguna organización ni persona puede controlar o manipular los protocolos de administración del dinero ya que este programa se encuentra encriptado y criptográficamente seguro.

Al ser parte de un grupo de sistemas de pagos, debe ser implementado en Ecuador, como tal, no una imitación nacional como lo es el “dinero electrónico” en la cual se tiene acceso a conocer cada una de las transacciones realizadas con hora, fecha y lugar exacto de estas, sin privacidad, que al contrario del bitcoin es su principal objetivo.

Referencias

- Cardoso, J. (2014). *Banco de España*. Obtenido de La criptomoneda:
https://cliente bancario.bde.es/pcb/es/menu-horizontal/actualidadeducac/actualidad/temasinteres/Las_criptomoned_ba71ad627517161.html
- Diedrich, H. (2016). *Blockchain, los medios electrónicos y las empresas descentralizadas autónomas*. CreateSpace Independent Publishing Platform.
- Ecuador, B. C. (2013). *Bitcoin Comunidad Ecuador*. Obtenido de Home:
<http://www.bitcoinecuador.org/>

- Ecuavisa. (Noviembre de 2013). *Ecuavisa*. Obtenido de Noticias:
<http://www.ecuavisa.com/articulo/noticias/actualidad/47445-bitcoin-moneda-inhackeable>
- García, C. (Enero de 2018). *Criptonoticias* . Obtenido de Mercado cambiario:
<https://www.criptonoticias.com/mercado-cambiario/ecuador-tiene-primer-cajero-automatico-multiples-criptomonedas/>
- iFOREX. (2018). *iFOREX*. Obtenido de Transaction:
<https://trader.iforex.com/webpl3/webtrader.html?popup=TransactionSwitcherDiv>
- Mora, S. (2015). *Monedas Virtuales. Una Primera Aproximación Al Bitcoin*. La ley.
- Nakamoto, S. (2014). *El libro de Satoshi*. The Book Of Satoshi.
- Org, B. (2009). *Bitcoin*. Obtenido de Algunas cosas que debes saber:
<https://bitcoin.org/es/debes-saber>
- Orozco, M. (2018). ¿Qué es el Bitcoin? *El Comercio*.
- Popper, N. (2015). *Los Bitcoins y la historia de como los perdedores y los millonarios tratan de reinventar el dinero*. Penguin.
- Tapscott, A. (2016). *La revolución de Blockchain*. Portofolio penguin.
- Vigna, P. (2016). *Criptomoneda. Bitcoin y la moneda digital desafían al orden económico global*. Vintage.
<https://www.lanacion.com.ar/1981384-cuales-son-los-beneficios-de-adquirir-bitcoins>
<https://mundo.sputniknews.com/prensa/201708231071803237-mercado-demanda-precio-bitcoin/>
<https://www.cronista.com/financiertimes/El-bitcoin-se-disparo-y-ya-supera-los-us-4000-20170815-0038.html>



Responsabilidad Social de las compañías y su efecto en los clientes en la ciudad de Guayaquil

Ing. Antonio Fernando Bazurto Quiroz, Mgs
Ing. Com. Flérida María Alcivar Cedeño, Mgs

**Universidad de Guayaquil, Facultad de Ciencias Administrativas, Cdla.
Universitaria “Salvador Allende”, Guayaquil, Ecuador**

Resumen

Actualmente, la Responsabilidad Social Empresarial (RSE) forma parte de las compañías como medio de estrategia de marketing. Lo cual sirve para implantar una buena imagen y reputación empresarial hacia el consumidor, y este otorga sentimientos positivos hacia la empresa que otorga estos productos, gracias a su preocupación por sus procesos de fabricación, ayuda social, ayuda ambiental etc. El estudio realizado se centra en la percepción de los 255 clientes, que plasmaron su opinión en una encuesta de RSE sobre los 3 tipos de Responsabilidad Social que existen y si las empresas de la ciudad de Guayaquil lo muestran así. Y tiene por objetivo determinar cuáles son los factores de irresponsabilidad más concurrentes que producen emociones negativas a los consumidores.

Palabras Clave: Responsabilidad Social, emoción negativa, consumidor, Guayaquil.

Abstract

Currently, the Corporate Social responsibility (CSR) is part of the companies as a means of marketing strategy. Which serves to establish a good image and business reputation to the consumer, and this grants positive feelings toward the company that makes these products, thanks to their concern for their manufacturing processes, social assistance, support environmental etc. The study focuses on the perception of 255 clients, who used his opinion on a survey of CSR on 3 types of Social responsibility that they exist and if the companies of the city of Guayaquil show it as well. And it aims to determine which are the most concurrent irresponsibility factors that produce negative emotions to consumers.

Keywords: Social responsibility, negative emotion, consumer, Guayaquil.

Introducción

La Responsabilidad Social Empresarial (RSE) es hoy en día parte de la agenda reciente para los especialistas en marketing a través de Índices de CSR y campañas sociales en todo el mundo (por ejemplo, Johnson y Johnson o Ikea) y académicos con un aumento cantidad de trabajos y temas. A pesar de las críticas (Karnani, 2011) La RSE se está convirtiendo en parte de la agenda social en las revistas y periódicos (Epstein-Reeves, 2012). Pero estos estudios están dirigidos a analizar las emociones positivas y negativas que son percibidas por el consumidor de bienes y servicios. Estos estudios han presentado interesantes teorías psicológicas sobre las fuertes emociones negativas que los consumidores pueden sentir sobre una marca por las Responsabilidad Social. De acuerdo con estas teorías, las emociones percibidas juegan un papel decisivo en el comportamiento continuo de las personas.

Además de las características de los productos y servicios, los clientes están constantemente expuestos a una variedad de motivos de marca, que comprenden el conjunto de recursos de información controlable e incontrolable en marketing (Grappi Silvia, 2013). De hecho, la información verbal y visual sobre la marca se encuentran entre los primeros elementos que los clientes tienen a su disposición para identificar y diferenciar una marca (Keller, 2008).

Por lo tanto, las emociones negativas que se originan en los consumidores es un factor relevante que causa un indeseable comportamiento, como cambios de marca, quejas y comentarios negativos de boca en boca. Según varios estudios que explican el alto costo de perder clientes versus retener clientes (Morgan, 2011), el comportamiento más molesto para los dueños de negocios es cambiar de marca. Perder clientes es el resultado directo de ignorar los factores negativos que afectan el comportamiento del cliente. Entre los tres comportamientos indeseables identificados para los consumidores, es el boca-en-boca negativo y las quejas sobre la marca también pueden influir indirectamente en el cambio de marca. De hecho, se puede argumentar que si no son eliminados las causas de ambas consecuencias de esos comportamientos, eventualmente están destinados a convertirse en el peor y más efectivo comportamiento de respuesta de los consumidores (es decir, el cambio de marca).

Dentro de este contexto, surge la necesidad de considerar las emociones negativas de los consumidores como un factor que afecta su comportamiento indeseable es evidente. Estudios previos, especialmente aquellos relacionados con las emociones de los consumidores, han pasado por alto en su mayoría los factores que afectan estas emociones (Steenkamp, 2005) (Soscia, 2007). La mayoría de los estudios realizados en este campo han examinado factores como el producto, el servicio y la marca que influyen directamente en la activación de las emociones positivas y negativas en los consumidores y, por lo tanto, sus enfoques conductuales. Estos estudios han prestado menos atención a los factores que afectan indirectamente las emociones de los consumidores.

Uno de los factores que pueden afectar indirectamente las emociones de los consumidores y, por lo tanto, su comportamiento es la responsabilidad social de las empresas o la falta de ellas. Por ello, el presente estudio tiene como objetivo determinar cuáles son los factores de irresponsabilidad más concurrentes que producen emociones negativas a los consumidores.

Revisión Literaria

Antecedentes de Responsabilidad Social Empresarial

Han existido varios estudios empíricos que han advertido que existe una probable relación la responsabilidad social, la ética corporativa y el soporte a las causas sociales y estas generan un desempeño redituable (Pava ML, 1996). De acuerdo a Roeck K (2012) menciona que esta

relación se manifiesta porque su gestión organizacional es más alta entre los empleados / clientes y la empresa.

Simon (1995) aseguró que los consumidores tienen una expectativa de que las empresas donde ellos compran productos brinden un comportamiento ético y socialmente responsable. Según Carrigan y Attalla (2001), los consumidores poseen una tendencia a tener una percepción discriminatoria con respecto a la información de actividades de responsabilidad social.

Además, las personas sienten una identificación con marcas de imagen prestigiosa, porque mejoraban su autoestima y posterior aquello nacía la necesidad de pertenecer al grupo y creaban un alma colectiva (Tajfel, 1982) y como resultado se obtiene la lealtad de la marca. Algunas resultados de investigaciones también han sido recomendadas para entablar una relación entre la responsabilidad social y retroalimentación positiva del consumidor a nivel afectivo, cognitivo y conductual (Dacin, 1997) (Sen S, 2001). Por otro lado, las prácticas de Responsabilidad Social Empresarial poseen una tendencia a afectar la confiabilidad que el consumidor debería tener sobre la marca, mientras tanto también puede afectar las intenciones de compra (Dauw SZ, 2011).

En resumen, estos efectos positivos de la RSE se pueden observar particularmente en la calidad percibida, la disposición a pagar, y también en intenciones de compra (Hustvedt, 2014) (Groot, 2015).

Responsabilidad Social Empresarial

De acuerdo a Hopkins (2004) define que la RSE se preocupa del tratamiento ético o que este se dé manera responsable dentro de procesos de las empresas y a sus partes interesadas. Las partes interesadas existen tanto dentro de una empresa como fuera de ella. Y su objetivo más grande es crear niveles de vida cada vez más altos, preservando la rentabilidad de la compañía y para las personas tanto dentro como fuera de la empresa.

Niveles de Responsabilidad Social

Nivel I

Este nivel de RSE es institucional y se basa en las obligaciones básicas de una empresa como una organización empresarial. El valor de este nivel es el que demuestra la relación como institución entre las empresas y la sociedad en general, y especifica qué es lo esperado de cualquier negocio (Hopkins, 2004). Posee tres elementos principales:

La legitimidad se refiere a que se proyecta una interrelación entre negocios y sociedad.

La responsabilidad pública se concierne a la empresa individual y como es su relación con sus procesos y si los resultados están dentro de propio marco referencial como correcto en Responsabilidad Social.

La discreción gerencial aquí yace la actitud moral de los gerentes y otros miembros de la organización porque ellos son actores morales y por eso están obligados ejercer la discrecionalidad.

Nivel II

En este nivel se evalúa la reacción que tiene la empresa en relación con la adaptación del entorno comercial y su respuesta a presiones sociales. Para lograr esta adaptación se requiere analizar los datos relevantes y poder dirigirlos al resultado deseado, pero es complejo lograrlo debido a que el entorno puede ser cambiante (Hopkins, 2004).

La exploración del entorno empresarial indica el brazo de recopilación de información del negocio y la transmisión de la información recopilada a lo largo de la organización.

Gestión de los interesados. Un actor se define como cualquier grupo o individuo que puede afectar o se ve afectado por el logro de los objetivos de la empresa, como los propietarios, proveedores, empleados, clientes, competidores, gobiernos nacionales y extranjeros, organizaciones sin fines de lucro y grupos de protección ambiental y del consumidor.

La gestión de las partes interesadas se refiere al mapeo de las relaciones de los interesados con e firme (y entre ellos) mientras encuentran, escuchan y satisfacen sus expectativas que las preocupaciones legítimas deben equilibrarse y cumplirse como un requisito previo para cualquier proceso de medición.

Gestión de problemas. Habiendo identificado los principios motivadores de una empresa y determinaron las identidades, las relaciones y el poder de las partes interesadas, el investigador ahora pasa a los temas principales que conciernen a las partes interesadas.

Nivel III

El foco principal de la medición es el tercer nivel del modelo de CSR. Para determinar si "La RSE hace una diferencia", todas las partes interesadas relevantes para un problema o conjunto de problemas deben incluirse en cualquier evaluación de desempeño (Hopkins, 2004). Hay, de nuevo, tres categorías principales:

Los efectos internos de las partes interesadas son aquellos que afectan a las partes interesadas dentro de la empresa. Un el examen de estos podría mostrar cómo un código de ética corporativo afecta el día a día la toma de decisiones de la empresa con referencia a la responsabilidad social. También puede estar relacionado con las políticas de recursos humanos, como los efectos positivos o negativos de prácticas corporativas de contratación y beneficios para empleados.

Los efectos externos de los interesados se refieren al impacto de las acciones corporativas en las personas o grupos fuera de la empresa. Pueden involucrar, por ejemplo, los efectos negativos de un retiro del producto, los efectos positivos de la filantropía corporativa relacionada con la comunidad o suponiendo que el entorno natural es un interesado, los efectos de los desechos tóxicos disposición.

Los efectos institucionales externos se refieren a los efectos sobre la institución de negocios más grande, en lugar de en cualquier grupo de partes interesadas en particular. Por ejemplo, varios ambientales desastres han informado al público del efecto de las decisiones comerciales sobre el público. Esta nueva conciencia ha generado presión para la regulación ambiental, que luego ha afectado a toda la institución de negocios, en lugar de a una empresa específica.

RSE y Satisfacción del Consumidor

Según el investigador Beckmann (2007), menciona que la RSE posee una gran variedad de efectos sobre los consumidores y estas pueden ser analizadas de una manera difusa en vez de compacta. De hecho, los consumidores demuestran a algunas iniciativas de RSC, debido a su nivel de conocimiento, y su relación entre el consumidor y los productos que proporciona la empresa, y las características de la marca (Bigné, 2012); su reacción también varía en relación con las relaciones entre las habilidades corporativas y las iniciativas de RSC; y la confiabilidad percibida de la fuente de información (Robinson, 2012).

Responsabilidad social empresarial y lealtad a la marca

La lealtad a la marca se considera un objetivo vital para la supervivencia y el crecimiento de una empresa, como tal, la construcción de una base de clientes leales se ha convertido en un

objetivo de marketing importante y un elemento esencial base para desarrollar una ventaja competitiva (Mandhachitara, 2011). Comprender el cultivo de la lealtad se considera un elemento crítico para maximizar y entregar rentabilidad corporativa a largo plazo (Oliver, 1999).

Metodología

Como población estadística se tomó un total de 255 participantes, que fueron reclutados en tiendas generales y posteriormente evaluados. La muestra fue calculada de acuerdo al número de cuestionarios completo, que se estimó en 200 entrevistados. Basados en los resultados, como se aprecia en la tabla 1, se observa que de un total de 200 participantes comprendidos de la edad de 25 a 30 años, el 41% corresponde a sexo masculino y el 59% a género femenino. Los participantes poseen instrucción académica mayoritaria con un 71% con título universitario, y el 27% título de bachiller y tan solo el 2% poseía título de tercer nivel (Maestría).

A los 200 participantes se les entregó un cuestionario de 7 preguntas generales, donde se les preguntó sobre su percepción como consumidor sobre la Responsabilidad Social que actualmente tengan las compañías dentro de la ciudad de Guayaquil. El cuestionario estaba dividido en 3 secciones cada una representaba el nivel de Responsabilidad Social que puede tener una empresa mostrados en la tabla 2.

Resultados

Los resultados se basan en términos generales bajo la percepción como consumidor.

Tabla 1
Datos Demográficos de los participantes

	<i>Factor</i>	<i>Frecuencia</i>	<i>Porcentaje</i>
Género	Masculino	118	59%
	Femenino	82	41%
Edad	25-30	200	100%
Educación	Bachillerato	54	27%
	Universitario	142	71%
	Masterado	4	2%

Tabla 2
Cuestionario de Niveles de RSE

<i>Niveles de RSE</i>	<i>Preguntas</i>	<i>SI</i>	<i>NO</i>
Nivel 1	¿Cree que las Compañías poseen una relación estrecha con la sociedad, más allá de la compra y venta?	19%	82%
	¿Cree que las compañías tienen una excelente imagen y reputación?	71%	29%
	¿Piensa que las compañías frecuentemente se ven en vueltas en escándalos ÉTICOS?	6%	94%
Nivel 2	¿La marca de producto que usted usa, se identifica con usted?	63%	37%
	¿Conoce de alguna empresa que le realice ayuda social?	13%	87%
Nivel 3	¿Piensa que las compañías actualmente se rigen bajo un código de ética ? (Para protección de seguridad y salud)	29%	72%

¿Cree que las empresas ayudan a solucionar problemas de contaminación ambiental o ayudan alguna Fundación?

16% 84%

Sección Nivel I RSE

La RSE se basa en la imagen general de la compañía dentro del marco de obligaciones básicas como una organización empresarial. Con respecto a la pregunta sobre si los encuestados perciben que actualmente en la ciudad de Guayaquil sienten que existe una relación estrecha de las compañías con la sociedad mayoritariamente dijeron NO con un 81% y el 19% se inclinaron por el SI. Mediante la segunda pregunta sobre reputación, los encuestados dan un cambio radical en respuesta, afirman afirmativamente que si poseen buena imagen con el 71% del SI. Sobre escándalos éticos sobre las empresas, perciben que no lo están con un NO del 94%.

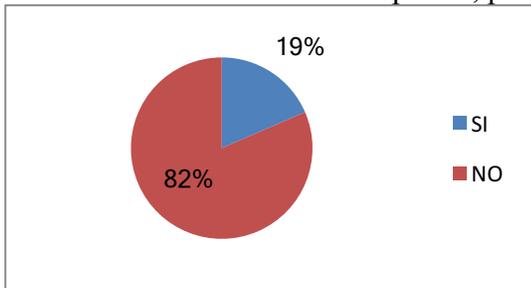


Figura 2 Relación Estrecha por parte de las CIAS con la sociedad

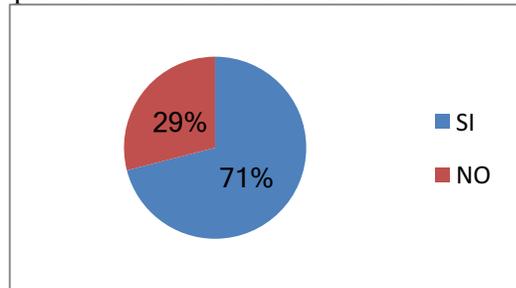


Figura 1 Compañías tienen excelentes imagen y reputación

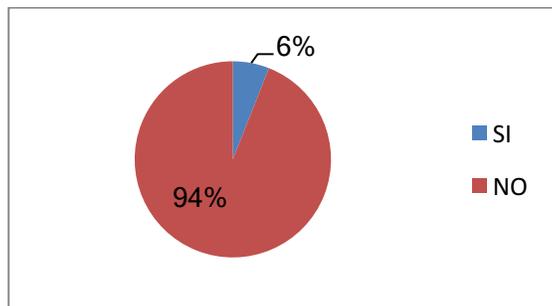


Figura 3 Piensa que las compañías están escándalos ÉTICOS

Sección Nivel II RSE

De acuerdo al Nivel II se entiende como una relación a la adaptación del entorno comercial por parte de la compañía y su respuesta a presiones sociales. La identificación de la marca de algún producto por lo general es identificada por los encuestados con un 63% del SI. Y sobre el conocimiento de empresas que ejecuten ayuda social mencionan el 87% que NO.

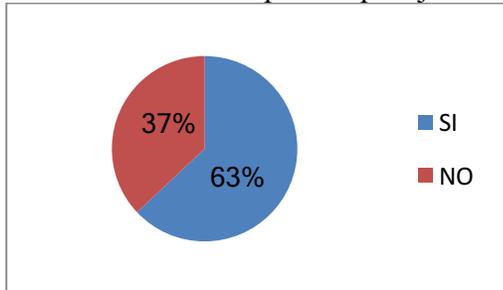


Figura 5 La marca de producto que usted usa, se identifica con usted

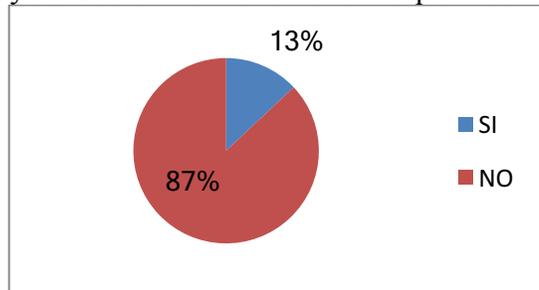


Figura 4 Conoce de alguna empresa que le realice ayuda social

Se mantiene con una responsabilidad Social donde se involucran 2 partes; la interna y la externa. Y como es llevada la administración bajo cumplimiento de responsabilidad social, así como, por ejemplo: los procesos de fabricación de alimentos y si cumplen con normas sanitarias y su efecto externo como el rechazo del consumidor o demandas legales por parte de Instituciones de control.

El resultado sobre si los participantes creen que las empresas utilizan código de ética dentro del marco interno institucional, un 72% de negación. Y por último, los participantes otorgaron una respuesta negativa con un 84%, afirmaron que las empresas no ayudan a solucionar problemas de contaminación ambiental y tampoco creen que ayuden a Fundaciones.

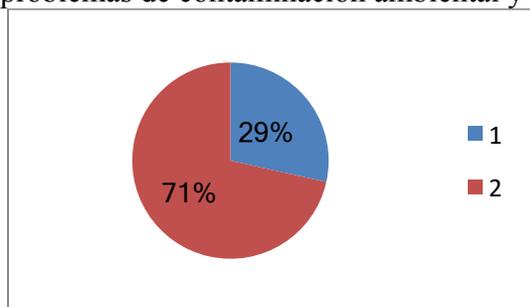


Figura 7 Piensa que las compañías actualmente se rigen bajo un código de ética.

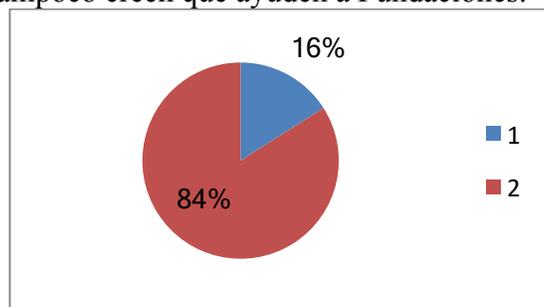


Figura 6 Cree que las empresas ayudan a solucionar problemas de contaminación ambiental o ayudan a alguna Fundación.

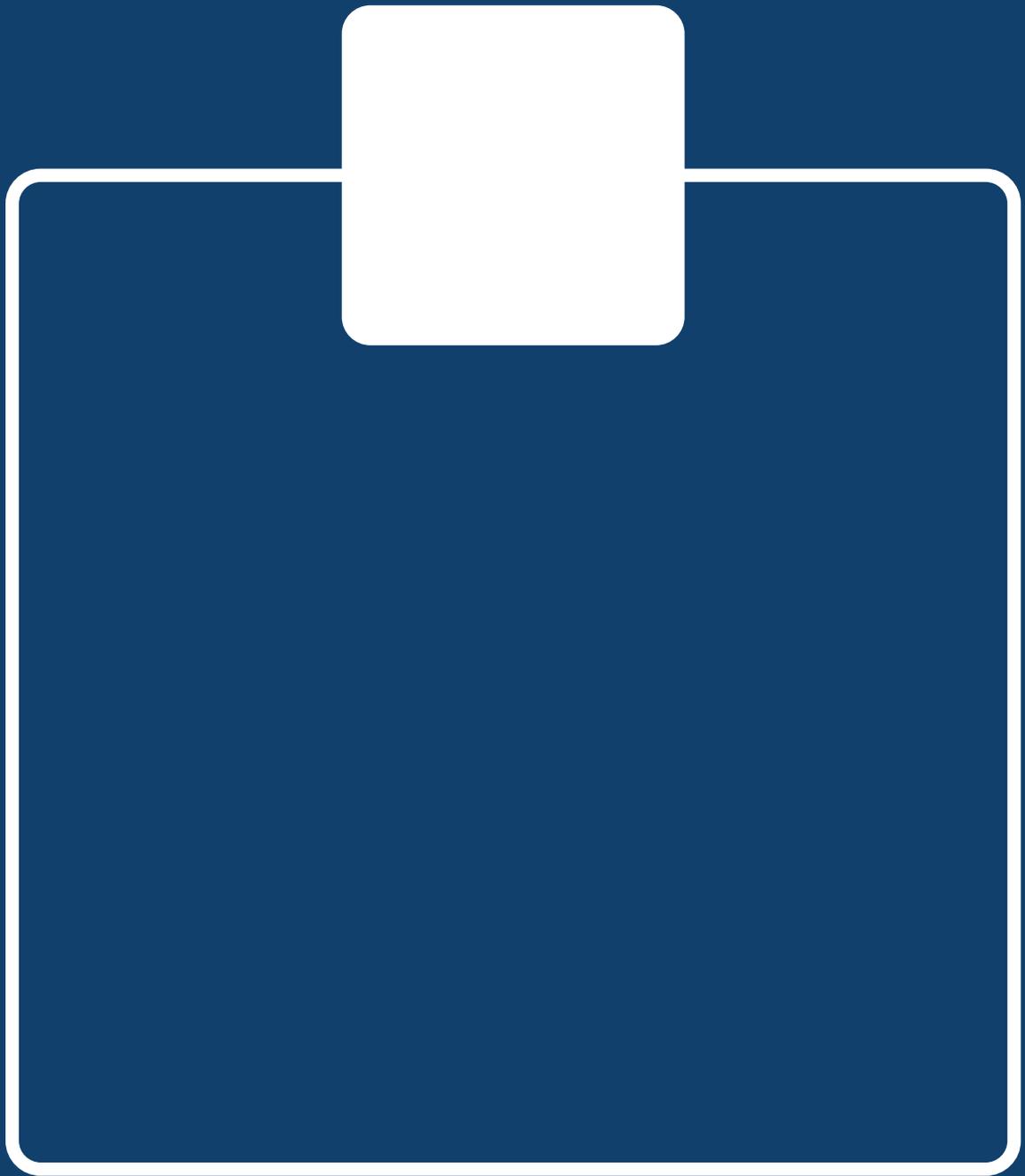
empresas, que estas poseen buena imagen y reputación, pero no es debido a la responsabilidad social. Se cree que es debido a estrategias de marketing y no al RSE. Para los encuestados las compañías no tienen una relación estrecha con la sociedad. De acuerdo al nivel II, se afirma que se identifican por la marca, pero no es por RSE. Porque para ellos las empresas no desempeñan un papel de ayuda social. Para el nivel III, los participantes creen que la mayoría de las empresas no se rigen bajo un código de ética, ni tampoco prestan su ayuda desinteresadamente a la sociedad.

En la ciudad de Guayaquil, los consumidores perciben que las compañías que operan actualmente no hacen mucho por mejorar su reputación e imagen bajo programas benéficos o ayudas sociales de cualquier tipo. Las empresas se interesan más por su imagen por sabor, calidad, spots publicitarios, pero no en responsabilidad social.

Bibliografía

- Beckmann. (2007). Responsabilidad social de los consumidores y las empresas, que coinciden con lo inigualable. *Australasian Marketing Journal*, 27-36.
- Bigné, C. ., (2012). Alianzas entre marcas y causas sociales: influencia de la credibilidad de la empresa en la imagen de responsabilidad social. *Journal of Business Ethics*, 169-186.
- Carrigan M, A. A. (2001). ¿El mito de la ética ética del consumidor importa en el comportamiento de compra? *Journal of Consumer Marketing*, 560-578.
- Dacin, B. y. (1997). La empresa y el producto: asociaciones corporativas y respuestas de productos de consumo. *The Journal of marketing* 61, 68-84.
- Dauw SZ, Z. C. (2011). ¡Sr. Risk! Confíe en mí: antecedentes de confianza que aumentan la intención de compra en línea del consumidor. *Journal of Internet Banking and Commerce*, 1-23.
- Grappi Silvia, R. S. (2013). Respuesta del consumidor al comportamiento corporativo irresponsable: emociones y virtudes morales. *Journals of Business Research*.
- Groot, S. y. (2015). Consumismo verde: la influencia de los atributos y valores del producto en las intenciones de compra. *Journal of Consumer Behavior*, 57-69.
- Hopkins, M. (2004). Corporate social responsibility: a paper issues. *the International Labour Office*, 1-31.
- Hustvedt, K. y. (2014). Fomento de la confianza entre los consumidores y las empresas: el papel de las percepciones de los consumidores sobre la transparencia y la responsabilidad social. *Journal of Business Ethics*, 253-265.
- Keller, A. y. (2008). Gestión estratégica de marca: una perspectiva europea. *Essex: pearson Education.*, 595-600.
- Mandhachitara, R. &. (2011). Un modelo de lealtad del cliente y responsabilidad social corporativa. *Journal of Services of Marketing*, 122-133.
- Morgan, M. y. (2011). CSR como seguro de reputación: primum non nocere. *California Management Review*, 40-59.
- Oliver. (1999). De dónde es la lealtad del consumidor. *Journal of Marketing* 63, 33-34.
- Pava ML, K. J. (1996). Responsabilidad social corporativa y financiamiento: la paradoja del costo social. *Quorum Books: Westport (CT)*7.
- Pieters, Z. (2004). Más allá de la valencia en la insatisfacción del cliente: una revisión y un nuevo hallazgo sobre las respuestas conductuales al arrepentimiento y la decepción. *Journals of Marketing Research*.
- Robinson, R. S. (2012). Elección de causa en marketing relacionado con causa. *Journal of Marketing*, 76 (4),, 126-138.
- Roeck K, D. N. (2012). ¿Sirven las iniciativas de RSE ambiental? Explorando las reacciones de los empleados a través de la teoría de identificación organizacional. *Journal of Business Ethics* 110(4), 394-412.
- Sen S, B. (2001). ¿Hacer el bien siempre conduce a mejorar? Reacciones del consumidor a la responsabilidad social corporativa. *Journal of Marketing Research*, 225-243.
- Simon. (1995). Filantropía corporativa global: un marco estratégico. *International Marketing Review*, 20-37.

- Soscia. (2007). Gratitud, deleite o culpabilidad: el papel de las emociones de los consumidores en la predicción de las conductas posteriores al consumo. . *Psychology and Marketin*, 871-894.
- Steenkamp, L. y. (2005). Emotions in consumer behavior: A hierarchical approach. *Journal of Business research*.
- Tajfel. (1982). Psicología social de las relaciones intergrupales. *Revisión de Psicología* 33, 1-39.



Cultura Tributaria para Microempresas en una Comuna en la Provincia de Santa Elena

Ing. Franklin López Vera, Mgs
Ing. Álvaro Rivera Guerrero, Mgs

**Universidad de Guayaquil, Facultad de Ciencias Administrativas, Cda.
Universitaria “Salvador Allende”, Guayaquil, Ecuador**

Resumen

La necesidad de cada nación o estado por recaudar impuestos es la prioridad del ente pública encargada, a través de ingresos tributarios por mejorar al país tanto en el desarrollo social, económico y laboral. Actualmente las microempresas desconocen las obligaciones tributarias que deben llevar o realizar actualmente, siendo un problema mayor para propietarios, administradores de los negocios. La falta de cultura tributaria es la mayor causa de evasión de ingreso económico para el desarrollo del país. La investigación se realizó en base una investigación cuantitativa que fue tomada con los microempresarios que están en comunas seleccionadas de Santa Elena, para el desarrollo de encuestas. La información obtenida de las tabulaciones de las encuestas realizadas demuestra que la falta de una cultura tributaria por microempresarios de una comuna en Santa Elena, lo que ha llevado a cerrar ciertos establecimientos por evasión de impuestos o no tener sus papeles en regla y autorizados lo que produce estos inconvenientes legales y económicos.

Palabras clave: Obligación, Microempresas, Cultura, Tributación, Evasión, Multas.

Abstract

The need of each nation or state to collect taxes is the priority of the public entity in charge, through tax revenues to improve the country in social, economic and labor development. Currently, microenterprises are unaware of the tax obligations that they must carry or carry out at present, being a major problem for owners, business managers. The lack of tax culture is the main cause of evasion of economic income for the development of the country. The research was based on a quantitative research that was taken with microentrepreneurs who are in selected communities of Santa Elena, for the development of surveys. The information obtained from the tabulations of the surveys shows that the lack of a tax culture by microentrepreneurs in a commune in Santa Elena, which has led to closing certain establishments for tax evasion or not having their papers in order and authorized. produces these legal and economic disadvantages.

Keywords: Obligation, Microenterprises, Culture, Taxation, Evasion, Fines.

Introducción

La lucha contra la evasión tributaria y el contrabando constituye hoy en día un tema central en las agendas políticas de los países latinoamericanos, debido a su elevado impacto en la estabilidad económica, en las estrategias de desarrollo y en la gobernabilidad. Aunque las estrategias de control o fiscalización tributaria son fundamentales en dicha lucha, resulta claro que el esfuerzo por controlar el cumplimiento tributario y generar un riesgo creíble ante el incumplimiento no basta por sí solo para vencer las prácticas de evasión. Viteri (2006)

En los últimos años los ingresos tributarios han generado mayores ingresos económicos en beneficio del país, para mejorar infraestructura, carreteras, educación, salud.

La evasión de impuestos es un delito a nivel mundial, no informar de sus ingresos que realizan mes a mes los negocios y no declararlos implica una inflación en el presupuesto del estado y no mejora el beneficio del país.

Al no declarar bien sus impuestos, tienden a ser sancionados por el Sistema de Rentas Internas “SRI”, lo que lleva a ser sancionado económicamente, ser clausurado su negocio o peor de los casos prisión.

Desarrollo

La Provincia de Santa Elena es una de las 24 provincias que conforman la República del Ecuador, situada en el occidente del país, en la zona geográfica conocida como región litoral o costa. Su capital administrativa es la ciudad de Santa Elena, mientras la urbe más grande y poblada es La Libertad. Ocupa un territorio de unos 3.763 km², siendo la cuarta provincia del país más pequeña por extensión, detrás de Bolívar, Tungurahua y Carchi. Limita al norte con Manabí, al oeste con Guayas, y al oeste y sur con el océano Pacífico a lo largo de una franja marítima de unos 150 kilómetros. Jarrín (2010).

La provincia de Santa Elena es uno de los balnearios más visitados de la costa ecuatoriana, habitualmente posee una gastronomía muy variada con platos típicos como son los mariscos. Actualmente vitan miles de turistas tanto nacional e internacional generando ingresos en sus negocios en todo el año.

La Provincia de Santa Elena en la perspectiva social y política es conocida en el Ecuador por la organización comunal. En efecto, el 80% del territorio provincial está configurado por la presencia de 68 comunas que constituyen la Federación de Comunas de la Provincia de Santa Elena (FEDECOMSE). ¿Qué es esta organización? ¿Cuál es el momento constitutivo? ¿Cuáles son los objetivos que tiene esta organización de segundo grado? ¿Cuál ha sido su capacidad de agencia a la hora de procesar los conflictos comunitarios? ¿Cuál es el estado actual de FEDECOMSE y las comunas filiales? Son los interrogantes a los cuales se pretende responder en este ensayo. La reflexión consta de tres partes: de entrada, se señala el momento constitutivo de FEDECOMSE, en un segundo momento se señala la capacidad de agencia que desarrolló esta organización, durante la buena parte de la década de los noventa e inicios del nuevo milenio, periodo caracterizado por la ausencia estatal del medio rural; y, finalmente se analizan los principales conflictos que atraviesa la federación y sus comunas miembros. Tuaza y Sáenz (2014).

En los últimos años las comunas santaelenense han incrementado su actividad comercial con la llega de turísticas en diferentes sectores, teniendo oportunidad de tener ingresos fijos diarias en sus negocios.

Las comunas santaelenense son fuente de progreso y producción para la provincia, ya que generan tributos en post beneficio de sus negocios y del país.

SRI Concepto

Servicio de Rentas Internas (SRI) es un organismo autónomo del Estado de Ecuador, cuya función principal es el cobro de los impuestos, a partir de una base de datos de contribuyentes. Fue creado sobre la base de la antigua Dirección General de Rentas y su director actual es el economista Carlos Marx Carrasco. El objetivo principal de la economía es desarrollar políticas que puedan resolver los problemas del territorio nacional. LEX (2014)

El Servicio de Rentas Internas (SRI), es una entidad pública que administra y controla los ingresos tributarios del país, generando millones de dólares en post beneficio para mejorar el desarrollo sostenible y sustentable en cuanto a tecnología, salud, producción, escuelas, infraestructura, carreteras en el Ecuador.

Además, genera políticas para como declarar mensual, semestral y anual sus impuestos de sus actividades diarias que generan en cuanto a las ventas de sus negocios, a través vía online mediante su plataforma SRI en línea y de sus formulario DIMM y Anexos, para tener un mayor control de sus ingresos que sean correctos

EL RUC

Según Pérez y Ponce (2014) a referencia de lo que dice sobre el RUC, a mi parecer el RUC es un registro único de la persona desea facturar y poner un negocio. Actualmente el RUC tiene 13 números, los tres últimos números es el registro de su negocio, establecimiento o servicio que ofrece y los 10 números restantes es la identificación del dueño del negocio.

El RUC le sirve al contribuyente a tener un registro para poder efectuar facturas en base a su actividad registrada en el SRI, y poder generar facturas para registrar sus ventas o ingresos.

RISE

En su libro Hernández (2010), dice que el RISE es un sistema de ayuda para microempresarios que generan ventas o ingresos de \$60.000 anuales con un máximo de 10 empleados, evitando pagar o declara impuestos como es el Impuesto al Valor Agregado “IVA” e Impuesto a la Renta.

Una de las desventajas que tiene el RISE, no pueden pedir o realizar un préstamo bancario por el poco ingreso que tienen.

Personas naturales

Las personas naturales que realicen actividades empresariales y que operen con un capital u obtengan ingresos inferiores, así como los profesionales, comisionistas, artesanos, agentes, representantes y demás trabajadores autónomos deberán llevar una cuenta de ingresos y egresos para determinar su renta imponible (LORTI, 2000)

Las personas naturales, que a su vez desarrollen actividades agrícolas, pecuarias, forestales o similares, tienen que llevar contabilidad cuando:

- Manejen un capital propio de 9 fracciones básicas desgravadas del Impuesto a la Renta. (SRI, 2015) (Edwin, 2015). Sus costos y gastos anuales sean superiores a 12 fracciones básicas desgravadas del Impuesto a la Renta. (Nectilus, 2010)
- Sus ingresos brutos sean mayores a 15 fracciones básicas desgravadas del Impuesto a la Renta del año inmediato anterior.
- Deben hacerlo al inicio de sus actividades económicas o el 1 de enero de cada año. (SRI, 2015)

Las personas que no efectúen con lo anterior, así como los profesionales, comisionistas, artesanos, y demás trabajadores autónomos, personas que no tengan un título profesional

o no sean empresarios, no tiene la obligación de llevar contabilidad, pero si deben tener un registro de sus ingresos y egresos.

La obligación tributaria

Según el autor Zambrano. (2014) y Ricaurte (2016) en sus libros sobre publicaciones de las obligaciones tributarias, a mi parecer deben cumplir toda actividad comercial ya sea privada o pública al Estado por sus ingresos que obtienen de sus ventas mes a mes durante un periodo fiscal anual o semestral.

Una de las prioridades que tiene el gobierno es la recaudación de impuesto, por lo que el ente encargada de administrar esos ingresos es el SRI, aplicando estrategia sobre las obligaciones que debe tener cada empresa, industria, organización, PYMEs o MIPYMEs que tienen ingresos diarios, mensuales, semestrales, trimestrales o anuales.

La evasión de impuestos

Gray (2011), da a entender que la evasión de impuestos es el principal problema del Sistema Tributario ecuatoriano, que ha venido afectando la situación del país desde hace mucho tiempo atrás, que no permite salir al país adelante y por lo tanto que el Estado cumpla con las exigencias del pueblo.

Esta evasión fiscal supone la creación del dinero negro, esta es una riqueza conseguida por medio de actividades ilegales e ilícitas que no son declaradas en el fisco; por lo general estas riquezas ilícitas se mantienen en efectivo y al ingresar en un banco queda registrado, pero el Estado puede tener conocimiento de su existencia; lo que conlleva a que el Estado haga un seguimiento de averiguación sobre ese capital.

La cultura tributaria

Según Mañas (2015) y Carnero & Del Pino (2015), nos dice que la cultura tributaria es aquella que informa a la ciudadanía como declarar correctamente sus impuestos sin evadirlos, generando mayor confianza en sus declaraciones mensuales, semestrales o anuales.

Hoy en día una de las prioridades que tiene el SRI es dar mayor prestigio al impuesto, es por eso que, actualmente existe diferentes estrategias para enseñar la importancia de la cultura tributaria por parte del SRI, al pueblo ecuatoriano, mediante o a través de charlas gratuitas en escuelas, colegios y universidades, capacitación continua en sus salas de capacitación, afiches, volantes.

El consumidor

(Clow & Baack, 2010) Lo primero que hay que recordar cuando se trata de compras del consumidor, es que la gente sigue tomando las decisiones. Al mismo tiempo al vender a una organización empresarial, el equipo de marketing debe estar consciente de que por lo general son varias las personas que interviene en la compra. Los factores como los presupuestos, costos y utilidades también influyen en la decisión final. (pag.72)

El cliente es la parte fundamental del negocio, ya que sin ellos no generemos ingresos o ventas en los establecimientos, a ellos no debemos ya que no indican en que estamos mal o en que debemos mejorar.

Metodología

El proyecto investigativo se efectuará mediante la investigación cuantitativa. Se efectuará una investigación y análisis sobre la cultura tributaria e incidencia en la conformación de Microempresas en comunas de la provincia de Santa Elena, tomando como referencia de información el último semestre del desarrollo de sus actividades.

Tipos de investigación

Investigación documental. - Esto es en base a la información que se desglosa sobre nuestro tema de investigación y poder saber lo que se investiga para así llegar a dar solución a nuestra problemática mediante información primaria y secundaria.

Investigación explicativa. -Son las tabulaciones obtenidas en base al muestreo que se realizó en cuanto a nuestras encuestas de la investigación del problema que se esta sustentando.

Técnicas de investigación

Para la recolección de datos necesarios para la investigación fue encuestas, obteniendo resultados, para sí determinar mediante tabulaciones la importancia de nuestra investigación.

Población

(Bernal, 2010). Dice que es un conjunto de todos los elementos a los cuales se refiere a la investigación.

Las microempresas que están asentadas en la comuna de la provincia de Santa Elena, donde se presenta nuestro problema de la investigación, obteniendo una cantidad de 804 habitantes entre 4 comunas, lo que lleva a realizar el cálculo de la fórmula finita para obtener la muestra en sí.

Tabla 1
Población

HABITANTES	CANTIDAD
Atahualpa	332
Las Balsas	187
Dos mangas	165
Monteverde	120
Total	804

Fuente: Habitantes de la comuna de la provincia de Santa Elena.

Muestra

Bernal (2010), nos dice: de parte de la población que se selecciona, una cantidad para obtener información para el desarrollo del estudio. Obtenida la segmentación poblacional se procede a determinar el tamaño de la muestra requerida.

Debido a que los habitantes de la comuna de la provincia de Santa Elena no superan los 100.000 individuos, se utilizará la fórmula de la población finita para determinar el tamaño muestral.

$$n = \frac{Z^2 * N * P * Q}{((e^2(N - 1)) + (Z^2 * P * Q))}$$

Z= Nivel de confianza (1.96)

e= Margen de error (0.05) 2,9829

p= Probabilidad de éxito (0.5)

q= Probabilidad de fracaso (0.5) 777,924
 N= Tamaño de la población.

$$n = \frac{1.96^2 * 14762 * 0.5 * 0.5}{((0.05^2(14762 - 1)) + (1.96^2 * 0.5 * 0.5))}$$

n = 1353

En base al cálculo aritmético se puede evidenciar que 1'597.080 que equivale a 768 habitantes de la comuna de la provincia de Santa Elena que conformará el tamaño de la muestra para realizar la encuesta.

Tabla 2
Muestra

HABITANTES	CANTIDAD	Muestra
Atahualpa	332	178
Las Balsas	187	126
Dos mangas	165	116
Monteverde	120	92
Total	804	512

Fuente: Habitantes de la comuna de la provincia de Santa Elena

Resultados

En base a las encuestas realizadas se obtuvieron que los microempresarios de las comunas seleccionadas de la provincia de Santa Elena reflejan que no tienen conocimientos sobre la cultura tributaria al momento de hacer sus declaraciones mediante el sistema en línea del SRI.

Conclusión

Algunos microempresarios por no facturar evitan clara sus impuestos y evitarse el papeleo respectivo para tener en regla la documentación lo que ocasiona un lito muy grave en lo que respecta a la evasión impuestos, perjudicando al cierre definitivo del establecimiento y al post desarrollo del país.

Al obtener el RISE por parte de microempresarios le es muy favorable lo que concierne al pago del Impuesto al Valor Agregado “IVA” y el Impuesto a la Renta, solo pagando cuotas accesibles en cuanto los rubros de la obtención de dicho impuesto, ya que se evitan llevar contabilidad.

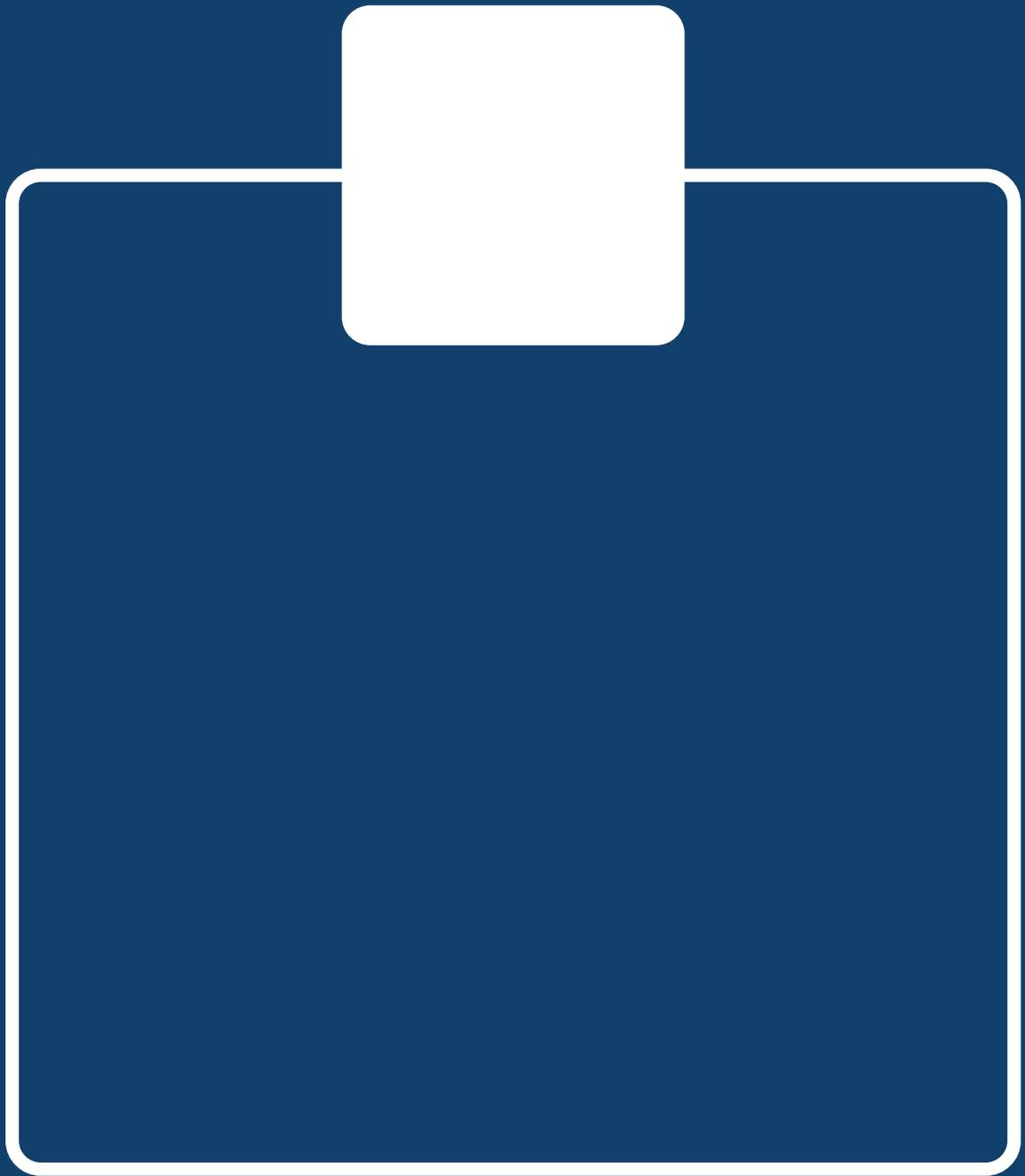
Es muy importante en la elaboración guías para empresarios o personas naturales que desconocen el manejo impuestos tributarios y tratar evitar multas e intereses por pagos tardíos sus impuestos.

Al obtener una guía como llevar y pagar correctamente sus impuestos, tendría muchos beneficios en el posicionamiento su negocio, minorizando multas, impuestos o cierre su local.

Referencias Bibliográficas

- Bernal, C. A. (2010). *Metodología de la Investigación*. Colombia: Pearson.
- Camarero R., L., & Del Pino A., J. A. (2015). *Evolución de la cultura tributaria, coyuntura económica y expectativas vitales. Un estudio longitudinal*. Madrid: Centro Editorial de la Colección Opiniones y Actitudes.
- Cariola, C. M. (1989). Crisis, sobrevivencia y sector informal, ILDIS-CENDES, Nueva Sociedad. Caracas.
- CEF. (2 de Noviembre de 2012). *Historia de la Tributación en el Ecuador. Cambios sociales y organizacionales*. Recuperado el 13 de Julio de 2016, de Centro de Estudios Fiscales / SRI.:
https://cef.sri.gob.ec/virtualcef/file.php/54/Jornadas_tributarias_2012/6.%20HISTORIA%20DE%20LA%20TRIBUTACION.pdf
- Clow, K., & Baack, D. (2010). *Publicidad, Promoción y comunicación integral en marketing*. Mexico: PEARSON.
- Dr. Carlos Jarrín Beltrán. (Octubre de 2010). *Wikipedia. Provincia de Santa Elena*. Obtenido de https://es.wikipedia.org/wiki/Provincia_de_Santa_Elena
- Edwin. (2015). *Scribd*. Recuperado el 29 de Julio de 2016, de Ley de Régimen Tributario Interno: <https://es.scribd.com/doc/314155985/2-Ley-de-Regimen-Tributario-Interno-2015>
- Gray, D. A. (2011). *Crea y rentabiliza tu negocio trabajando con tu ordenador*. Barcelona: marcombo BOIXAREU EDITORES. Obtenido de https://books.google.com.ec/books?id=S5ztLCAO-CQC&pg=PA183&dq=la+evasi%C3%B3n+de+impuestos&hl=es&sa=X&ved=0ahUKEwin_e708vPNAhXLJx4KHVupDjEQ6AEIKDAD#v=onepage&q&f=false
- Hernández, D. &. (2010). *Universidad de Cuenca Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas escuela de Contabilidad Superior y Auditoria*. Recuperado el 14 de Julio de 2016, de Aplicación del Régimen Impositivo Simplificado Ecuatoriano (RISE) aplicado a las microempresas en la Ciudad de Azogues: <http://dspace.ucuenca.edu.ec/bitstream/123456789/1215/1/tcon419.pdf>
- Ibarra, C. (26 de Octubre de 2011). *Metodología de la Investigación*. Recuperado el 16 de Julio de 2016, de Tipos de investigación: Exploratoria, Descriptiva, Explicativa, Correlacional.:
<http://metodologadelainvestigacinsiis.blogspot.com/2011/10/tipos-de-investigacion-exploratoria.html>
- Infoservi. (2010). *Satisfacción de los clientes*. Recuperado el 15 de Julio de 2016, de Infoservi: http://jupiter.utm.mx/~tesis_dig/7677.pdf -
<http://www.infoservi.com/cgi-bin/asp/gratis/ficheros/>
- Jiménez, J. (18 de Octubre de 2012). *Metodos estadisticos*. Obtenido de <http://www.sefh.es/bibliotecavirtual/erroresmedicacion/010.pdf>
- LORTI. (29 de Diciembre de 2000). *Capítulo VI Contabilidad y Estados Financieros*. Recuperado el 28 de Julio de 2016, de Ley Organica de Regimen Tributario Interno: <http://descargas.sri.gov.ec/download/pdf/leytribint.pdf>
- Luis Alberto Tuaza Castro, Carlos Sáenz Ozaetta. (2014). *Federación de las comunas de la provincia de santa elena: capacidad de agencia y conflictos*. Santa Elena: Revista CPI Ciencias Pedagógicas e Innovación. Vol. 2, Núm. 1. ISSN: 1390 – 7603.
- Mañas R., B. (2015). *Evolución de la cultura tributaria, coyuntura económica y expectativas vitales. Un estudio longitudinal*. Madrid: BOE. Obtenido de Academia:

- http://www.academia.edu/16820967/Evoluci%C3%B3n_de_la_cultura_tributaria_a_coyuntura_econ%C3%B3mica_y_expectativas_vitales._Un_estudio_longitudinal
- Nectilus. (4 de Octubre de 2010). *Ley de Regimen Tributario Interno*. Recuperado el 29 de Julio de 2016, de <http://www.nectilus.com/colin/?p=521>
- OECD. (2015). Fomentando la cultura tributaria, el cumplimiento fiscal y la ciudadanía: Guía sobre educación tributaria en el mundo. En *Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos* (pág. 16). París: OECD Publishing. Obtenido de The International and Ibero-American Foundation for Administration and Public Policies (FIIAPP): https://books.google.com.ec/books?id=3_knCgAAQBAJ&pg=PA124&dq=obligacion+tributaria+en+el+mundo&hl=es&sa=X&ved=0ahUKEwjzLGsrVpNAhXH9x4KHWqnA2oQ6AEIHzAB#v=onepage&q=obligacion%20tributaria%20en%20el%20mundo&f=true
- Páez V., A. (9 de Octubre de 2014). *¿Qué es el Registro Único de Contribuyentes?* Recuperado el 13 de Julio de 2016, de PBP - Pérez Bustamante & Ponce: <http://www.pbplaw.com/que-es-el-ruc/>
- Ricaurt P., E. (26 de Julio de 2016). *Introducción a la Tributación*. Recuperado el 28 de Julio de 2016, de SlideShare: <http://www.slideshare.net/erikaricaurtepacheco/introduccion-a-la-tributacion>
- Rodríguez V., J. (2010). *Administración de pequeñas y medianas empresas*. Mexico: CENGAGE learning.
- SRI. (Octubre de 2015). *Mi Guía Tributaria*. Recuperado el 14 de Julio de 2016, de Personas naturales obligadas a llevar contabilidad : <file:///D:/Mis%20Documentos/GUIA-PERSONAS-NATURALES.pdf>
- Viteri Mackenzie, Galo. (2006). *Desarrollo de la Cultura Tributaria en el Ecuador basada en Principios Éticos y Cívicos. trabajo de investigación como requisito previo a la obtención del título de la maestría en Gestión pública y gerencia empresarial*. Quito: IAEN.
- Vizcaya, C. (9 de Octubre de 2012). *Diseñar un Plan de Cuentas según los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (PCGA) Venezolanos para la Asociación Cámara Industrial del Estado Lara*. Recuperado el 29 de Julio de 2016, de http://www.academia.edu/7714158/DISE%C3%91AR_UN_PLAN_DE_CUENTAS_SEG%C3%9AN_LOS_PRINCIPIOS_DE_CONTABILIDAD_GENERALMENTE_ACEPTADOS_PCGA_VENEZOLANOS_PARA_LA_ASOOCIACI%C3%93N_C%C3%81MARA_INDUSTRIAL_DEL_ESTADO_LARA
- Zambrano P., E. E. (Agosto de 2014). *Universidad de Guayaquil - Facultad de Ciencias Económicas - Maestría en Tributación y Finanzas*. Recuperado el 14 de Julio de 2016, de Análisis del Anticipo del Impuesto a la Renta y la Afectación de la Liquidez de los Contribuyentes en el Ecuador 2010 - 2013: <http://repositorio.ug.edu.ec/bitstream/redug/6447/1/TESIS%20ELLANNY%20ZAMBRANO%20.pdf>



Cultura Tributaria en el Ecuador a partir de la creación del SRI.

Econ. Martha Jaroslava Guerrero Carrasco MSc.

Ing. Javier Antonio Constantine Castro, Mgs.

**Universidad de Guayaquil, Facultad de Ciencias Administrativas, Cdla.
Universitaria “Salvador Allende”, Guayaquil, Ecuador**

Estudiante Pamela Marcela Rivas Guerrero

Universidad Casa Grande

RESUMEN

La tributación de un país a más de ser un medio para la recaudación de ingresos y solventar una parte del Presupuesto General del Estado, es el producto de la historia y la lucha trascendental por alcanzar una mejor calidad de vida. Es de fundamental importancia para un país establecer políticas que inculquen información tributaria hacia los contribuyentes, y despertar conciencia para evitar la evasión y elusión de los mismos. También es obligación de la administración tributaria dar a conocer el destino al que fueron dirigidos dichos fondos aportados, a través de la consecución de obras para el bienestar social. A lo largo del tiempo Ecuador, ha vivido serie de cambios y reformas en cuanto respecta a impuestos, tasas y contribuciones especiales; con la finalidad de alcanzar mejoras y eliminar trabas o procesos innecesarios, para aumentar la capacidad recaudatoria e incentivar a los sujetos pasivos en el cumplimiento de sus obligaciones. Es así, que en el año de 1997 se crea el Servicio de Rentas Internas (S.R.I.), con el firme propósito de erradicar el manejo inadecuado del anterior ente recolector de tributos como lo era la Dirección General de Rentas (DGR), siendo su misión: Gestionar la política tributaria, en el marco de los principios constitucionales, asegurando la suficiencia recaudatoria destinada al fomento de la cohesión social. Desde la invención del S.R.I, se han logrado mejoras palpables, en cuanto recepción de impuestos se refiere, sin embargo, es un tema de fundamental importancia y se debe seguir renovando para bienestar de todos.

PALABRAS CLAVE: Evasión, Elusión, Contribuyente, Recaudación.

ABSTRACT

The taxation of a country, more than being a means to collect revenues and pay a part of the General State Budget, is the product of history and the transcendental struggle to achieve a better quality of life. It is of fundamental importance for a country to establish policies that inculcate tax information towards taxpayers, and raise awareness to avoid evasion and avoidance of them. It is also the duty of the tax administration to disclose the destination to which said funds were directed, through the achievement of works for social welfare. Over time, Ecuador has experienced a series of changes and reforms regarding taxes, fees and special contributions; in order to achieve improvements and eliminate obstacles or unnecessary processes, to increase the collection capacity and encourage taxpayers to comply with their obligations. Thus, in 1997, the Internal Revenue Service (SRI) was created, with the firm purpose of eradicating the inadequate management of the former tax collection entity, as was the General Directorate of Revenue (DGR), and its mission: Manage the tax policy, within the framework of the constitutional principles, ensuring the collection sufficiency destined to the promotion of the social cohesion. Since the invention of the S.R.I, tangible improvements have been achieved, as far as receiving taxes is concerned, however, it is a matter of fundamental importance and should continue to be renewed for the welfare of all.

KEY WORDS: Evasion, Elusion, Taxpayer, Collection.

Introducción

(Lutero, 1483) Decía: “El pensamiento está libre de impuestos”, y es que para muchos el tema de la carga tributaria, es más una obligación que un medio para suplir necesidades. Por lo tanto, se debe tener como norma general inculcar una conducta fiscal, manifestada en el cumplimiento permanente de los deberes formales del contribuyente con base en la razón, la transparencia y la afirmación de los valores y principios de ética personal, con respeto a la ley y responsabilidad ciudadana del sujeto pasivo.

Ecuador es un país pequeño, donde el presupuesto general del Estado se compone de tres formas de ingreso, es decir, los tributarios, no tributarios y financieros. De acuerdo a datos oficiales del Ministerio de Economía y Finanzas para el año 2018 la reforma presupuestaria de los ingresos se constituye de la siguiente forma: tributarios (USD 18 325 millones), que representan el 52,6 %; no tributarios (USD 6 539 millones), el 18,8 %; y financieros (USD 9 988 millones de dólares), es decir el 28,66 %. Dentro de los ingresos no tributarios se encuentra la venta del petróleo, que para 2018 se estima un precio de exportación para el barril de USD 41,92, con lo cual se obtendrían USD 1.835 millones para el Presupuesto General del Estado. (Ministerio De Economía Y Finanzas, 2017).

Si realizamos una comparación entre los ingresos petrolero y los no petroleros, se obtiene una diferencia significativa del 33.8%, por lo cual se puede afirmar que Ecuador es un país cuya economía depende en gran parte de los tributos y es aquí donde se debe considerar la importancia que tiene el desarrollo de la cultura tributaria dentro de la nación.

En la década de los 90 se prestaba poca o nula importancia al aspecto tributario, los habitantes por lo general desconfiaban y ponían en duda el hecho de que sus pagos sean revertidos en obras que beneficiaban a la comunidad en general o simplemente a las personas no les interesaba involucrarse en trámites que se creían complejos o tediosos, pese a ser obligaciones legales y con penas sancionatorias si eran incumplidos por cualquier sujeto pasivo.

En consecuencia, para principios del año 1997, se vivía una falta de información desconcertante, por lo tanto, se decide la eliminación de la caduca Dirección General de Rentas (DGR), con lo cual se planeaba dejar atrás la indecorosa evasión y elusión de impuestos, así como hacerle frente a la corrupción fiscal e ineficiencia administrativa. Y a la par que se concluía con una etapa de injusticia tributaria, se perdía también la esperanza de aquellos años por alcanzar niveles altos de recaudación y la memoria del sistema fiscal, ya que no se encontraban documentos ordenados o sistematizados que esclarecieran las causas o los registros de la poca eficacia en la hacienda fiscal de aquellos años y mucho menos la presentación de los mimos al pueblo ecuatoriano. (Paz y Miño, 2015).

Se necesitaba medidas urgentes de cambio y es así como el 2 de diciembre de 1997 nació el SRI, basándose en los principios de justicia y equidad, como respuesta a la alta evasión tributaria, alimentada por la ausencia casi total de cultura tributaria. “Desde su creación se ha destacado por ser una institución independiente en la definición de políticas y estrategias de gestión que han permitido que se maneje con equilibrio, transparencia y firmeza en la toma de decisiones, aplicando de manera transparente tanto sus políticas como la legislación tributaria.” (Servicio de Rentas Internas, 2018).

Revisión literaria

- **CULTURA**

Según (Real Academia de la lengua Española, 2010) “Conjunto de modos de vida y costumbres, conocimientos y grado de desarrollo artístico, científico, industrial, en una época,

grupo social, etc.” Desde el punto de vista tributario está basada en el principio del pago voluntario que sirve para mejorar o brindar servicio de calidad a la ciudadanía en general.

Según (Roca, 2016) “Es el conjunto de información y el grado de conocimientos que en un determinado país se tiene sobre los impuestos, así como el conjunto de percepciones, criterios, hábitos y actitudes que la sociedad tiene respecto a la tributación”.

- **TRIBUTACIÓN**

La tributación tiene por objeto recaudar los fondos que el Estado necesita para su funcionamiento, pero, según la orientación ideológica que se siga, puede dirigirse también hacia otros objetivos desarrollar ciertas ramas productivas, redistribuir la riqueza, etc. (Bidart Campos, 2003).

Según (Bidart Campos, 2003) considerada un problema tanto económico como político, pues en ella confluyen aspectos referidos a ambos campos de actividad: por una parte están los efectos de la tributación sobre las actividades productivas, sobre el nivel de Gasto del Estado y el Equilibrio de sus presupuestos, y sobre la Distribución de la Riqueza; por otra parte están las formas de consenso o de decisión política que se utilizan para determinar la magnitud, estructura y tipo de los impuestos que se cobran.

- **IMPUESTOS**

Según (Perez Ayala, 1991) es una prestación coactiva, generalmente pecuniaria, que un ente público tiene el derecho de exigir a las personas llamadas por la ley a satisfacerla, cuando realicen presupuestos reveladores de capacidad económica para contribuir para el sostenimiento del gasto público. (p. 190).

(Moya Millá, 1998) Indica que el impuesto es “como las prestaciones en dinero o en especies, exigidas por el Estado en virtud de su poder de imperio, a quienes se hallen en las situaciones consideradas por la ley como hecho imponible.” (p.191).

- **OBLIGACIONES**

La Obligación Tributaria es definida como “el vínculo jurídico personal, existente entre el Estado o las entidades acreedoras de tributos y los contribuyentes o responsables de aquellos, en virtud del cual debe satisfacerse una prestación en dinero, especies o servicios apreciables en dinero, al verificarse el hecho.

Elementos de la Obligación Tributaria.

Art. 15.- Concepto. - Obligación tributaria es el vínculo jurídico personal, existente entre el Estado o las entidades acreedoras de tributos y los contribuyentes o responsables de aquellos, en virtud del cual debe satisfacerse una prestación en dinero, especies o servicios apreciables en dinero, al verificarse el hecho generador previsto por la ley.

1. Sujeto Activo: La figura del sujeto activo recae normalmente sobre el Estado, sin embargo, la ley puede atribuir la calidad de sujeto activo a otros entes u organismos públicos tales como los ayuntamientos; sólo la ley puede designar el sujeto activo de la obligación tributaria.

Art. 23.- Sujeto activo. - Sujeto activo es el ente público acreedor del tributo.

2. Sujeto Pasivo: La condición sujeto pasivo puede recaer en general en todas las personas naturales y jurídicas o entes a los cuales el derecho tributario le atribuya la calidad de sujeto de derechos y obligaciones, de acuerdo a nuestro análisis la capacidad tributaria de las personas naturales es independiente de su capacidad civil y de las limitaciones de éste.

Art. 24.-Sujeto pasivo. - Es sujeto pasivo la persona natural o jurídica que, según la ley, está obligada al cumplimiento de la prestación tributaria, sea como contribuyente o como responsable. (Codigo Tributario, 2005)

- **CLASIFICACIÓN DEL SUJETO PASIVO.**

Contribuyentes: El contribuyente es aquella persona física o jurídica con derechos y obligaciones, frente a un ente público, derivados de los tributos. Es quien está obligado a soportar patrimonialmente el pago de los tributos (impuestos, tasas o contribuciones especiales), con el fin de financiar al Estado.

El contribuyente tiene frente al Estado dos tipos de obligaciones, que se concretan en cada una de las leyes aplicables a los tributos:

- Materiales: Entendiendo por tales el pago de las obligaciones pecuniarias derivadas de la imposición de tributos por ley.
- Formales: Que pueden abarcar desde llevar una contabilidad para el negocio hasta presentar en tiempo y forma la declaración correspondiente a un impuesto.
- Las obligaciones formales son independientes de los materiales, hasta el punto de que un contribuyente puede ser sancionado por no haber cumplido sus obligaciones formales a pesar de haber cumplido sin excepción los materiales (por ejemplo, un contribuyente que no presentó la declaración en fecha, a pesar de que no tenía que pagar nada).

Responsables: son los sujetos pasivos, sin tener carácter de contribuyente, obligados por deuda ajena, al cumplimiento de la obligación tributaria. Tienen el derecho al resarcimiento o reintegro de las cantidades una vez realizado efectivamente el pago del tributo.

El Hecho Imponible: El Hecho Imponible es el presupuesto legal, que una vez producido o verificado, da nacimiento a la obligación tributaria. Los hechos existen desde siempre, pero luego de que se crea o nace una ley será imponible, ya que grava y que se encuentra en la ley; entonces todo sujeto que realiza el hecho imponible, nace para éste una deuda fiscal, y si nace ésta, existe la obligación tributaria de cumplimentar esa deuda.

La Base Imponible: Es la cantidad que sirve de base para efectuar el cálculo del % tipo impositivo que corresponda según impuesto. Es la característica esencial del hecho imponible o la base de medición del tributo.

La Materia Imponible: se refiere al aspecto objetivo (productos, bienes y/o servicios), ya sea un hecho material, un negocio jurídico, una actividad personal o una titularidad jurídica.

Art. 16.- Hecho generador. - Se entiende por hecho generador al presupuesto establecido por la ley para configurar cada tributo.

Art. 18.- Nacimiento. - La obligación tributaria nace cuando se realiza el presupuesto establecido por la ley para configurar el tributo.

Art. 19.- Exigibilidad. - La obligación tributaria es exigible a partir de la fecha que la ley señale para el efecto.

A falta de disposición expresa respecto a esa fecha, regirán las siguientes normas:

1a.- Cuando la liquidación deba efectuarla el contribuyente o el responsable, desde el vencimiento del plazo fijado para la presentación de la declaración respectiva.

2a.- Cuando por mandato legal corresponda a la administración tributaria efectuar la liquidación y determinar la obligación, desde el día siguiente al de su notificación.

Art. 37.-Modos de extinción. -La obligación tributaria se extingue, en todo o en parte, por cualquiera de los siguientes modos:

- Solución o pago;
- Compensación;
- Confusión;
- Remisión; y,
- Prescripción de la acción de cobro.

Art. 5.-Principios tributarios. - El régimen tributario se regirá por los principios de legalidad, generalidad, igualdad, proporcionalidad e irretroactividad.

- Principio de legalidad

Este principio significa que únicamente se pueden establecer, modificar, extinguir, crear o exonerar tributos mediante una ley en la que se establezca con claridad el objeto del tributo, la fecha de pago, las exenciones, infracciones, sanciones, el órgano habilitado para recibir el pago.

- Principio de generalidad

Quiere decir que las leyes tributarias tienen que ser generales y abstractas, y no direccionarse en concreto a determinadas personas o grupos de personas, sea concediéndoles beneficios, exenciones o imponiéndoles gravámenes.

- Principio de igualdad

Las leyes tributarias se aplican en igualdad de condiciones para todos los administrados, sin que exista beneficios, exenciones ni tampoco imponerse gravámenes por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, filiación política, o de cualquier otra índole, origen social o posición económica o nacimiento.

- Principio de proporcionalidad

Igualmente, el régimen tributario se rige por el principio de proporcionalidad. En virtud de este principio, el ordenamiento tributario tiene que basarse en la capacidad económica de los contribuyentes para el establecimiento de la obligación tributaria.

- Principio de irretroactividad

En materia tributaria este principio tiene dos aplicaciones.

En primer lugar, desde un punto de vista general, las leyes tributarias, sus reglamentos y circulares de carácter general rigen exclusivamente para el futuro. El Código Tributario señala que regirán desde el día siguiente al de su publicación en el Registro Oficial (sin embargo, muchas leyes tributarias señalan como fecha de vigencia la de su publicación en este registro). Pero puede también señalarse una fecha posterior a la de su publicación.

En nuestro país, las leyes que se refieren a tributos cuya determinación o liquidación deba realizarse por períodos anuales, por ejemplo, el Impuesto a la Renta, son aplicables desde el

primer día del siguiente año calendario; y si la determinación o liquidación se realiza por períodos menores, se aplicarán desde el primer día del período siguiente.

Art. 68.- Facultad determinadora. - La determinación de la obligación tributaria, es el acto o conjunto de actos reglados realizados por la administración activa, tendientes a establecer, en cada caso particular, la existencia del hecho generador, el sujeto obligado, la base imponible y la cuantía del tributo.

El ejercicio de esta facultad comprende: la verificación, complementación o enmienda de las declaraciones de los contribuyentes o responsables; la composición del tributo correspondiente, cuando se advierta la existencia de hechos imposables, y la adopción de las medidas legales que se estime convenientes para esa determinación.

Art. 69.- Facultad resolutoria. - Las autoridades administrativas que la ley determine, están obligadas a expedir resolución motivada, en el tiempo que corresponda, respecto de toda consulta, petición, reclamo o recurso que, en ejercicio de su derecho, presenten los sujetos pasivos de tributos o quienes se consideren afectados por un acto de administración tributaria.

Art. 70.- Facultad sancionadora. - En las resoluciones que expida la autoridad administrativa competente, se impondrán las sanciones pertinentes, en los casos y en la medida previstos en la ley.

Art. 71.- Facultad recaudadora. - La recaudación de los tributos se efectuará por las autoridades y en la forma o por los sistemas que la ley o el reglamento establezcan para cada tributo.

Dentro de estas facultadas me gustaría recalcar que la Facultad Recaudadora contribuyó de manera significativa en el cumplimiento voluntario del pago de impuestos ya que se establecieron mecanismos sencillos para el cobro y pago de los tributos. Es así que en nuestro país los mismos se pueden honrar en cualquier agencia bancaria, vía internet, vía tarjetas de crédito y las 24 horas del día para pagos por medios electrónicos o internet.

• **SERVICIO DE RENTAS INTERNAS**

Misión

Promover el cumplimiento de los principios constitucionales y servir a los objetivos estratégicos del Servicio de Rentas Internas mediante el diseño y ejecución de programas de investigación y especialización en temas tributarios, fiscales, económicos y sociales, orientados a facilitar las capacidades específicas de los servidores, generar pensamiento e infundir el actuar ético de la ciudadanía.

Visión

Ser un referente nacional e internacional en la generación y propuesta de pensamiento, debate y análisis en temas fiscales.

Ser un ícono del fomento de la educación y aprendizaje permanente, tanto para los funcionarios del SRI como para ciudadanos y contribuyentes. (Servicio de Rentas Internas, 2018).

METODOLOGÍA

El presente proyecto investigativo, se encuentra respaldado en los siguientes tipos de investigación:

- **DESCRIPTIVO**

Se emplea este método científico ya que implica observar y describir el comportamiento de un sujeto sin influir sobre él de ninguna manera. Es así que, mediante el proyecto en mención se detalla de forma puntual la realidad sobre la Cultura Tributaria, así mismo se explica cada uno de los temas mejorando el análisis y comprensión de los argumentos.

- **EXPLICATIVO**

La investigación propuesta es de tipo explicativo, ya que se encuentra orientado no sólo a describir o hacer un mero acercamiento en torno a un fenómeno o hecho específico, sino que **busca tener una mejor cultura tributaria a partir de la creación del SRI.**

- **BIBLIOGRÁFICO**

El método bibliográfico implica la revisión de fuentes textuales para el respaldo de la información conceptual. La búsqueda, recopilación, organización, valoración y crítica sobre un tema específico tiene un valor, pues evita la dispersión de publicaciones o permite la visión panorámica de un problema. Se realizó este tipo de investigación para obtener un mejor apoyo sobre los temas en los cuales se fundamenta el proyecto, también para citar las fuentes evitando plagios, en consideración de las normas APA SIX.

El diseño de investigación usado en el proyecto, corresponde al problema planteado, así tenemos los dos siguientes:

- **INVESTIGACIÓN DE CAMPO**

Ya que este método se utiliza para obtener la información necesaria en la recolección de datos directamente de la realidad donde ocurren los hechos, sin manipular o controlar variable alguna; para que posteriormente la información sea analizada y sopesada, en búsqueda de respuestas, conclusiones e incluso sirviendo de referencia para futuras investigaciones, procedimientos que se hacen presente en la investigación de Cultura Tributaria.

- **INVESTIGACIÓN DOCUMENTAL**

El estudio de la investigación propuesta pertenece a esta clasificación, debido a que se le atribuye el análisis de los diferentes fenómenos que se presentan en la realidad utilizando como recurso principal los diferentes tipos de documentos que produce la sociedad y a los cual tiene acceso el investigador. Toma en consideración elementos principales como: la observación, la reflexión, el análisis y crítica de la información o dato proporcionado por la fuente. Este tipo de investigación se ve inmerso en el proyecto específicamente en el marco referencial.

MÉTODO

Los métodos a utilizarse son los siguientes:

- **OBSERVACIÓN**

Debido a que es una percepción racional y sistemática de los fenómenos con los objetivos de la investigación y ofrece una explicación científica de la naturaleza interna de estos. El trabajo propuesto utiliza la observación para mejorar la Cultura Tributaria.

- **INDUCTIVO**

La inducción Viene del verbo Inducir (concluir), es decir que va de lo pequeño a lo general. Esto se da cuando mediante la observación de los hechos particulares obtenemos proposiciones generales, es decir, establece un principio general una vez realizado el estudio y análisis de los hechos del fenómeno particular, concepto a que se hace presente en la práctica investigativa. (Alcaraz Varó, 1993).

- **DEDUCTIVO**

La Deducción va de lo general lo particular. El Método Deductivo parte de datos generales aceptados como verdaderos para deducir por medio de un razonamiento lógico varias suposiciones, es decir parte de verdades generales previamente establecidas para aplicarlos a casos individuales y comprobar su validez.

RESULTADOS

A lo largo de su creación el S.R.I ha trabajado arduamente en la fomentación de políticas que como dice su eslogan “Le hace bien al país”, han logrado el incremento de la cultura tributaria en el país, y gracias a esto, actualmente 9 de cada 10 sociedades cumplen a tiempo obligaciones tributarias, cuando antes de 2006, tan solo 3 de cada 10 lo hacían.

Durante los últimos años es una realidad el enorme incremento en la declaración y recaudación de impuestos. Entre los años 2000 y 2006 la recaudación fue de 21.995 millones; mientras que en el período comprendido entre 2007 y 2013 la recaudación se triplicó, superando 60.000 millones de dólares. La cifra alcanzada por el SRI no tiene relación significativa con las reformas tributarias realizadas, esta mejora se debe en gran parte a la eficiencia en la gestión de la institución, a las mejoras e implementación de sistemas de alta tecnología, desarrollo de productos innovadores como la Facturación Electrónica, SRI móvil, servicios en línea, reducción de costos indirectos a la ciudadanía y el afianzamiento de la cultura tributaria, además del incremento significativo de contribuyentes. (Servicio de Rentas Internas, 2018).

Con el fin de sensibilizar a la población estudiantil y a la ciudadanía en general sobre el pago responsable de impuestos, se conmemora en Ecuador el “Día Nacional de la Cultura Tributaria”, el 27 de abril, establecido mediante Acuerdo Ministerial N. 387 del 19 de octubre de 2007, por el Ministerio de Educación. Gracias al incremento de la cultura tributaria en el país, actualmente 9 de cada 10 sociedades cumplen a tiempo obligaciones tributarias, cuando antes de 2006, tan solo 3 de cada 10 lo hacían.

En la actualidad para facilitar el cumplimiento de las obligaciones y fomentar así la cultura tributaria, el Servicio de Rentas Internas (SRI) ofrece varios servicios en línea disponibles las 24 horas del día y los 365 días del año a través de la página web institucional www.sri.gob.ec.

Como un medio para agilizar los procesos, el SRI ofrece un total de 72 servicios a través de ventanillas de atención en todo el país, de los cuales actualmente los contribuyentes pueden acceder a 56 en línea. Como resultado de esto, se redujo en un 38% la concurrencia de ciudadanos a las agencias del SRI, pasando de más de 4 millones de ciudadanos y contribuyentes atendidos en las ventanillas en el 2013 a 2,9 millones en el 2016, así también se incrementaron los accesos transaccionales a los servicios en línea pasando de 37 millones en el 2014 a cerca de 52 millones en el 2016.

Por otro lado, con el objetivo de fomentar la cultura tributaria el SRI junto al Ministerio de Educación puso a disposición de los docentes de educación general básica las guías prácticas “Yo Construyo mi Ecuador”, las cuales son parte del nuevo currículo educativo como eje

transversal a las áreas académicas. Además, el SRI cuenta con el Rincón del “Ciudadanito Fiscal”, espacio lúdico en el que los niños aprenden conceptos tributarios de una manera didáctica y divertida. Actualmente existen, en las principales ciudades del país, 11 Núcleos de Apoyo Contable y Fiscal (NAF), en varias instituciones de educación superior que brindan atención gratuita a la ciudadanía en temática tributaria y contable.

En esta fecha el SRI invita a todos los ciudadanos a fortalecer el compromiso de contribuir con el país de manera activa, voluntaria y solidaria, a través del pago oportuno y responsable de sus impuestos, así como a seguir siendo parte fundamental de la construcción de una sólida ciudadanía fiscal.

DISCUSIÓN DE RESULTADOS

Antes de existir el Servicio de Rentas Internas SRI, el encargado de la recaudación era la Dirección General de Rentas (DGR), siendo su misión: Gestionar la política tributaria, en el marco de los principios constitucionales, asegurando la suficiencia recaudatoria destinada al fomento de la cohesión social. Hubo muchas falencias en la aplicación de las leyes; especialmente en las sanciones por evadir el pago de impuestos.

El Ecuador no es el único país que ha atravesado importantes reformas tributarias tendientes a mejorar la recaudación a través de la implantación o recuperación de la cultura tributaria en sus ciudadanos.

Al igual que en el resto de países el comportamiento del ciudadano ha sido favorable lo cual se puede reflejar en el producto de las recaudaciones tributarias anuales publicadas por el Banco Central Del Ecuador.

El SRI ofrece un total de 72 servicios a través de ventanillas de atención en todo el país, de los cuales actualmente los contribuyentes pueden acceder a 56 en línea.

Esta voluntad de contribución del ciudadano ecuatoriano es el producto de una transformación del manejo y administración fiscal del gobierno. Es la respuesta favorable de la ciudadanía al mencionado proceso de reformas tributaria. Este comportamiento ha sido la consecuencia de las cuentas claras con respecto del destino de los tributos en nuestro país.

Sin embargo en el tema tributario nunca se considera que se ha hecho todo ya que el comportamiento del ciudadano siempre será buscar la forma de pagar menos tributos; por lo tanto la tarea de continuar capacitando, controlando y sancionando por parte de la Administración no puede mermarse sino al contrario incrementarse y perfeccionarse con la contribución de la tecnología a fin de que su nuevo objetivo sea que los pagos que realicen se ajusten a su realidad económica de contribución y no se trate de cumplimientos a medias por parte de los contribuyentes.

CONCLUSIÓN

Después de realizar un análisis sobre el avance de la cultura tributaria a partir de la creación del S.R.I en el Ecuador, concluimos lo siguiente:

- A principios de los años 90 Ecuador vivía una época de desorganización y descontrol tributaria el ámbito tributario, sector que se encontraba direccionado por la Dirección General de Rentas (D.G.R), y que debido a la ineficiencia administrativa fue derogado y reemplazado, por el Servicio de Rentas Internas (S.R.I).

- Ecuador es un país diverso en culturas, por ende, existen diferentes tipos de pensamiento y el tema tributario no es la excepción, mientras unos cumplen a cabalidad sus obligaciones, otros se esmeran buscando maniobras de evasión, para contrarrestarlo el S.R.I desde su creación ha implementado políticas que promulguen el cumplimiento de normas fiscales, e incentiven una cultura tributaria.
- Una de las principales estrategias para hacerle frente al analfabetismo tributario, son las charlas y capacitaciones ofrecidas de manera gratuita a la ciudadanía en general, las mismas que se brindan en los lugares donde se encuentran presentes las agencias del S.R.I a nivel nacional.
- En cuanto a la recaudación de impuestos se han logrado mejoras significativas, que ponen de manifiesto la efectividad y los resultados obtenidos por años de esfuerzo y trabajo por reducir los niveles de elusión y evasión de tributos, y que pese a los avances hay que seguir mejorando.

RECOMENDACIÓN

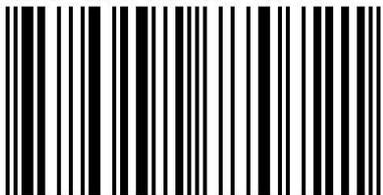
- Mejorar y ampliar los servicios al contribuyente.
- Reducir los costos del cumplimiento de su obligación tributaria, simplificando métodos y procedimientos, y resolviendo oportunamente sus reclamos y recursos ante la administración.
- Identificar y sancionar eficazmente el incumplimiento de las obligaciones tributarias, generando en la sociedad la percepción de un alto riesgo para el contribuyente en caso de no cumplimiento, en el sentido de que será descubierto y sancionado.
- Crear confianza entre el contribuyente y la administración tributaria, proyectando una imagen de confiabilidad y diligencia hacia la sociedad, y estableciendo internamente condiciones que promuevan el profesionalismo y la ética de los funcionarios y de la organización como un todo.

Referencias Bibliográficas

- Alcaraz Varó. (05 de 10 de 1993). *Centro virtual cervantes*. Obtenido de Centro virtual cervantes: https://cvc.cervantes.es/ensenanza/biblioteca_ele/diccio_ele/diccionario/metodo.htm
- Algara, M. (03 de 02 de 2016). *Mindmeister*. Obtenido de Mindmeister: <https://www.mindmeister.com/es/804010462/la-actividad-financiera>
- Becker. (13 de 08 de 1968). *Repositorio UTA*. Obtenido de Repositorio UTA: <http://repositorio.uta.edu.ec/bitstream/123456789/19779/1/3257i.pdf>
- Bidart Campos, G. (02 de 09 de 2003). *Tributo*. Obtenido de Tributo: <https://www.econlink.com.ar/tributo>
- Codigo Tributario. (2005). *SRI*. 07: 14.
- CONSTITUCION DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR. (2008). *CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR*. Obtenido de https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_ecu_const.pdf

- Espinoza Pionce, E. C. (15 de 04 de 2014). *Repositorio Digital UCSG*. Obtenido de Repositorio Digital UCSG: <http://repositorio.ucsg.edu.ec/handle/3317/2503>
- FRANCO Y. (JULIO de 2014). *TESIS DE INVESTIGACIÓN*. Obtenido de <http://tesisdeinvestig.blogspot.com/2012/01/poblacion-y-muestra.html>
- Lutero, M. (01 de 05 de 1483). *Mundi frases.com* . Obtenido de Mundi frases.com: <http://www.frasesypensamientos.com.ar/frases-de-impuesto.html>
- Mars, R. (2014). *Estados Financieros*. Obtenido de <https://alexitonene.weebly.com/elementos-que-integran-la-actividad-financiera-del-estado.html>
- Melero Abadia. (04 de 05 de 2000). *Cervantes libros*. Obtenido de Cervantes libros: <https://www.significados.com/metodo/>
- Ministerio De Economía Y Finanzas. (29 de Noviembre de 2017). *Ministerio De Economía Y Finanzas*. Obtenido de Ministerio De Economía Y Finanzas: <https://www.finanzas.gob.ec/asamblea-aprobo-la-proforma-presupuestaria-2018-la-programacion-cuatricenal-2018-2021-y-a-la-ley-de-reactivacion-economica/>
- Moya Millá, E. J. (1998). *TRIBUTOS EN ECUADOR*. Mexico: Ecofinanzas.
- Obermesiter Salama y Myriam K. (Marzo de 2003). *Medidas concretas para incrementar la Cultura Tributaria*. Obtenido de <http://saber.ucv.ve/bitstream/123456789/1505/2/Portada%2C%20Agradecimiento%2C%20Dedicatoria%20y%20Resumen.pdf>
- Paz y Miño, C. (2015). *Historia De Los Impuestos En Ecuador*. Quito: S.R.I, P.U.C.E, T.H.E.
- Perez Ayala, J. (1991). *Los tributos*. Perú: tutributos.
- Quisbert, E. (09 de 11 de 2017). *Apuntes Juridicos* . Obtenido de Apuntes Juridicos : <https://jorgemachicado.blogspot.com/2009/10/dertrib.html>
- Real Academia de la lengua Española, R. (05 de 10 de 2010). *Cultura*. Obtenido de Cultura : <https://www.fundeu.es/noticia/para-la-academia-espanola-el-termino-cultura-es-un-debate-real-1982/>
- Roca, C. (15 de 08 de 2016). *Economía* . Obtenido de Economía : <http://www.eumed.net/cursecon/ecolat/ec/2014/cultura-tributaria.html>
- Servicio de Rentas Internas. (2018). *Avances en la gestión tributaria a través del tiempo*. Quito: PDF.

ISBN: 978-9942-770-72-1



9 789942 770721

compAS